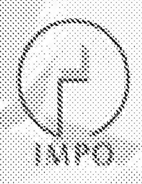
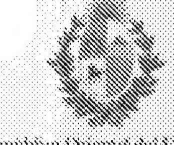
DIARIO OFICIAL

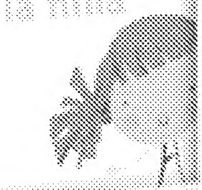
Año CIV - Nº 27.623 Montevideo, lunes 1° de diciembre de 2008

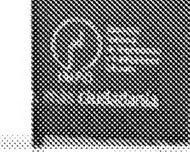












IMPO
Campañas de Difusión 2008

Suscripciones 2009 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Con el ejemplar de los días 1°, 8 y 15 de diciembre, Ud. recibirá un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web y deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (9084474 - 9003371) antes del 17 de diciembre, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

La factura correspondiente a la modalidad elegida le llegará a la dirección de envío en el correr del mes de enero de 2009.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2009

Copia IMPO

Nombre

E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998	SEMESTRAL $ 3.579	MENSUAL $ 635	BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios:
Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año 2008 (por ejemplo en la cantidad de ejemplares)

IMPO

Firma:

Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2009

Copia CLIENTE

Nombre

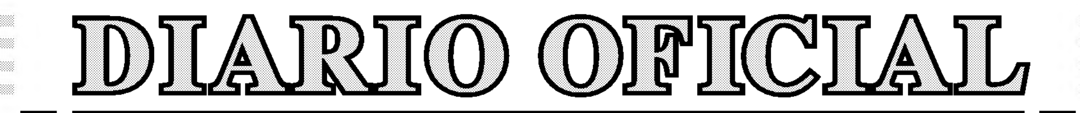
E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998	SEMESTRAL $ 3.579	MENSUAL $ 635	BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.623 - Montevideo, lunes 1º de diciembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Amplíase el área de la Concesión para Explotar, otorgada por Resolución de 7 de julio de 2004 a ARIEL RIANI XAVIER DE MELLO sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (2.651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ARIEL RIANI XAVIER DE MELLO tendientes a ampliar el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado el 7 de julio de 2004, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado al concesionario por un plazo de 30 años afectando parcialmente el padrón 1872 en un área de 95 hás. 4510 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, labrándose el Acta de toma de Posesión de la mina el 23 de julio de 2004;

II) el concesionario solicita una ampliación del área del título minero afectando el mismo padrón en 53 hás. 0170 m²;

III) se han cumplido las condiciones impuestas por las normas legales, se han realizado las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento y se ha acreditado el inicio del trámite para obtener la Autorización Ambiental Previa por la ampliación solicitada;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar la ampliación del área del título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada por resolución de 7 de julio de 2004 a ARIEL RIANI XAVIER DE MELLO sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en 53 hás. 0170 m² afectando parcialmente el padrón 1872, pasando a tener la concesión referida un área total de 148 hás. 4680 m² en la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de diciembre de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "ACQUA KIDS", Acta 361.338. (2.652)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por NAZCA COSMETICOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de diciembre de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "ACQUA KIDS", para proteger los artículos comprendidos en la clase internacional Nº 3.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia expresando que la marca desestimada no resulta confundible con la pre-registrada "AQUAFRESH KIDS", afirmando que las marcas en pugna revisten suficiente aptitud distintiva;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que las marcas en pugna "ACQUA KIDS" y "AQUAFRESH KIDS", presentan similitudes gráficas, fonéticas e ideológicas, que apreciadas en su conjunto pueden producir en el público consumidor confusión respecto a su identidad y propietario, careciendo de las claras diferencias requeridas por Ley, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de diciembre de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "ACQUA KIDS", formulado bajo Acta Nº 361.338 por NAZCA COSMETICOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA, de BR, para proteger los artículos comprendidos en la clase internacional Nº 3.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "TRAMA", Acta 361.610. (2.653)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Emilio CANTERA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "TRAMA", para proteger artículos comprendidos en la clase internacional Nº 35 y se desestimó su registro para la clase internacional Nº 24.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por cuanto se desestimó el registro, de la marca de autos para la clase internacional Nº 24;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica expresa que el signo en cuestión, es genérico, carente de fantasía y que expresa la naturaleza de los artículos a proteger, uno de los significados del vocablo "trama", es tejido, lo que expresa de modo inequívoco tejidos y productos textiles comprendidos en la clase internacional Nº 24;

II) que la referida Asesoría compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, entiende que la marca solicitada para la clase internacional Nº 24, está comprendida en las prohibiciones del artículo 4, de la ley marcaria, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "TRAMA", para proteger artículos comprendidos en la clase internacional Nº 35 y se desestimó su registro para la clase internacional Nº 24, formulado bajo Acta Nº 361.610, por EMILIO CANTERA, de Uruguay.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

4
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y autorizada la cesión a TRISELCO S.A. por Resolución de 26 de setiembre de 2008, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José. (2.654)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por TRISELCO S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que TRISELCO S.A. es cesionaria de un Permiso de Exploración otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 siendo autorizada la cesión el 26 de setiembre de 2008, sobre un yacimiento de níquel, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 33 hás. 8000 m², por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 13 de setiembre de 2006 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 13 de julio de 2006 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $1.110 (pesos uruguayos mil ciento diez) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y autorizada la cesión a TRISELCO S.A. por resolución de 26 de setiembre de 2008. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 1185 y 16892 en 2 hás. 3000 m² y 31 hás. 5000 m² respectivamente, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 1.277 (pesos uruguayos mil doscientos setenta y siete), para el propietario del padrón 1185 y en $ 17.483 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y tres), para el propietario del padrón 16892, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de diciembre de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "THE ROYAL BANK OF SCOTLAND", Acta 358.382.
(2.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por THE ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP plc. de GB, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de diciembre de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "THE ROYAL BANK OF SCOTLAND", para las clases internacionales 9, 16, 35, 36, 41 y 42;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección Nacional, denegó la solicitud antes referida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, así como lo dispuesto en el artículo 10 bis, num. 3, inciso 3 del Convenio de París;

II) que sostiene la recurrente que la prohibición se refiere exclusivamente al "uso", siendo potestad del titular de la misma usarlo o no;

III) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, el 23 de mayo de 2008, se expresó al respecto, entendiendo que el registro de la palabra "BANCO", viola las normas prohibitivas;

II) que la referida Asesoría, entiende que la prohibición del uso de la palabra "banco" determina consecuentemente la imposibilidad de proceder al registro de la marca, desde que justamente, a partir del mismo queda librado al arbitrio de su titular tal uso, por otra parte, el hecho de que otra persona física o jurídica se vea imposibilitada de registrar tal marca implica en sí mismo un uso por parte de quien la registró previamente, en virtud de lo cual, sugiere mantener el acto impugnado, por ser el mismo plenamente ajustado a derecho;

III) que procede actuar en la forma sugerida por el órgano asesor;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, lo dispuesto en las normas citadas y lo establecido por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de diciembre de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "THE ROYAL BANK OF SCOTLAND", formulada por THE ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP plc., de GB, bajo Acta Nº 358.382, para las clases internacionales 9, 16, 35, 36, 41 y 42.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "LAMISIL-DEFENSE", Acta 375.794.
(2.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por NOVARTIS AG, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "LAMISIL-DEFENSE", sin derechos exclusivos sobre el término DEFENSE (Art. 7 de la Ley 17.011) para la clase internacional Nº 5 s/d.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia en cuanto entiende que la limitación impuesta a su marca no corresponde por tenerla registrada en varios países, poseer aptitud distintiva y no es la denominación técnica, vulgar o comercial del producto que protege;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, entiende que el conjunto marcario no reúne las notas de especialidad, novedad y distintividad suficientes, siendo el término DEFENSE más que un término evocativo ya que describe la cualidad del servicio a proteger por lo que le son aplicables las prohibiciones establecidas en el art. 4 numeral 9 de la Ley marcaria, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de enero de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "LAMISIL-DEFENSE", sin derechos exclusivos sobre el término DEFENSE (Art. 7 de la Ley 17.011), formulado bajo

Acta Nº 375.794, por NOVARTIS AG., de CH, para la clase internacional Nº 5 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "MARLBORO ICY MINT", Acta 377.852.
(2.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "MARLBORO ICY MINT" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "icy mint" (art. 7 de la Ley Nº 17.011) para la clase internacional Nº 34.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia en cuanto entiende que la solicitud de registro, debía haber sido concedida sin restricciones sobre el término "ICY";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, entiende que el término "ICY" se traduce como frío o helado, pero acompañado del término "MINT", que significa menta, el conjunto sería menta fresca o menta helada, lo que refiere al sabor del cigarrillo y ese sabor es conocido como mentolado, es decir que sin ningún esfuerzo el consumidor va a asociar "ICY MINT" con mentolado y esto si refiere a un tipo de cigarrillo y a un artículo comprendido en la clase internacional Nº 34;

II) que la referida Asesoría señala que la exclusividad acerca de términos como "mint", "icy" o frases como "Icy mint", está prohibida por la ley de marcas, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "MARLBORO ICY MINT" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "icy mint" (art. 7 de la Ley Nº 17.011), formulado bajo Acta Nº 377.852, por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de CH, para la clase internacional Nº 34.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

8
Resolución S/n

Determínase no hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto contra la Resolución 194/008 de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 6 de mayo de 2008, por la que se aplicó a la Sra. Doris dos Santos la multa que se determina, por haberse constatado un volumen de extracción de material superior al autorizado.
(2.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Doris dos Santos contra la Resolución Nº 194/008, de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), de 6 de mayo de 2008;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución la citada Dirección Nacional aplicó a la recurrente una multa de $ 32.188 (pesos uruguayos treinta y dos mil ciento ochenta y ocho) por haberse constatado un volumen de extracción de material superior al autorizado;

II) que por Resolución Nº 486/008 de fecha 8 de octubre de 2008, la Dirección Nacional de Minería y Geología mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, señala que la recurrente se agravia realizando una serie de consideraciones fácticas, constituyendo algunas de ellas denuncias (respecto de las cuales toma conocimiento e informa el Departamento de Inspecciones de la DINAMIGE), que si bien pueden ser de recibo y ameritan un pronunciamiento de la autoridad minera, resultan absolutamente ineficaces para fundar su agravio y controvertir la recurrida, la cual aplicó una multa en el marco de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 del 8 de enero de 1982), por haberse constatado, a la luz de la planilla de producción del segundo semestre del año 2007 oportunamente presentada, que la Sra. Doris dos Santos extrajo un volumen superior al autorizado;

II) que la referida Asesoría Jurídica concluye que el acto recurrido se ajusta a derecho, razón por la cual correspondería no hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

III) que procede en consecuencia actuar en la forma sugerida precedentemente;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Título I, artículo 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto

contra la Resolución Nº 194/008 de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 6 de mayo de 2008, por la que se aplicó a la Sra. Doris dos Santos una multa de $ 32.188 (pesos uruguayos treinta y dos mil ciento ochenta y ocho) por haberse constatado un volumen de extracción de material superior al autorizado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

9
Resolución S/n

Otórgase a PAULINA MARGARITA PÉREZ GARCÍA el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena, tosca y canto rodado, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(2.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por PAULINA MARGARITA PÉREZ GARCÍA tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena, tosca y canto rodado, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a PAULINA MARGARITA PÉREZ GARCÍA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de arena, tosca y canto rodado, afectando el padrón 9711 (p) en 3 hás., en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de diciembre de 2007, por la que se desestimó la renovación de registro de la marca "ETIQUETA", Acta 378.730.
(2.660)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por DESCENTE LTD. (JP), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 2007, por la que se desestimó la renovación de registro de la marca "ETIQUETA" para distinguir los artículos comprendidos en las clases internacionales Nº 18 y 25.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por entender que la solicitud de renovación de registro de la marca de autos, se realizó en tiempo y en consecuencia, la decisión no se ajusta a derecho;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que existe una discrepancia entre la fecha de la Resolución y la fecha que luce en el Título de la marca, expedido por la propia Administración marcaria, la fecha de la Resolución en la cual se concede el registro de la marca en análisis, es del 28 de abril de 1986 y la fecha de la resolución que concede el registro de la marca en obrados, luciente en el título, es del 28 de abril de 1987, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 17.011, el registro tiene una vigencia de 10 años y su renovación deberá solicitarse antes del vencimiento de esos 10 años;

II) que la referida Asesoría compartiendo lo informado por la citada Dirección Nacional, en cuanto a que el Título de marca es un certificado que no puede modificar válidamente actos administrativos y en tal sentido la fecha válida es la de la Resolución y no la del Título, en tanto la renovación de la marca de autos, fue presentada el 8 de marzo de 2007, casi un año después del vencimiento de la vigencia del registro, razón por la que sugiere proceder a confirmar la resolución impugnada;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 2007, por la que se desestimó la renovación de registro de la marca "ETIQUETA" formulado bajo Acta Nº 378.730, por DESCENTE LTD., de JP, para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional Nº 18 y 25.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ARENAS FINAS S.R.L. el 20 de mayo de 1998 y autorizada la cesión a FILESOLD S.A. el 26 de setiembre de 2007, sobre un yacimiento de arena, en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(2.661)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENAS FINAS S.R.L. el 20 de mayo de 1998 y autorizada la cesión a FILESOLD S.A. el 26 de setiembre de 2007, sobre un yacimiento de arena, en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 10 años labrándose el Acta de toma de posesión el 10 de julio de 1998;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENAS FINAS S.R.L. el 20 de mayo de 1998 y autorizada la cesión a FILESOLD S.A. el 26 de setiembre de 2007, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 39839 en un área de 39 hás. 9005 m², en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

12
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 30/08, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 15/08.
(2.666*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 30/08

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas, de fecha 27 de octubre de 2008, remitido por Of. Nº 7800/08, según Carpeta Nº 219504, referido a la aprobación del Decreto 15/08 sobre modificación de la Tasa de Contralor Bromatológico.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia se está en condiciones de sancionar definitivamente el Decreto 15/08.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y considerando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 Inciso 2 (aplicable por reenvió del Art. 222), 273 Numeral 3 y 275 Numeral 4 de la Constitución de la República, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

Art. 1º) Sanciónese definitivamente el Decreto 15/08 de la Junta Departamental de Cerro Largo, de fecha 27 de junio de 2008.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
ALVARO SEGREDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 15/08

VISTO: Que la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por Oficio 291/2008, de fecha 4 de junio de 2008, envía a la Junta Departamental Proyecto de Decreto, ejerciendo la iniciativa para modificar la Tasa de Contralor Bromatológico.

RESULTANDO: Que la mencionada Tasa ha sido recurrida ante la Suprema Corte de Justicia, la cual declaró Inconstitucional su aplicación a las empresas que accionaron en tal sentido.

CONSIDERANDO 1: Que es necesario corregir la norma con el fin de adecuarla dentro de los límites establecidos legalmente para el concepto de Tasa y así darle un marco jurídico adecuado.

CONSIDERANDO 2: Que para encuadrar dentro de lo legalmente sustentable la modificación del tributo, se debe tener en cuenta que los aportes al Municipio, deben guardar una razonable equivalencia entre el servicio prestado y los costos que a la Administración le significa brindarlo.

CONSIDERANDO 3: Que la Constitución de la República en su artículo 273 numeral 3, establece como competencias de las Juntas Departamentales, "fijar a proposición del Intendente, impuestos, tasas contribuciones, tarifas y precios de los servicios que presten, mediante el voto de la mayoría absoluta del total de sus componentes".

CONSIDERANDO 4: Que la Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas de la República, en su parte Resolutiva señala "que toda creación o modificación de recursos municipales debe ser sometida a dictamen de este Tribunal por la respectiva Junta Departamental, previamente a su aprobación".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades Constitucionales y Legales, la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:

Artículo 1º).- Modifícase la Tasa de Contralor Bromatológico, existente para los productos destinados al consumo humano en el departamento de Cerro Largo, que se produzcan dentro y/o fuera del mismo.

Artículo 2º).- La Tasa a aplicar tendrá como cometido, solventar los costos que por concepto de Control Bromatológico, Higiénico y Sanitario, brinde la Intendencia Municipal, a los usuarios pasivos de la misma.

Artículo 3º).- Son sujetos pasivos de esta Tasa quienes: elaboren, fabriquen, comercialicen, almacenen, depositen, distribuyan, fraccionen y/o transporten los productos mencionados en el artículo 1º.

Artículo 4º).- Para obtener la autorización para comercializar en el departamento de Cerro Largo los productos establecidos en el artículo 1º, es necesario obtener por parte de los interesados, la documentación otorgada por la Oficina que corresponda, trámite por el que se abonará la suma equivalente a 1,5 UR (una y media Unidades Reajustables).

Artículo 5º).- Obtenida la autorización, los sujetos pasivos de esta Tasa, abonarán por tal concepto, los montos que se determinan de la siguiente manera:

a) Por la Inspección a los efectos de determinar la procedencia, condiciones de transporte e higiene general de los productos, se fija un valor equivalente a 1.5 UR (una y media Unidades Reajustables).
b) Por la Inspección a los efectos de verificar la rotulación, almacenamiento y/o comercialización, se fija un valor equivalente a 0.1 UR (una décima de Unidad Reajustable) por cada muestra de cada producto.
c) Para Determinaciones Microbiológicas de los productos, se fija un valor equivalente a 3 UR (tres Unidades Reajustables) por cada muestra realizada.
d) Para Determinaciones Químicas de los productos, se fija un valor equivalente a 4 UR (cuatro Unidades Reajustables) por cada muestra realizada.
e) Para Determinaciones Instrumentales de los productos, se fija un valor equivalente a 8 UR (ocho Unidades Reajustables) por cada muestra realizada.

Artículo 6º).- Facúltase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a establecer una bonificación de un 40 % del valor de la Tasa, previa anuencia de la Junta Departamental, en los casos que se implanten sistemas de gestión de inocuidad, seguridad y calidad de los alimentos elaborados en Cerro Largo.

Artículo 7º).- En caso de incumplimiento a las obligaciones tributarias previstas en el presente Decreto, se aplicará una sanción equivalente a 5 UR (cinco Unidades Reajustables) y en caso de reincidencia el equivalente a 10 UR (diez Unidades Reajustables). Para el caso, de que se haya constatado el incumplimiento en una nueva oportunidad, se aplicará como sanción la suspensión de la autorización obtenida de acuerdo al artículo 4º por el término de seis meses.

Articulo 8º).- La Intendencia Municipal de Cerro Largo reglamentará el presente Decreto dentro de un plazo de noventa días a contar de su promulgación.

Artículo 9º).- Deróganse las normas que se opongan a la presente.

Artículo 10º).- Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.
Mtra. SANDRA BRUM, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 19 de Noviembre de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;
RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 30/08, que sanciona definitivamente el Decreto 15/08 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
13
Circular 1.999

Modifícase la normativa comunicada por Circular 1.733, relativa al Registro de Auditores Externos.
(2.662*R)

Ref: REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS - MODIFICACION A LA NORMATIVA COMUNICADA POR LA CIRCULAR Nº 1.733.

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) SUSTITUIR los numerales 3, 5, 8 a 12 de la resolución D/37/01 de 31 de enero de 2001, comunicada por Circular Nº 1.733 de 2 de febrero de 2001, por los siguientes:

3. Requisitos para la inscripción: Los profesionales independientes y las firmas de auditores externos que soliciten la inscripción en el Registro del numeral 1º deberán cumplir con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay referidos a Normas de Auditoría.

A estos efectos deberán demostrar que poseen:

a. título universitario de Contador Público;

b. independencia;

c. entrenamiento profesional, para lo que se exigirá, entre otros conceptos, experiencia de participación en todas las etapas correspondientes a la actividad de un auditor externo, así como en la dirección y supervisión del personal de auditoría;

d. organización adecuada que incluya un sistema de control de calidad sobre las auditorías efectuadas.

Asimismo, los profesionales cuya inscripción se solicita deberán presentar:

e. declaración jurada detallando si como consecuencia de su actividad profesional:

* Han sido condenados en sede penal, civil y/o sancionados en sede administrativa, así como si tienen procesos pendientes en estas materias o si están siendo sujetos a investigación administrativa o penal.
* Han sido sancionados o están siendo sujetos a investigación o procedimientos disciplinarios por organismos supervisores y/o de regulación financiera del exterior.
* Han recibido sanciones por contravenir normas o códigos de ética de asociaciones profesionales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que se establecen por este numeral, la evaluación de la información a que refiere el literal e., podrá dar mérito a:

* que no se considere la solicitud hasta que finalice el proceso que estuviese en trámite en sede civil o penal, o la investigación o

procedimiento penal, administrativo o disciplinario a que pudiese estar sujeto el profesional que solicita la inscripción; o

* que no se haga lugar a la inscripción en el caso de que exista sanción o condena pecuniaria firme o ejecutoriada, que exceda de UI 200.000 (doscientos mil unidades indexadas), o una sanción y/o pena más severa, como la privación de libertad o la suspensión o inhabilitación para el ejercicio de actividades profesionales.

El solicitante no podrá iniciar un nuevo procedimiento de registro hasta transcurrido un plazo mínimo de dos años de denegada una solicitud por las razones expresadas. En ningún caso podrá ser registrado si tiene sanciones pendientes de cumplimiento.

Para quienes se encuentren ya registrados, la existencia de un proceso en sede civil o penal, o de una investigación o procedimiento penal, administrativo o disciplinario podrá dar lugar a:

* la suspensión preventiva de la inscripción en el Registro hasta la finalización del proceso, procedimiento administrativo o investigación en curso;

* la suspensión o exclusión del Registro si la sanción o condena impuesta por acto firme o ejecutoriado excede de UI 200.000 (doscientos mil unidades indexadas), o implica una sanción y/o pena más severa, como la privación de libertad o la suspensión o inhabilitarán para el ejercicio de actividades profesionales.

A los efectos de adoptar las medidas de no inclusión, suspensión o exclusión del Registro, previstas en el presente numeral, se aplicarán las normas contenidas en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay, siendo de precepto, antes de dictar resolución, la previa vista al interesado por el término y a los efectos establecidos en los artículos 79 y 80 de dicho Reglamento.

5. Obligaciones del auditor externo: En todo contrato que celebre el auditor externo con entidades controladas por el Banco Central del Uruguay, deberá constar expresamente que constituyen obligaciones del auditor externo:

a. ceñirse a las disposiciones que establezca el Banco Central del Uruguay con referencia a sus cometidos y, en los aspectos no considerados, a las Normas Internacionales de Auditoría y el Código de Etica emitidos por IFAC;

b. mantener por un lapso de cinco años los papeles de trabajo relacionados con cada uno de los exámenes realizados;

c. declarar en forma expresa que conocen, aceptan y cumplen las disposiciones del Banco Central del Uruguay, en especial las que regulan su actividad;

d. proporcionar al Banco Central del Uruguay, cuando éste se lo solicite, todo tipo de información con respecto al trabajo realizado, así como sus conclusiones;

e. permitir al Banco Central del Uruguay la consulta directa de los papeles de trabajo preparados durante cada examen;

f. entregar al Banco Central del Uruguay, o a quien éste disponga, la documentación referente a los trabajos realizados en las empresas sujetas a su control, en caso de resultar inhabilitado para el ejercicio de sus cometidos por resolución de dicha Institución;

g. entrevistarse con el Banco Central del Uruguay, a solicitud de éste o cuando el auditor lo considere, para intercambiar información relevante sobre la empresa objeto de la auditoría y sin que sea oponible el secreto profesional;

h. comunicar con prontitud al Banco Central del Uruguay aquellos aspectos que en su opinión requieran una atención urgente por parte del referido Banco, tales como hechos o decisiones que sean susceptibles de:

* constituir un incumplimiento de las normas bancocentralistas vigentes que afecten sustancialmente a la empresa supervisada,
* afectar la capacidad de la entidad supervisada de continuar como un negocio en marcha,
* constituir evidencia de fraude.

8. Rotación: Los contratos celebrados entre los auditores y las entidades sujetas a control del Banco Central del Uruguay tendrán una vigencia máxima de cinco años. Vencido dicho plazo el auditor no podrá continuar desempeñándose en la misma empresa, debiendo transcurrir un período no inferior a dos años, para poder ser designado nuevamente en ella.

Tratándose de una firma de auditores externos, la rotación corresponderá al profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como al socio revisor respectivo.

9. Prestación de servicios distintos a la auditoría: En relación a las entidades sujetas al control del Banco Central del Uruguay, los profesionales o firmas de profesionales inscriptos en el Registro de Auditores Externos no podrán prestar en forma simultánea a una empresa, directa o indirectamente, o a través de entidades o personas que formen parte de su grupo de interés, servicios de auditoría y cualquiera de los servicios incompatibles que a continuación se indican.

A efectos de esta normativa, los servicios de auditoría comprenden los informes de auditores externos requeridos por la normativa bancocentralista, independientemente del destinatario de dichos informes.

Se consideran servicios incompatibles los siguientes:

* Servicios de teneduría de libros y de preparación de registros o estados contables.
* Diseño e implementación de sistemas de tecnología de información contable.
* Servicios de valuación, actuariales o similares, cuando son utilizados en la contabilidad de la empresa auditada.
* Servicios de auditoría interna, entendiéndose como tales aquellas tareas de auditoría interna que la entidad supervisada ha delegado en profesionales independientes, manteniendo la responsabilidad por el cumplimiento de estas funciones.
* Servicios de selección de recursos humanos para ocupar cargos de personal superior. A estos efectos, se considerará la definición de personal superior establecida en la normativa correspondiente a cada tipo de entidad supervisada,
* Servicios legales, siempre que de tal asesoramiento surjan comportamientos que deberán ser objeto del dictamen de auditoría.
* Servicios de consultoría o asesoría que consistan en una asistencia integral y no puntual a la entidad supervisada sobre una materia sobre la que el auditor tenga que emitir un informe por requerimiento del Banco Central del Uruguay.

Los servicios profesionales distintos a la auditoría no previstos precedentemente no podrán representar un monto superior al 100% de los ingresos facturados por servicios de auditoría a la empresa, en el año civil en que estos servicios son prestados.

10. Ingresos provenientes de entidades controladas: En ningún caso, los ingresos obtenidos de una entidad sujeta al control del Banco Central del Uruguay, considerados en conjunto con los obtenidos de las empresas o personas vinculadas económicamente a la misma, podrán superar el 10% de los ingresos totales de la entidad auditora en un año calendario.

11. Infracciones: Las infracciones cometidas por los auditores externos, respecto a las obligaciones asumidas según lo dispuesto en el numeral 5º, podrán ser calificadas por el Banco Central del Uruguay en leves o graves.

Se consideran infracciones leves las acciones u omisiones que supongan incumplimientos a las instrucciones impartidas por el Banco Central del Uruguay y a las normas técnicas aplicables no consideradas infracción grave.

Se consideran infracciones graves:

a. no realizar servicios de auditoría contratados, sin causa justificada;

b. la omisión de presentar información relevante;

c. la emisión de informes cuyo contenido contradiga las evidencias obtenidas por el auditor en su trabajo;

d. el incumplimiento de las normas que regulan los servicios de auditoría contratados que cause o pudiere causar perjuicio económico significativo a terceros o a la empresa auditada;

e. la violación del requisito de independencia profesional y de lo dispuesto en el Código de Etica de IFAC;

f. la violación del secreto profesional;

g. la prestación de servicios prohibidos y no efectuar la rotación indicada en el numeral 8.

12. Sanciones: Las infracciones cometidas por los auditores externos serán sancionadas, por resolución fundada, con:

a. observación;
b. apercibimiento;
c. suspensión de su inscripción en el Registro por el término de hasta un año;
d. suspensión de su inscripción en el Registro por un plazo superior a un año y hasta diez años;
e. exclusión definitiva del Registro.

Las infracciones leves se sancionarán con observación o apercibimiento. La comisión de tres faltas leves que hubieren merecido sanción en el período de dos años se considerará infracción grave.

A las infracciones graves les corresponderán las sanciones indicadas en los literales c), d), y e) atendiendo en cada caso, a la mayor o menor gravedad de la infracción, a la importancia del perjuicio o daño causado y a la conducta anterior de los infractores.

Las sanciones podrán extenderse a las firma de auditores externos a cuyo nombre hubieran actuado los infractores cuando no se demuestre por parte de éstas haber adoptado y aplicado todos los procedimientos necesarios para evitar la situación que determina la sanción.

2) INCORPORAR a la resolución D/37/01 de 31 de enero de 2001, comunicada por Circular Nº 1.733 de 2 de febrero de 2001, los siguientes numerales:

13. Procedimiento: La aplicarán de las sanciones previstas en el numeral que antecede deberá observar las garantías del debido, proceso, otorgándosele al infractor la posibilidad de formular descargos y articular su defensa, conforme a las normas consagradas en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay.

14. DISPOSICION TRANSITORIA: Lo dispuesto en los numerales 8º a 10º rige para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009.
Mario Bergara, Presidente; Patricia Mills, Secretaria General Ad-hoc.

---o---

14
Circular 2.000

Díctanse normas referentes a las Tasas de Interés y Usura. (2.663*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO. TASAS DE INTERES Y USURA.

Montevideo, 10 de Octubre de 2008

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Resuelve:

1) INCORPORAR a la PARTE IV del LIBRO III de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 163 siguiente:

ARTICULO 163 - (EXCLUSIONES A LOS EFECTOS DEL CALCULO DE LA TASA DE INTERES IMPLICITA). Para la determinación de la tasa de interés implícita en las operaciones de crédito realizadas por instituciones de intermediación financiera se excluirán los conceptos establecidos en el régimen del artículo 14 de la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007, debiéndose considerar los siguientes límites:

1. El envío del estado de cuenta, cuando fuera optativo para el tarjetahabiente, por un monto máximo equivalente a 10 U.I. (Unidades Indexadas).

2. Las primas de contratos de seguros, a prima única o mensual, provistos por empresas aseguradoras registradas en el Banco Central del Uruguay, por hasta el equivalente a una prima mensual del 3 o/oo (tres por mil) sobre saldos asegurados.
Este monto sólo podrá ser excluido con la condición de que el cliente tenga la opción de no contratar un seguro o de contratarlo de forma particular, atendiendo a las condiciones que la institución financiera determine.

3. Los gastos derivados del aviso de atraso en el pago de cuotas o por gestión extrajudicial de cobro, por hasta:

i) El costo del envío de un telegrama colacionado, de acuerdo con las tarifas vigentes por este concepto en el Tarifario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), siempre que este gasto esté debidamente documentado.

ii) El monto mínimo de honorarios establecido por concepto de "Actas de protestos, intimaciones, notificaciones, declaraciones y comprobaciones (de hechos, inventarios y sorteo) y su protocolización" del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en aquellos casos que fuera necesaria la actuación excepcional, y por razones justificadas, de un Escribano Público. Para que este gasto y los tributos correspondientes puedan ser excluidos, deberán estar debidamente documentados.

2) INCORPORAR al TITULO I del LIBRO XI de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 480.1 siguiente:

ARTICULO 480.1 - (TASAS DE INTERES). Las empresas administradoras de crédito se regirán, en lo pertinente, por el régimen dispuesto en el Libro III, Parte IV, artículos 162 y siguientes.

3) INCORPORAR a las remisiones de los artículos 408 y 449 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 162, 163, 166 y 168, y a las remisiones del artículo 476, los artículos 162,163,166 y 169.

4) SUSTITUIR los artículos 162 y 166 de la PARTE IV del LIBRO III la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 162 - (REGIMEN GENERAL DE TASAS DE INTERES Y USURA). Cuando las instituciones de intermediación financiera realicen operaciones de crédito o asimiladas, será de aplicación el régimen establecido en la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007 (Tasas de Interés y Usura).

ARTICULO 166 - (PUBLICIDAD DE LAS TASAS DE INTERES ACTIVAS). Las tasas medias y máximas de interés en operaciones de crédito, publicadas por el Banco Central del Uruguay de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 18.212, comenzarán a regir a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

5) DEROGAR los artículos 162.1 y 165 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

JORGE OTTAVIANELLI, SUPERINTENDENTE DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

---o---

15
Circular 2.001

Dispónese que para la determinación de la tasa de interés implícita en las operaciones de crédito realizadas por instituciones financieras que no sean empresas administradoras de crédito o instituciones de intermediación financiera, se excluirán los conceptos establecidos en el régimen del art. 14 de la Ley 18.212, debiéndose considerar los límites que se determinan.
(2.664*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE NO SEAN EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO O INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA. Reglamentación del artículo 14 de la Ley 18.212 de 5.12.2007.

Montevideo, 10 de Octubre de 2008

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Resuelve:

Para la determinación de la tasa de interés implícita en las operaciones de crédito realizadas por instituciones financieras que no sean empresas administradoras de crédito o instituciones de intermediación financiera, se excluirán los conceptos establecidos en el régimen del artículo 14 de la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007, debiéndose considerar los siguientes límites:

1. Las primas de contratos de seguros, a prima única o mensual, provistos por empresas aseguradoras registradas en el Banco Central del Uruguay, por hasta el equivalente a una prima mensual del 3 o/oo (tres por mil) sobre saldos asegurados.
   Este monto sólo podrá ser excluido con la condición de que el cliente tenga la opción de no contratar un seguro o de contratarlo de forma particular, atendiendo a las condiciones que la institución financiera determine.

2. Los gastos derivados del aviso de atraso en el pago de cuotas o por gestión extrajudicial de cobro, por hasta:

   i. El costo del envío de un telegrama colacionado, de acuerdo con las tarifas vigentes por este concepto en el Tarifario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), siempre que este gasto esté debidamente documentado.

   ii. El monto mínimo de honorarios establecido por concepto de "Actas de protestos, intimaciones, notificaciones, declaraciones y comprobaciones (de hechos, inventarios y sorteo) y su protocolización" del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en aquellos casos que fuera necesaria la actuación excepcional, y por razones justificadas, de un Escribano Público. Para que este gasto y los tributos correspondientes puedan ser excluidos, deberán estar debidamente documentados.

JORGE OTTAVIANELLI, SUPERINTENDENTE DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

---o---

16
Circular 2.002

Modifícase el Libro VII - Régimen aplicable a billetes de banco - de la Recopilación de Normas de Operaciones.
(2.665*R)

Ref.: RECOPILACION DE NORMAS DE OPERACIONES. MODIFICACION DEL LIBRO VII - REGIMEN APLICABLE A BILLETES DE BANCO.

Montevideo, 19 de Noviembre de 2008

El Directorio del Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR los siguientes artículos de la Recopilación de Normas de Operaciones con los textos que lucen seguidamente:

PARTE PRIMERA
REGIMEN APLICABLE A BILLETES EN MONEDA NACIONAL

TITULO SEGUNDO
RETENCION DE BILLETES DE DUDOSA AUTENTICIDAD

ARTICULO 59 (REGIMEN APLICABLE). Las instituciones integrantes del sistema financiero, en el caso de presentación ante sus dependencias de billetes de banco de dudosa autenticidad, procederán en la forma establecida en los artículos siguientes

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.660 de 9 de setiembre de 1999
Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 59.1 (RETENCION DEL BILLETE). La institución financiera retendrá el billete recibido y extenderá un recibo al tenedor donde conste, como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, fecha de emisión, valor, serie y número del billete cuando corresponda y nombre y firma del funcionario de la Institución que realiza el procedimiento. En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por considerarse de dudosa autenticidad.

Se firmarán por parte de los participantes cuatro ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, otro quedará en la institución receptora y con el tercero y el cuarto se procederá en la forma descrita en el artículo 59.2.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 59.2 (DENUNCIA). La institución financiera receptora de un billete de dudosa autenticidad, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo 59.1, procederá a denunciar el hecho y entregar el

billete en cuestión ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay. A tales efectos las instituciones financieras dispondrán de dos fechas mensuales.

Para ello las instituciones financieras deberán:

A. Cargar los datos identificatorios de cada billete en la base de datos de billetes falsos

B. Enviar los billetes retenidos junto con los formularios de retención y un listado de dichos billetes.

C. Enviar el mismo listado por e-mail a la dirección Tesoro@bcu.gub.uy

Una vez efectuadas las pericias correspondientes se cargará el resultado pericial en la Base de Datos, quedando dicha información a disposición de las Instituciones Financieras. Si la pericia arrojara la falsedad del billete, se dará cuenta a la autoridad policial y a la autoridad judicial correspondiente.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 59.3 (RETENCION DEL BILLETE DEPOSITADO EN CAJEROS AUTOMATICOS). Las Instituciones Financieras que detecten billetes de dudosa autenticidad depositados a través de las redes de cajeros automáticos, deberán actuar de conformidad con las instrucciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 59.4 (REGIMEN SANCIONATORIO). El incumplimiento por parte de las Instituciones Financieras de lo dispuesto en los Artículos 59, 59.1, 59.2 y 59.3 dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia : Observación

Segunda instancia : Apercibimiento

Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a UI 10.000 por cada atraso o incumplimiento.

Circular 1.975 del 20/08/2007

PARTE SEGUNDA
REGIMEN APLICABLE A BILLETES EN MONEDA EXTRANJERA

TITULO SEGUNDO
RETENCION DE BILLETES DE DUDOSA AUTENTICIDAD

ARTICULO 62 (REGIMEN APLICABLE). Las instituciones integrantes del sistema financiero, en el caso de presentación ante sus dependencias de billetes extranjeros de dudosa autenticidad, procederán en la forma establecida en los artículos siguientes.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.660 de 9 de setiembre de 1999
Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 62.1 (RETENCION DEL BILLETE). La institución financiera retendrá el billete recibido y extenderá un recibo al tenedor donde conste, como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, país emisor, fecha de emisión y valor de la moneda, serie y número del billete cuando corresponda, y nombre y firma del funcionario de la institución que realiza el procedimiento. En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por considerarse de dudosa autenticidad.

Se firmarán por parte de los participantes cuatro ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, el otro quedará en la institución receptora y con el tercero y el cuarto se procederá en la forma descrita en el Artículo 62.2.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 62.2 (DENUNCIA). La institución financiera receptora de un billete de dudosa autenticidad, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo 62.1, procederá a denunciar el hecho y entregar el billete en cuestión ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay. A tales efectos las Instituciones Financieras dispondrán de dos fechas mensuales.

Para ello las Instituciones Financieras deberán:

A. Cargar los datos identificatorios de cada billete en la base de datos de billetes falsos.

B. Enviar los billetes retenidos junto con los formularios de retención y un listado de dichos billetes.

C. Enviar el mismo listado por e-mail a la dirección Tesoro@bcu.gub.uy

Una vez efectuadas las pericias correspondientes se cargará el resultado pericial en la Base de Datos, quedando dicha información a disposición de las Instituciones Financieras. Si la pericia arrojara la falsedad del billete, se dará cuenta a la autoridad policial y a la autoridad judicial correspondiente.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 62.3 (RETENCION DEL BILLETE DEPOSITADO EN CAJEROS AUTOMATICOS). Las Instituciones Financieras que detecten billetes de dudosa autenticidad depositados a través de las redes de cajeros automáticos, deberán actuar de conformidad con las instrucciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 62.4 (REGIMEN SANCIONATORIO). El incumplimiento por parte de las Instituciones Financieras de lo dispuesto en los Artículos 62, 62.1, 62.2 y 62.3 dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación

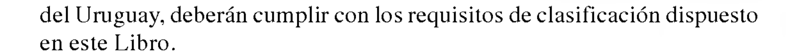
Segunda instancia: Apercibimiento

Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a UI 10.000 por cada atraso o incumplimiento.

Circular 1.975 del 20/08/2007

PARTE TERCERA
REGIMEN DE CUSTODIAS DE BILLETES EN MONEDA NACIONAL Y EN DOLARES USA, PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ARTICULO 69 (REQUISITOS DE CLASIFICACION). Los billetes que se destinen a constituir custodias a favor del Banco Central



del Uruguay, deberán cumplir con los requisitos de clasificación dispuesto en este Libro.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.660 de 9 de setiembre de 1999
Circular 1.896 del 23/01/2004

ARTICULO 69.1 (CONTROL). Respecto a los montos de las custodias, el Banco Central del Uruguay fiscalizará la clasificación que efectúen las instituciones financieras de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 56 y siguientes para moneda nacional y dólares americanos, las especies declaradas, la presentación de los millares y los topes de dichas custodias cuando corresponda.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.660 de 9 de setiembre de 1999
Circular 1.896 del 23/01/2004

Artículo 69.2 (CONFIRMACION DE LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS). Cada movimiento de fondos, depósito o retiro que efectúe la institución depositaria, deberá ser previamente autorizado por el Banco Central del Uruguay, quien determinará las formas de comunicación de estos movimientos así como de las respectivas autorizaciones.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.660 de 9 de setiembre de 1999
Circular 1.896 del 23/01/2004

PARTE CUARTA
NORMAS SOBRE LA UTILIZACION DE LA IMAGEN DE BILLETES Y MONEDAS EN MONEDA NACIONAL

ARTICULO 71 (UTILIZACION DE BILLETES Y MONEDAS COMO MEDIO PUBLICITARIO). Se prohíbe la utilización de billetes y monedas de moneda nacional que tengan o hayan tenido curso legal, como medio publicitario.

ARTICULO 71.1 (DEFINICION DE REPRODUCCION). Por reproducción se entenderá toda imagen tangible o intangible que consista total o parcialmente en un billete o moneda de pesos uruguayos, o en partes de los elementos individuales de su diseño (color, dimensiones, letras o símbolos) y que pueda asemejarse a un billete o moneda o dar la impresión de serlo, con independencia de:

a) el tamaño de la imagen
b) la técnica empleada para producirla si se han añadido o no elementos o ilustraciones no sacados de los billetes
c) si el diseño del billete o moneda se ha alterado o no.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.949 del 20/02/2006

ARTICULO 71.2 (UTILIZACION CON FINES PUBLICITARIOS). La utilización con fines publicitarios de reproducciones totales o parciales de billetes o monedas que tengan o hayan tenido curso legal, estará sometida a la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.949 del 20/02/2006

ARTICULO 71.3 (RESTRICCIONES). Sin perjuicio de las facultades discrecionales del Banco Central del Uruguay, la utilización de imitaciones de billetes o monedas con fines publicitarios deberá ajustarse a las siguientes restricciones:

a) Las reproducciones impresas de un billete deberán poseer como mínimo el 200% o como máximo el 50% de la longitud y anchura del billete de pesos uruguayos respectivo.
b) En caso de moneda metálica, el soporte físico de la reproducción no podrá ser de metal, aleaciones, o cualquier material rígido o semi - rígido.
c) La publicidad no podrá consistir en la adhesión o impresión de textos o imágenes, por cualquier medio, en billetes o monedas originales.
d) Los billetes deberán ser reproducidos manteniendo las proporciones originales en la ampliación o reducción.
e) No serán permitidas distorsiones de las formas, diseños o colores.
f) Las imágenes de billetes disponibles a través de la Internet o por el uso de otros medios informáticos, deberán contener la palabra "SIN VALOR" en diagonal sobre ambas caras del billete.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.949 del 20/02/2006

ARTICULO 71.4 (SOLICITUD DE AUTORIZACION). La solicitud de autorización a la que refiere el artículo 71.2 se dirigirá al Departamento de Tesoro y deberá acompañarse de una memoria en la que se describa, detalladamente, la reproducción que se pretenda realizar.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.949 del 20/02/2006

ARTICULO 71.5 (SANCION). La reproducción de billetes o monedas, para fines publicitarios o la utilización de los mismos como medio publicitario regulada en los artículos anteriores sin la preceptiva autorización o con incumplimiento de las condiciones fijadas, constituirá infracción sancionable con una multa de hasta 50.000 unidades indexadas.

Circular 1.975 del 20/08/2007
Antecedente: Circular 1.949 del 20/02/2006
Mario Bergara, Presidente; Patricia Mills, Secretaria General Ad-hoc.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FELICIA GEROMA MACIEL CABRERA (FICHA 2-40795/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34800 Nov 18- Dic 01

JUAN VILLAR ALVAREZ (FICHA 2-50293/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 21- Dic 04

GLADYS NIEVAS VILIZIO (FICHA 2-53976/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35687 Nov 25- Dic 08

MYRIAM ROSA AGUIN OJEDA (FICHA 2-23680/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35797 Nov 25- Dic 08

ANGELA JULIA OTONELLO CHILINDRON (FICHA 2-53446/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35937 Nov 26- Dic 09

CESAR BRUSCHI MARCHISIO (FICHA 2-22713/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36360 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

IDA DOLORES HORTA COMAS (FICHA 44-540/2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 18- Dic 01

ESTHER ALALUF y MARCOS BENCHOA (FICHA 2-41492/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 18- Dic 01

MARIA MOSQUERA GARCIA (FICHA 2-48355/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 19- Dic 02

ELADIO RABUÑAL PALLAS (FICHA 2-48135/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34978 Nov 19- Dic 02

BENITO JOSE GONZALEZ BARCENA (FICHA 2-52075/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35388 Nov 21- Dic 04

ANASTASIA GREGORIA MELO HERNANDEZ (FICHA 2-56365/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 24- Dic 05

JUAN ANTONIO CASCO (FICHA 2-54494/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35619 Nov 24- Dic 05

SOFIA ISAAC (FICHA 2-55044/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35839 Nov 25- Dic 08

SILVIA ANGELITA VALETTI MARCHI (FICHA 2-56041/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36022 Nov 26- Dic 09

LEONARDO BRIOSSO y BLANCA ROSA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-47667/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36170 Nov 27- Dic 10

MARIA CELIA NEVES GONZALEZ y BENJAMIN EDUARDO ROSSO PERSIVAL o PERCIVALE (FICHA 2-42695/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36176 Nov 27- Dic 10

ANTONIO FERNANDEZ FERREIRA, MARIA LUCIA RAMOS RODRIGUEZ y RUBEN FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-39758/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36301 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

DARIO CID GARCIA (FICHA 2-50098/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35385 Nov 21- Dic 04

JULIA AMELIA BERHAU STRATA o STRATTA (FICHA 2-50106/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35429 Nov 21- Dic 04

ANNA LASAN BISTRENSKY (FICHA 2-50647/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35432 Nov 21- Dic 04

JUAN PERES HERNANDEZ o JUAN PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-44747/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35588 Nov 24- Dic 05

JUAN OREIRO MILLOR (FICHA 2-37213/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35620 Nov 24- Dic 05

MARTA o MARTHA ELENA PRATA o PRATA MENENDEZ (FICHA 2/49557/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35652 Nov 24- Dic 05

ALFREDO VALANZANO o ALFREDO MARTIN VALANZANO o ALFREDO VALANZANO TORTORIELLO o TURTURIELLO (FICHA 2-36965/2007).
Montevideo, 27 de septiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35898 Nov 26- Dic 09

ALBERTO JOSÉ GATTI BELTRÁN (FICHA 2-53511/2008).

Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36168 Nov 27- Dic 10

BAISÓN RUIBAL, EDISON ARIEL (EXPEDIENTE 2-54012/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36174 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

LUIS MARTINS LARRAECHEA (FICHA 2-48496/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34976 Nov 19- Dic 02

IRMA RODRIGUEZ ROBAINA (FICHA 2-39881/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35054 Nov 19- Dic 02

ABEL ESTEVEZ ALVAREZ (FICHA 2-45398/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35223 Nov 20- Dic 03

MANUEL LOPEZ PENA y ANGELA FLORES RODRIGUEZ (2-797/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35261 Nov 21- Dic 04

NURI o NURY IVONNE LAXAGUE TELLECHEA (FICHA 2-53481/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35431 Nov 21- Dic 04

MARIA ESTHER BLANCO LACUESTA (FICHA 2-54468/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35475 Nov 24- Dic 05

CARTELLE ARAGON IBERIA (FICHA 2-52936/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35685 Nov 25- Dic 08

ELIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 2-52732/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35796 Nov 25- Dic 08

DALCIRA RAMONA SILVA PEREIRA (FICHA 2-56318/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35852 Nov 26- Dic 09

DOMITILA FERREIRA BOSCH (FICHA 2-29729/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35993 Nov 26- Dic 09

LYDA MYRIAM GONZALEZ DIANA (FICHA 2-30118/2008).
Montevideo, 14 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36036 Nov 27- Dic 10

ROSINA MARIA ORDEIG NIN (FICHA 2-54729/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36082 Nov 27- Dic 10

FRANCESCANTONIA o FRANCESCA ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA GIUDICE SCARPITTA (FICHA 2-55158/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36196 Nov 27- Dic 10

NILMA NAHIR DA SILVEIRA LOPEZ (FICHA 2-48059/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36361 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

SCHMIDT AICARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32641 Nov 26- Dic 09

ESTHER AGUERRE FAGOAGA (IUE 2-55054/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 19- Dic 02

MARIA MERCEDES FARRAPEIRA LOPEZ (FICHA 2-54466/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35014 Nov 19- Dic 02

ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, PILAR FAUSTINO CABRERA DE LOS SANTOS y RICARDO WALDEMAR AYUSTO DE LOS SANTOS (FICHA 2-51346/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35221 Nov 20- Dic 03

JOSE CONRADO LANZA LAMBERTI y JULIO CESAR LANZA LAMBERTI (FICHA 2-53819/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35544 Nov 24- Dic 05

OLGA LIS o LIZ DE SOUZA ERRAMOUSPE (FICHA 2-55516/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35765 Nov 25- Dic 08

CARMEN RAMAS NOYA y MANUEL BARCIA SANTIAGO (IUE 2-53689/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35836 Nov 25- Dic 08

SEXTO TURNO

JUAN BOCCO COGGIOLA (FICHA 2-16345/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34784 Nov 18- Dic 01

ROSA NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-35536/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34859 Nov 18- Dic 01

HELENA CORVINO ROTUNNO (FICHA 2-48375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35008 Nov 19- Dic 02

RODRIGO ANIBAL MUGUIRO VARELA (FICHA 2-47516/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35215 Nov 20- Dic 03

RAUL JORGE BODAÑO CHURRUT (FICHA 2-46035/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35292 Nov 21- Dic 04

ROBERTO RAUL REYES OLIVERA (FICHA 2-48536/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35532 Nov 24- Dic 05

JORGE ALBERTO SAN MARTIN MACIEL (FICHA 2-48141/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35858 Nov 26- Dic 09

GLORIA EUGENIA MOREIRA ERRECALDE (FICHA 2-23252/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36162 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

LUIZ CARLOS VENANCIO FERREIRA o LUIZ CARLOS VENANCIO (FICHA 2-44505/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34885 Nov 19- Dic 02

CARLOS AQUINO D'ONOFRIO ORELLANA (FICHA 2-54773/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35007 Nov 19- Dic 02

MARIA ROSA JURI FERNANDEZ (FICHA 2-45613/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 19- Dic 02

JACQUELINE ARACELI ROSSO CORREA (FICHA 2-49406/2008).

Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35389 Nov 21- Dic 04

RAFAEL PALLADINO o PALLARINO MILANO (FICHA 2-55549/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35618 Nov 24- Dic 05

MARIA DEL CARMEN PEREZ BINARDEL (FICHA 2-53334/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35775 Nov 25- Dic 08

MARÍA ESTHER DIBON HUEGAS o HEUGAS o EGUAZ o EGUEZ (FICHA 2-50739/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35799 Nov 25- Dic 08

AURORA DE LOS SANTOS ANTUNEZ (FICHA 2-56372/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36037 Nov 27- Dic 10

ROSITA o ROSINA PASQUALE CAPANO (FICHA 2-47665/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36171 Nov 27- Dic 10

RAMON DUARTE (FICHA 2-44349/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36362 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

JORGE MEDINA VIDAL (FICHA 2-51800/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35433 Nov 21- Dic 04

SERGIO ARTIGAS LABORDE CARDOZO (FICHA 2-54215/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35621 Nov 24- Dic 05

JUAN JOSE CALLEJA o CALLEJAS (FICHA 2-53329/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35622 Nov 24- Dic 05

JOSE TRACCHIA RACCIATTI (FICHA 2-50736/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35896 Nov 26- Dic 09

MARIA ARGELIA NUÑEZ VENCE (FICHA 2-53636/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Camen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35897 Nov 26- Dic 09

ABEL DA SILVA (FICHA 2-34688/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36367 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

DIONISIA LILIA PEREZ BUFET (FICHA 2-48328/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 18- Dic 01

LUIS RAMIRO MACHIN CUADRO (FICHA 2-53978/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35169 Nov 20- Dic 03

ARTURO PEDRO DUBRA DIAZ (FICHA 2-50273/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35583 Nov 24- Dic 05

JOSE ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-54177/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 24- Dic 05

JOSE FUENTES CRESPO (FICHA 2-25194/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35777 Nov 25- Dic 08

CARLOS MARIO VIGNOLO BARUS (FICHA 2-54915/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36172 Nov 27- Dic 10

ESTHER IRMA CERBASI SEOANE (FICHA 2-51175/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36300 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

SERGIO AMERICO GOMEZ MARTINEZ y ZULMA LELIA MARTINEZ GALLOSO (FICHA 2-48009/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 18- Dic 01

RAQUEL GARCIA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-45926/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34780 Nov 18- Dic 01

NEMESIO MANGANA VILA (FICHA 2-29638/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34856 Nov 18- Dic 01

ANDRÉS BOSCANA BALIÑO y ELSA ANSILA CRUZ ELIZALDE (FICHA 2-51059/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 19- Dic 02

MIGUEL SHILETZ GONZALEZ (FICHA 2-38586/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 19- Dic 02

HUGO JORGE PEDROZO (FICHA 2-32671/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35219 Nov 20- Dic 03

RAMON ATILIO RODRIGUEZ MUSCULIATO (FICHA 2-37867/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35241 Nov 20- Dic 03

AMELIA TERESA FRANCIULLO DI MENZA (FICHA 2-47200/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35260 Nov 21- Dic 04

FERNANDEZ de LEON SERGIO OMAR (FICHA 2-48627/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35430 Nov 21- Dic 04

BERNECHE PREGO, ROSA MADELINA (FICHA 2-49980/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35617 Nov 24- Dic 05

GUSTAVO CARLOS MAS VEGA (FICHA 2-40539/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35686 Nov 25- Dic 08

HERRERA SANGUINETTI, OSVALDO HECTOR y OTROS (FICHA 2-50590/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35688 Nov 25- Dic 08

GLADYS NELLY BALDOMIR MANGANIEL (FICHA 2-60770/2007).
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35987 Nov 26- Dic 09

ISABEL MERGEL RODRIGUEZ (FICHA 2-48437/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35988 Nov 26- Dic 09

SARA ETHEL BAILLO CHIOZZA (FICHA 2-47199/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36024 Nov 26- Dic 09

LUIS RICARDO ALEMAN SILVERA (FICHA IUE 2-46869/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36195 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

CELINA JUANA CAMPOS CASTRO (FICHA 2-49710/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 21- Dic 04

MARIA TRINDADE DA NAZARE HENRIQUEZ o HENRIQUES (FICHA 2-42326/2008).
Montevideo. 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 18- Dic 01

MIRTA ROSA ORTIZ CASELLA (FICHA 2-51938/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35015 Nov 19- Dic 02

LUIS PETROCELLI ROSA (FICHA 2-46047/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 19- Dic 02

ADOLFO JOSE ALONSO CROCE (FICHA 2-51156/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35580 Nov 24- Dic 05

ELIDA BLANCA NATELLI FITIPALDI (FICHA 2-50488/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35800 Nov 25- Dic 08

DORA RENE FIGARES BURGUEÑO (FICHA 2-51795/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35938 Nov 26- Dic 09

MIRYAM RAQUEL CIGARAN DOS SANTOS (FICHA 2-56106/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36238 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA SARASOLA LOPEZ (FICHA 2-52909/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34779 Nov 18- Dic 01

OMAR CECILIO ARIAS BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-49055/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 19- Dic 02

JORGE ROLANDO TORRES PEREZ (FICHA 2-54897/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35049 Nov 19- Dic 02

MIGUEL ANGEL DI MAURO LE PERA (FICHA 2-51028/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35151 Nov 20- Dic 03

JOSE CUTTICA (IUE 2-50388/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35756 Nov 25- Dic 08

RAMALHO FERNANDEZ, EXEQUIEL (FICHA 2-12814/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35837 Nov 25- Dic 08

JUAN CARLOS BUSTELO DAVILA (2-55915/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36218 Nov 28- Dic 11

MARIA TERESA GLORIA LANZA RAUSEL o RAUSSELL (EXPEDIENTE 2-48824/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36297 Nov 28- Dic 11

RENE TOMAS CURBELO PARADA y SUSANA FELICIANA LIMA CARDONA (FICHA 2-57349/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act Adj.
01) $ 2420 10/p 36389 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

OLGA DELIA BLANCO ACOSTA (FICHA 2-41206/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34975 Nov 19- Dic 02

RAUL CARLOS CAUNEGRE DEMARTINI (FICHA 2-48392/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35541 Nov 24- Dic 05

ALVARO ENRIQUE MACEDO CERNICHIARO (FICHA 2-28386/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35630 Nov 24- Dic 05

VIOLETA CRISTINA GUTIERREZ APARICIO (FICHA 2-51386/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35709 Nov 25- Dic 08

HECTOR ANATOLIO CARLE MONTANO (FICHA 2-50358/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35992 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER SIMON IGLESIAS (FICHA 2-55166/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34799 Nov 18- Dic 01

OLGA VARELA PATIÑO (FICHA 2-55786/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35052 Nov 19- Dic 02

MARIA HILDA REVELO o REBELO DAGNINO (FICHA 2-57091/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 21- Dic 04

FRANCISCO CELEDONIO BERMUDEZ DEMARCHI, ELVIRA NATIVIDAD VIÑA SUAREZ y JUANA AURELIA VIÑA SUAREZ (FICHA 2-51569/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35646 Nov 24- Dic 05

JOSE LUIS PERRETT VAZQUEZ (FICHA 2-29777/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36167 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

NELIA DA COSTA PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-63019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34794 Nov 18- Dic 01

WALTER JORGE FERNANDEZ RAMIREZ (FICHA 2-53467/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34845 Nov 18- Dic 01

RODOLFO NAPOLEON CASARAVILLA GARZON (EXPEDIENTE 2-51591/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 35216 Nov 20- Dic 03

ANDRES JOSE BERGARA (FICHA 2-43014/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 24- Dic 05

ORFELINA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-53299/2008).

Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35647 Nov 24- Dic 05

SOLEDAD CAO PAIS (FICHA 2-54027/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36083 Nov 27- Dic 10

GLORIA CELESTE RAMOS DE CASTRO y DELFINO HECTOR SECCO RAMOS (FICHA 2-56271/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36298 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLO PARODI ZUNINO y JOSE o GIUSEPPE PARODI GAMALERO (FICHA 2-53336/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35016 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS QUAGLIOTTI AMEGLIO (FICHA 2-18042/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35047 Nov 19- Dic 02

YOLANDA INESIA REY (FICHA 2-42770/2007).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35081 Nov 20- Dic 03

SILVIA ANA MARIA o SILVIA ANA CHAINE STASI (FICHA 2-54509/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35149 Nov 20- Dic 03

FERNANDO LUIS CASTRO MEDINA (FICHA 2-54068/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35217 Nov 20- Dic 03

JOSE ESTANISLAO IMAS y MARIA FLOR DE LIS SASTRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-52020/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35443 Nov 21- Dic 04

RAUL PABLO MASSAT ROURE (FICHA 2-53728/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35628 Nov 24- Dic 05

ANGELA EMET SUAREZ (FICHA 2-53733/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35629 Nov 24- Dic 05

JUAN MAMPRELIAN NADJARIAN (EXPEDIENTE 2-50998/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 35793 Nov 25- Dic 08

JACINTO ROQUE GONZALEZ DE ARMAS y NELIDA IRIS ALONSO VARELA (EXPEDIENTE 2-45404/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35990 Nov 26- Dic 09

MARIA DEL CARMEN MORENO SCARPITTA (FICHA 2-46763/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36363 Nov 28- Dic 11

CELIA MIRTA CHAMPON RODRIGUEZ (FICHA 2-55215/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36364 Nov 28- Dic 11

RINO LUIS ODDONE ZUNINO (FICHA 2-55579/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36365 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER HUGO LIA AMANDOLA (IUE 2-47171/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34781 Nov 18- Dic 01

BRAULIA MENDEZ SUAREZ (IUE 2-48875/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 24- Dic 05

MANUEL FLORES y MARIA ESTHER NUÑEZ (IUE 2-51861/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 24- Dic 05

DERLY ARAUJO URQUHART (IUE 2-49760/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS SANCHEZ CANCELA e ILDA EVA GONZALEZ MINETTI (IUE 2-46164/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35776 Nov 25- Dic 08

OLGA ZILBERMAN CALIUSCAIA (IUE 2-51395/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35798 Nov 25- Dic 08

VICTALINO o VITALINO BARDESIO LUCAS (IUE 2-54879/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36173 Nov 27- Dic 10

ELSA FANNY BORCHE BURGOS (IUE 2-44384/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36382 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALBERTO GAA GARINI (IUE 2-51436/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34839 Nov 18- Dic 01

JOSE LUIS AGUIAR HORNE (IUE 2-49313/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 19- Dic 02

CARLOS RAUL SANTA CRUZ FERNANDEZ (IUE 2-22854/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34977 Nov 19- Dic 02

MARTIRES MORENO CIDADE (IUE 2-43886/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35480 Nov 24- Dic 05

CLAUDIA SEQUEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-45511/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35581 Nov 24- Dic 05

BERNARDINA GABARRIN LOPEZ (IUE 2-51865/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35795 Nov 25- Dic 08

MARTHA IRMA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-49062/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35840 Nov 25- Dic 08

MARIA TEJERA RODRIGUEZ (IUE 2-50821/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36175 Nov 27- Dic 10

CARLOS MARIA DUARTE BARRETO o BARRETTO (IUE 2-47745/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36197 Nov 27- Dic 10

DALMIRO RODRIGUEZ COIMBRA (IUE 2-53833/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36341 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS CEBERLUNDE RODRIGUEZ (FICHA 2-48876/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35048 Nov 19- Dic 02

ELSIO FLORENCIO BARINDELLI ONETTO (FICHA 2-45683/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35078 Nov 20- Dic 03

SEBASTIAN GARAGORRY ó GARAGORRI DE BARROS ó de BARROS y EMA RAIMUNDA NUÑEZ GARAGORRI ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ

GARAGORRY ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ de GARAGORRI ó EMA RAIMUNDA NUÑEZ de GARAGORRY (FICHA 2-18331/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35166 Nov 20- Dic 03

WALTER PASCUAS GONZALEZ (FICHA 2-54899/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35582 Nov 24- Dic 05

FATIMA DIOGENES TOURNABEN FLORES (FICHA 2-55938/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35649 Nov 24- Dic 05

MIGUEL ANGEL ARQUELLADAS D'ANGELO (FICHA 2-53397/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35794 Nov 25- Dic 08

LUCIA MARGARITA LEVY (FICHA 2-52908/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36368 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

FLORENTINO JUAN FRANCIULLO DI MENZA (FICHA 2-47197/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35259 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO TORTOSA (FICHA 2-55349/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 21- Dic 04

ALICIA ELVIRA ó ALICIA ELVIRA TERESITA PLACERES MICHETTI (FICHA 2-52461/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 21- Dic 04

PEDRO MARIA LOPEZ BARCELLOS (FICHA 2-54127/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36003 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN PEDRO ESTELA GARBARINI (IUE 2-29752/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 18- Dic 01

OLIVIA u OLIBIA RAQUEL SOSA (FICHA 2-23657/2008).
Montevideo, 30 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 18- Dic 01

LISTUR CHIAPPARA, ALBA (IUE 2-53779/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34841 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO PERRONE y ELISA CASELLA RIENTE o RIENTI (IUE 2-52003/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35013 Nov 19- Dic 02

OCTAVIO RUFINO BALDI BADANO (IUE 2-54075/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35051 Nov 19- Dic 02

ARACELY RODRIGUEZ LAMBERT (IUE 2-40676/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35218 Nov 20- Dic 03

AMELIA CROCCANO FRATTINI ó AMELIA CROCANO FRATTINI (IUE 2-54498/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 21- Dic 04

MARIA JULIA ROSSI SALLES (IUE 2-46840/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35801 Nov 25- Dic 08

VIRGINIA LUCIA MALET BUISSON (IUE 2-45064/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36390 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-7251/2008).
Montevideo, 18 de abril de 2008.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 18- Dic 01

MARTHA ENRIQUETA CANFIELD CABALLERO (IUE 2-53706/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34858 Nov 18- Dic 01

MAFALDA COLLORIG SFILIGOI (IUE 2-51582/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34884 Nov 19- Dic 02

MEDINA FARIAS GERMAN PEDRO (IUE 2-38513/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35050 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS COMODO (IUE 2-54071/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35214 Nov 20- Dic 03

JUAN EDUARDO DE PAULA MARTIN (IUE 2-37538/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35262 Nov 21- Dic 04

DENIS SANZ MARIA ESTHER (IUE 2-52066/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35263 Nov 21- Dic 04

LUBIN BICA GONZALEZ (IUE 2-52684/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 21- Dic 04

VICTORIO LEANDRO FERNANDEZ y NICOLASA MARGARITA BERMUDEZ PALLARES (IUE 2-53369/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35648 Nov 24- Dic 05

WALTER GUMERSINDO MEDINA CORBO (IUE 2-24809/2008).
Montevideo, 17 de junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35651 Nov 24- Dic 05

HENRY ROMASO TORRES, GUSTAVO JUAN ROMASO RODINO y DELIA CANDIDA TORRES FAJARDO (IUE 2-48620/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35991 Nov 26- Dic 09

LIBERTI SATRIANO RUIBAL (IUE 2-46711/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36023 Nov 26- Dic 09

ADOLFO PRESTA FERNANDEZ (IUE 2-27486/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36257 Nov 28- Dic 11

MARIA LAURA GIANNETTO VELATI (IUE 2-58029-2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36271 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA GRACIELA BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-47217/2008).

Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34783 Nov 18- Dic 01

CELIA CRISTINA SCALONE LOPEZ (FICHA 2-53415/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 18- Dic 01

NICOLAS EGOROV PISANO (FICHA 2-51266/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35020 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER BARTHE RODGERS (FICHA 2-53979/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35079 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALBERTO ZIGNAGO POSSE (FICHA 2-55805/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35295 Nov 21- Dic 04

ELBIO DE BRUN BARDESIO (FICHA 2-54618/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35384 Nov 21- Dic 04

MIGUEL ANGEL MAGALLANES NUÑEZ y GREGORIA CARDOZO GOROSITO (FICHA 2-49381/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35533 Nov 24- Dic 05

JOSE RUBENS o RUBEN o RUBEN JOSE SPANO CHERINO (FICHA 2-43946/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35645 Nov 24- Dic 05

GIUSEPPE BOSCATO COSTACUARTA; GIUSEPPA SIMONESCHI MORINI y ERMENEGILDO o HERMENEGILDO BOSCATO SIMONESCHI (FICHA 2-51713/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35653 Nov 24- Dic 05

ORLANDO ALBERTO SIMOIS ANSELMI (FICHA 2-41046/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35792 Nov 27- Dic 10

CELESTINA TADDEO QURIGHETTI de TOSI (FICHA 2-55405/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35895 Nov 26- Dic 09

GIUSEPPE o JOSE ENRICO o ENRIQUE BURGIO (FICHA 2-54403/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36040 Nov 27- Dic 10

MARIA ZUNILDA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-49795/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36166 Nov 27- Dic 10

LIRIA ANA CAPPANERA o CAMPPANERA BERCHESI de GARCIA (FICHA 2- 50837/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36392 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO JUAN ODELLA CARPANI (FICHA 2-5235/2008).
Montevideo, 28 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35167 Nov 20- Dic 03

GLADIS PEREZ GARCIA (FICHA 2-51108/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35258 Nov 21- Dic 04

ALEJANDRO FACAL RADINI (FICHA 2-47214/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35387 Nov 21- Dic 04

GLADYS RENEE PARGA o PARGAS CALANDRIA (FICHA 2-53620/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 21- Dic 04

LIDA JOSEFINA CAVALLARO GIANCOLA (FICHA 2-14959/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35616 Nov 24- Dic 05

NARCISA LAVIE SUAREZ y ARTURO OMAR MORAN LAVIE (FICHA 2-16446/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35684 Nov 25- Dic 08

ALFREDO ASUREY VILA y AIDA SEGADE HERMIDA (FICHA 2-43189/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35689 Nov 25- Dic 08

SARA VILLAR CARVALLIDO (FICHA 2-36105/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35733 Nov 25- Dic 08

IDA CATALINA TRAMONTIN DUCASSOU y SANTA GLADYS o GLADIS TRAMONTIN DUCASSOU (FICHA 2-54202/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36260 Nov 28- Dic 11

OLGA AMERICA ANZA MARTINEZ (FICHA 2-50640/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36366 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN DIAZ RAMOS y MARIA CELINA MEDINA PEREIRA (FICHA 2-45716/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 18- Dic 01

MAURICIA RODRIGUEZ (FICHA 2-61980/2007).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34798 Nov 18- Dic 01

PEDRO ANTONIO GROLLA GHIORSI (FICHA 2-34685/2004).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34860 Nov 18- Dic 01

JERONIMO ALBERTO ZOLESI SAN MARTIN (FICHA 2-51149/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35080 Nov 20- Dic 03

VICENTE LOPEZ PAJON y DELIA RENEE ó RENE PINI ó PINI CARBONE (FICHA 2-51900/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35428 Nov 21- Dic 04

WILL DANTE BARALE ARCA (FICHA 2-45583/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 21- Dic 04

ANA MONICA FAGUAGA ó FAGUAGA PERNAS (FICHA 66-44/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35753 Nov 25- Dic 08

MARIA CARMEN VELO FUENTES (FICHA 2-52182/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35838 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

CATA AIDA MAGLIANO SABATTINO y OLGA FELICIA MAGLIANO SABATTINO (FICHA 2-17452/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34840 Nov 18- Dic 01

FREDY NELSON CABARCOS TORRES (FICHA 2-45031/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35152 Nov 20- Dic 03

AIDA BALCEDAS ó BALCEDA PEREZ (FICHA 2-47616/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35386 Nov 21- Dic 04

TEOFILO MARCELINO FERNANDEZ ORTIZ (FICHA 2-53360/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 24- Dic 05

EUGENIO SAN MARTIN GARCIA (FICHA 2-53688/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35708 Nov 25- Dic 08

MANUEL JORGE PACHECO SALEMMI (FICHA 2-50416/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35936 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ARAUJO ACOSTA (FICHA 2-43729/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35168 Nov 20- Dic 03

ALFONSO MARIA CABRERA GURGITANO o JURGITANO (FICHA 2-9011/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35220 Nov 20- Dic 03

HILDA ANGELA o ANGELICA ABERGO IMBERNON o INVERNON y ALBERTO GILIMER UMPIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34789/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35650 Nov 24- Dic 05

ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR (FICHA 2-53974/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35855 Nov 26- Dic 09

ANA CARMEN SARANTES e INDALECIO EYLEEN URTIAGA BERNARDET (FICHA 68-570/2003).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35880 Nov 26- Dic 09

MIGUEL LLABRES TORTELLA y ANTONIA CARMEN MARCO CERONI (FICHA 2-51171/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36299 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALDA ESTHER MELLO CONTI (FICHA 2-43446/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 18- Dic 01

ISABEL PAULINA BALESTIE ARBILDI (FICHA 2-52535/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34782 Nov 18- Dic 01

FELISBINA VICENTA PERDOMO MARTINEZ y CARLOS BITTENCOURT MENDEZ (FICHA 2-33673/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 18- Dic 01

PILAR SUAREZ BARCIA (FICHA 2-53434/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34980 Nov 19- Dic 02

IRMA JULIA GONZALEZ RETTA (FICHA 2-46938/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35053 Nov 19- Dic 02

ROBERTO FELICIANO ALONSO BERRUTTI (FICHA 2-51292/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35390 Nov 21- Dic 04

OMAR DAYMAN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-52832/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 21- Dic 04

EINAR BARFOD PENADES (FICHA 2-56320/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35481 Nov 24- Dic 05

LUIS ALBERTO TATO BAMONDE o VAAMONDE y GLORIA CALLEGARI DOMINGUEZ (FICHA 2-42629/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35989 Nov 26- Dic 09

JULIO CESAR CARRAFIELLO MEFFE (FICHA 2-5774/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36038 Nov 27- Dic 10

IVONNE GLORIA DELGADO FLORES (FICHA 2-53285/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36163 Nov 27- Dic 10

JUAN ALBERTO DE FRUTOS TOBALINA (FICHA 2-54206/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36169 Nov 27- Dic 10

JULIAN ISMAEL GALLO (FICHA 2-53995/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36391 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR OLIVERA o NESTOR OLIVERA SALES y LUISA BENITEZ (FICHA 461-363/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35887 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WALTER GUSTAVO LOPEZ SILVA (IUE 157-207/2008).
Bella Unión, 29 de octubre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34807 Nov 18- Dic 01

EDMUNDO DANIEL MENDEZ SILVA (IUE 157-189/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35181 Nov 20- Dic 03

PABLO BELOUS SIAYEVSCA (IUE 157-239/2008).
Bella Unión, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35530 Nov 24- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BERNARDINA GALLO ó MARIA BERNARDINA GALLO DIAZ y TERESA MARIA GANZO GALLO ó TERESA MARIA GUALBERTA GANZO GALLO (IUE 168-199/2008).

Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34756 Nov 18- Dic 01

MARIA CECILIA ACEVEDO GIL (IUE 168-117/2008).
Canelones, 30 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 18- Dic 01

ELIODORO FLORENTINO DECHIA MAGIOR (IUE 168-241/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35287 Nov 21- Dic 04

NORMA RAQUEL BENTANCUR ó BENTACUR CHELOTTI (IUE 168-211/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36090 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

GLOVER GLAUCO de LEON ó DE LEON HERRERA (IUE 459-638/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 18- Dic 01

IRMA ZOA BUSTILLO VIERA (IUE 459-752/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35148 Nov 20- Dic 03

GERARDO MARCELO PALLANTE COLANGELO (IUE 459-719/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35512 Nov 24- Dic 05

ROSA ALBA TOMATIS SEVEGA (IUE 459-817/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35919 Nov 26- Dic 09

EDUARDO MARIONE ADRIANO y SILVINA MARGARITA MARIONE ESPINO (IUE 459-701/2008).
Canelones, 31 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36089 Nov 27- Dic 10

BLANCA IRIS PEREZ TECHERA (IUE 459-750/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36091 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GREGORIO ACOSTA LOPARDO (FICHA 440-713/2006).
Las Piedras, 6 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35186 Nov 20- Dic 03

JOSE MARIA TORRES SANTA MARTA y EGLEE PEREIRA CARDOZO (FICHA 440-1091/2008).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35187 Nov 20- Dic 03

NELLY ESMERALDA PACHECO NOGUEIRA y RAUL CAMET PERENILLE o PEREUILLE (FICHA IUE 440-1180/2008).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35191 Nov 20- Dic 03

CIPRIANO SUAREZ o CIPRIANO SUAREZ TEJERA (FICHA IUE 440-1201/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35286 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

HORACIO MARTIN GOMEZ ETCHEGARAY (FICHA IUE 440-1356/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34757 Nov 18- Dic 01

JOSE FRANCISCO MARIA SCHMIDT GAZZANO (FICHA IUE 458-1209/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 18- Dic 01

MARIA DEL ROSARIO ACOSTA COLLA (FICHA IUE 458-829/2008).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35190 Nov 20- Dic 03

ISIDORA TELLECHEA BALEZTINA ó BALZTINA ó BALEZTENA (FICHA IUE 458-1197/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35285 Nov 21- Dic 04

ELBIO MARIA CORREA (FICHA 440-853/2008).
Las Piedras, 4 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36124 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EUGENIO GUICHON BENITEZ y DELMIRA SILVEIRA (FICHA 176-501/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35177 Nov 20- Dic 03

RAMON VALIENTE y MARIA LUISA CABRERA MACHIN (FICHA 176-1124/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36380 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA EULALIA RIVERO FERREIRA (FICHA 468-793/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35313 Nov 21- Dic 04

FLORENCIA RAMONA AGUINAGA MONDO (FICHA 468-795/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35314 Nov 21- Dic 04

SECUNDINO QUINTAS RIVERO o SECUNDINO QUINTA RIVERO y CORINA BARBOZA PINTOS (FICHA 468-579/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35315 Nov 21- Dic 04

ARIEL HERNANDEZ (FICHA 468-725/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35316 Nov 21- Dic 04

AÍDA VICENTINO OLASCOAGA (FICHA 468-877/2008).
Melo, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35319 Nov 21- Dic 04

MARÍA LORENZA ALVAREZ (FICHA 468-914/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35977 Nov 26- Dic 09

RAMONA SILVERA (FICHA 468-862/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35979 Nov 26- Dic 09

JULIO CÉSAR CARBALLO PEREZ (FICHA 468-879/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35980 Nov 26- Dic 09

LUISA MARGARITA NEGRI BIANCHI (FICHA 468-921/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35981 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ENRIQUE OLIVERA (IUE 209-164/2008).
Río Branco, 29 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 35982 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LAGEARD VERGARA y ANGELICA EVANGELICA CAMIO DIAZ (IUE 223-789/ 2008).
Colonia, 5 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35499 Nov 24- Dic 05

JULIO ANSEDE LOPEZ (IUE 223-819/2008).
Colonia, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35913 Nov 26- Dic 09

JULIO WILFREDO NICOLA RIVERO (IUE 223-750/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35916 Nov 26- Dic 09

CLARA JOSEFA ASSANDRI BARROTTI (IUE 223-793/2008).
Colonia, 6 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35917 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MOISE SALLE ANTONIETTI y JOSE ANTONIO SALE o SALLE ANTONIETTI (IUE 227-664/2008).
Carmelo, 9 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35089 Nov 20- Dic 03

ANGEL EMILIO BATTO (IUE 227-711/ 2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35523 Nov 24- Dic 05

EDUARDO GABRIEL CALLERO BARALE (IUE 227-751/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 24- Dic 05

ENRIQUE MATEO MILLER SAYAS (IUE 227-737/2008).
Carmelo, 30 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 24- Dic 05

TERESITA BEATRIZ MONTES DE OCA VAZQUEZ y EMILIO CESAR BERON RIOS (IUE 227-776/2008).
Carmelo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36065 Nov 27- Dic 10

ANA LUCILA CASALE o CASALES RODRIGUEZ (IUE 227-791/2008).
Carmelo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36067 Nov 27- Dic 10

CARLOS ALBERTO DUARTE GRAJALES (IUE 227-792/2008).
Carmelo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36068 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR SIGNIFREDO o SIGIFREDO o SIGUIFREDO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR o BENTANCOUR BENTANCOUR (FICHA B 225-45/2008).
Rosario, 25 de julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 18- Dic 01

JULIAN IRENE REYES MESA (FICHA B 225-537/2008).
Rosario, 18 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 18- Dic 01

TIBURCIO VIERA BRITO y JUANA BONILLA BORGES (FICHA B 225-286/ 2008).
Rosario, 4 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34797 Nov 18- Dic 01

AMANDA ROSALIA POZZI RENKEL y JULIO RICARDO SCHLUEB MARFURT (FICHA B 225-256/2008).
Rosario, 29 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35745 Nov 25- Dic 08

PAULINO MANUEL PEREZ HUERTA (FICHA B 225-546/2008).
Rosario, 27 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35746 Nov 25- Dic 08

ANDRES ANTONIO HUNKELER SCHOLDERLE (FICHA B 225-297/ 2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35747 Nov 25- Dic 08

JULIO ALBERTO WILLEBALD APPOLONI (FICHA B 225-787/2008).
Rosario, 13 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36100 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ADELA GRASIDE CAILLABET (IUE 242-580/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34774 Nov 18- Dic 01

ADELAIDA ABBATE TUCCI (IUE 241-616/ 2008).
Durazno, 6 de noviembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35305 Nov 21- Dic 04

BLANCA ESTHER SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-623/2008).
Durazno, 6 de noviembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36074 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

RICARDO MELITON LABREA LACUESTA (IUE 242-586/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34777 Nov 18- Dic 01

DELMA RAQUEL IRURETA DIAZ (IUE 242-621/2008).
Durazno, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35306 Nov 21- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SABINA SANZO BENTANCOR (IUE 254-816/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35194 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS PAONETTI RODRIGUEZ (IUE 254-824/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35715 Nov 25- Dic 08

PASCUAL ALBERTO BARRUL ABAD y DANIEL BARRUL OCAMPO (IUE 254-916/ 2004).
Trinidad, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35716 Nov 25- Dic 08

EMILIANO ECHEVERRIA AYALA (FICHA 254-659/2008).
Trinidad, 6 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35717 Nov 25- Dic 08

MOREYRA ARIAS o MOREIRA ARIAS, HUGO (IUE 254-858/2008).
Trinidad, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35719 Nov 25- Dic 08

RAMONA DIAZ DEVESE (IUE 254-819/2008).
Trinidad, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35720 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ATILIO FERREIRA MARTINEZ (260-756/2008).
Florida, 6 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 18- Dic 01

FELIPE GARIBALDI o GARIBALDE GONZALEZ RODRIGUEZ y JULIA MARIA o JULIA MARIA ISOLDA DURAN BANEIRO (260-280/2008).
Florida, 18 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34761 Nov 18- Dic 01

GLADYS MABEL PORCAL SANTAMARIA (260-744/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34762 Nov 18- Dic 01

PEDRO RAMON RAMIREZ (260-400/2008).
Florida, 27 de agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35301 Nov 21- Dic 04

CESAR DANIEL FERREIRA AGUIRRE (260-675/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35723 Nov 25- Dic 08

TERESA ORFILIA FERNANDEZ MACIEL (260-717/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35725 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

CARMEN HODILIA SOCA ESPINO (261-673/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35298 Nov 21- Dic 04

ELVIRA ELENA CALZADA BOSCH o BOSH (261-587/2008).
Florida, 24 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35299 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRENE GARCES MEZZANO (261-590/2008).
Florida, 24 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35722 Nov 25- Dic 08

EMILIO ALFREDO KINKELIN THOMSEN (261-704/2008).
Florida, 13 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35724 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARTIN CASTILLO ZUASNABAR (IUE 274-673/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35326 Nov 21- Dic 04

OLGA HILDA GORGOROSO (IUE 274-573/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35327 Nov 21- Dic 04

MARIA HERMOGENES PAIS ESTEFAN y RAMON SIMON MORALES MARTIRENA (IUE 274-676/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36233 Nov 28- Dic 11

SENERI EPIFANIO SAUCEDO BALDOVINO (IUE 274-675/2008).
Minas, 3 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36234 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

HUGO MEDINA SILVERA (IUE 432-557/2008).
Minas, 21 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36230 Nov 28- Dic 11

LUIS o LUDVIK TEOFILO PROCHAZKA SINDLER y MARIA o MARIE ANNA FUXOVA o FUX HAMMERSCHMIDT o HAMMERSCHMICK (IUE 449-328/2008).
Minas, 10 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36232 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA NAHIR, MONTAÑEZ FERREIRA ó FERREYRA (FICHA 284-523/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35278 Nov 21- Dic 04

WILSON WALTER, NANDEZ ROBAINA (IUE 284-821/2008).
Maldonado, 5 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35281 Nov 21- Dic 04

IRMA TIMOTEA DE LEON CARABALLO (IUE 284-740/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35818 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

AMERICO MARIA FONTES PEREIRA o AMERICO MARIA FONTES PEREYRA (FICHA 285-731/2008).
Maldonado, 3 de noviembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35277 Nov 21- Dic 04

BERNARDO PEDRO DUJOUR BREUIL o BERNARD PIERRE DUJOUR BREUIL (FICHA 285-754/2008).
Maldonado, 7 de noviembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35823 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

ROSAURA AURORA PIRIZ BURGUEÑO (FICHA 286-522/2008).
Maldonado, 3 de junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35779 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BAUTISTA TEJERA DELGADO (FICHA 456-786/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35279 Nov 21- Dic 04

ADRIAN CRESCENCIO FURTADO PERDOMO (FICHA 456-761/2008).
San Carlos, 20 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35280 Nov 21- Dic 04

NIRIA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 456-813/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35780 Nov 25- Dic 08

JUVENAL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 456-817/2008).
San Carlos, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35817 Nov 25- Dic 08

LIBERTA BERNARDINA URRUTIA PEREYRA o PEREIRA (FICHA 456-758/2008).
San Carlos, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35821 Nov 25- Dic 08

PRAXEDES ISABEL MARIA RODRIGUEZ BRITOS ó BRITO; RAMONA MANUELA MARIA RODRIGUEZ BRITOS ó BRITO; MONIQUE GEOVANA NIEVES RODRIGUEZ y BRENDA ZUNILDA PIRIZ JORGE (FICHA 456-839/2008).
San Carlos, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36272 Nov 28- Dic 11

MARIA ANTONIA SANTA CRUZ SILVA (FICHA 456-663/2008).
San Carlos, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36375 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMMA NELLY SCHOLLENBERGER DEIS (IUE 300-626/2008).
Paysandú, 3 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35098 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO MALDONADO BARON (IUE 300-832/2008).
Paysandú, 27 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35099 Nov 20- Dic 03

MARIA IBARGELIA MINTEGUIAGA MONTAÑA (IUE 300-29/2008).
Paysandú, 10 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35103 Nov 20- Dic 03

MARIA SOFIA WALPERT DEL REAL o del REAL y BENITO ANTOLIN RUIZ RUIZ (IUE 300-502/2008).
Paysandú, 22 de julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35739 Nov 25- Dic 08

JUSTO HECTOR FERNANDEZ GERFAUO o GERFANO (IUE 301-568/2008).
Paysandú, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35740 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

HUGO ETCHEBARNE INDARTE (IUE 301-672/2008).
Paysandú, 6 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35096 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS CLAVARINO DOYENART (IUE 301-671/2008).
Paysandú, 6 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35097 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALVAREZ FLORES (IUE 301-624/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35734 Nov 25- Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FULVIO o FULBIO AGUIRRE CUNHA y JUANA ELMA QUIROGA MELLO (FICHA IUE 329-305/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 19- Dic 02

ALBERTO HAIACHE LISBOA (FICHA IUE 329-295/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34789 Nov 18- Dic 01

DIRNEI ARAUJO CABREIRA o DIRNEY ARAUJO CABREIRA (FICHA IUE 329-225/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35866 Nov 26- Dic 09

RAMAO NUNES MONSERRAT o RAMON NUÑEZ MONSERRAT (FICHA IUE 329-212/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35874 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO CAMEJO FREITAS (FICHA IUE 330-404/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35864 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

LUIZA o LUISA DO NASCIMENTO o NASCIMENTO RODRIGUEZ o RODRIGUES y JULIO RODRIGUEZ VAZ (FICHA IUE 462-396/2007).
Rivera, 15 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34653 Nov 18- Dic 01

OLGA DOS REIS RIBEIRO (FICHA IUE 462-947/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35590 Nov 24- Dic 05

ENRIQUE DAVILA (FICHA IUE 462-928/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35863 Nov 26- Dic 09

LIA NEIVA SCHREINER VEGA (FICHA IUE 462-805/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35865 Nov 26- Dic 09

AGUSTIN NUÑEZ DE MORAES BRUGUERA (FICHA IUE 462-619/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35875 Nov 26- Dic 09

ULMA CRISTINA MARQUEZ BARBOZA (FICHA IUE 462-927/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35876 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX EDGARDO VALLEJO PEREIRA (FICHA 341-467/2008).
Rocha, 19 de agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34772 Nov 18- Dic 01

IDA CAMPODONICO PELLERANO y ANTONIO ESPIÑEYRA BENSO (FICHA 341-582/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 19- Dic 02

DOÑA NAROLINA GREGORIA NAVEIRA MARTINEZ (FICHA 341-624/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 19- Dic 02

JUAN ANGEL ROCHA SANCHEZ y ANTOLINA MARGARITA BARBOZA (FICHA 341-543/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina OLid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35109 Nov 20- Dic 03

NEPOMUCENO SILVA SILVERA, CELIA SILVA SILVERA DE GARCIA, ALDAMIRA SILVA SILVERA, PEDRO SILVA SILVERA, ENOEMA SILVA SILVERA, CONRADO SILVA SILVERA y DOLORES SILVA SILVERA (FICHA 341-631/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35504 Nov 24- Dic 05

MARIA ESTHER SOSA MACHADO (FICHA 341-668/2008).
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35758 Nov 25- Dic 08

DELIA IRENE QUINTANA CORBO (FICHA 341-656/2008).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35892 Nov 26- Dic 09

MARGARITA PÍRIZ FERNÁNDEZ (FICHA 341-485/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36061 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL GARCIA DE LOS SANTOS (342-649/2008).
Rocha, 9 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 18- Dic 01

ALFREDO HECTOR ESCRIBANO OLMOS (FICHA 342-696/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 18- Dic 01

DOÑA ALBA ROSA RODRIGUEZ ESCOBAR (FICHA 342-321/2008).
Rocha, 30 de mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34773 Nov 18- Dic 01

SIXTA PASCAL DE LORENZO, ROBERTO FLORES LORENZO PASCAL y CLARA LORENZO PASCAL (FICHA 342-632/2008).
Rocha, 7 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35110 Nov 20- Dic 03

PABLO MARIA SALDIVIA o MENDEZ ó MENDEZ (FICHA 342-253/2008).
Rocha, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35300 Nov 21- Dic 04

SILVERIA DOLORES OJEDA (FICHA 342-182/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35503 Nov 24- Dic 05

HUMBERTO MENDEZ PEREZ (FICHA 342-718/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36060 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR BERNARDINO MACHADO GOICOECHEA o GOICOCHEA (FICHA 448-210/2008).
Chuy, 15 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 18- Dic 01

LENI JESUS SILVA PEREIRA (FICHA 448-232/2008).
Chuy, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35502 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ ALVEZ, ULISES (FICHA IUE 352-1328/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 19- Dic 02

FERNANDEZ BALARINI, JORGE PEDRO (FICHA IUE 352-1330/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 19- Dic 02

COSTA CURBELO, BLANCA VIOLETA y OLIVERI FERREIRA, RAFAEL NARCISO (FICHA IUE 352-1334/2008).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35182 Nov 20- Dic 03

TORRES de LEIVAS o LEIVAS, HILDE ó ILDE (FICHA IUE 352-1235/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35183 Nov 20- Dic 03

CAYETANO, DALMACIO y FIGUEREDO, MARIA (FICHA IUE 352-1295/2007).
Salto, 28 de noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35184 Nov 20- Dic 03

DE ABREU, DOLORES y DO CARMO, JUAN ALBINO (FICHA IUE 352-1310/2008).
Salto, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35881 Nov 26- Dic 09

IGORRA PEYROULU, RAQUEL (FICHA IUE 352-1355/2008).
Salto, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36304 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

BORGHI, SABINA - BALDASSARI, PEDRO PABLO - BALDASSARI BORGHI, JULIO CÉSAR y MARÍA CATALINA (FICHA IUE 353-1191/2008).
Salto, 27 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34907 Nov 19- Dic 02

ELIZALDE MOLINARI, ETHEL MARIANA (FICHA IUE 353-1213/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 19- Dic 02

GUIMARAENS SOSA OLIVERA, NELSA (FICHA IUE 353-382/2005).
Salto, 2 de junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 19- Dic 02

MATTE, REMIGIO BALDUINO (FICHA IUE 353-1097/2008).
Salto, 17 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35884 Nov 26- Dic 09

SILVEIRA ARRESTIA, LUIS MARÍA (FICHA IUE 353-1281/2008).
Salto, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36353 Nov 28- Dic 11

PEREZ MENTIGUIAGA, JULIA (FICHA IUE 353-1256/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36354 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO JESUS PORLEY (FICHA 370-303/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34998 Nov 19- Dic 02

ANIBAL INES CAMETO PANZARDI; MARIA MERCEDES CAMETO PANZARDI y JOSE GREGORIO CAMETO PANZARDI (FICHA 370-836/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35004 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO o FRANCESCO PABLO ALONSO PEREZ (FICHA 370-861/2008).
San José, 11 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35416 Nov 21- Dic 04

MAXIMO EMILIO SOLARI NANDIN y ELSA MARGARITA ALMIRON NIETO (FICHA 370-826/2008).
San José, 11 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35417 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

WALCONDA ALTIERI ALDECOA (FICHA 371-920/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34995 Nov 19- Dic 02

RAUL OSCAR VITETTE o VITETE TESTA (FICHA 371-865/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34996 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER GAMBA y CESAR HÜNTER GARCIA GAMBA (FICHA 371-881/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35002 Nov 19- Dic 02

ALFREDO CELSO CASTRO MARTINEZ, ADELA TERESITA PEREIRA HELBUSCH o HELLBUSCH o HELBRUSCH o PEREYRA ELBUCHE o PEREIRA DE CASTRO y AMERICO ISMAEL CASTRO MARTINEZ (FICHA 371-844/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35003 Nov 19- Dic 02

ALICIA GLADIS BLANCO RODRIGUEZ o ALICIA CLADYS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 371-923/2008).
San José, 7 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35414 Nov 21- Dic 04

ISABEL CARDOSO (FICHA 371-971/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36005 Nov 26- Dic 09

IRMA MERLO PEREZ (FICHA 371-862/2008).
San José, 8 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36006 Nov 26- Dic 09

JOSE ENRIQUE QUIROZ y MARIA ISABEL SALINAS SIENRA (FICHA 371-1121/2007).
Auxiliado de Pobreza.
San José, 12 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36008 Nov 26- Dic 09

TOMAS ALVEAR SELLANES IZQUIERDO y MARIA ISABEL ARANDA PEÑA (FICHA 371-931/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36009 Nov 26- Dic 09

SILVANO TITO CERDEÑA RODRIGUEZ (FICHA 371-951/2008).
San José, 7 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36152 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA BLANCO VILLATES o BIGLIATTI (IUE 381.661/2008).
Mercedes, 29 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34764 Nov 18- Dic 01

JUAN ALBERTO PRADO PEREZ (IUE 381.720/2008).
Mercedes, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34874 Nov 19- Dic 02

ELENA MANUELA GONZALEZ BRAVO (IUE 381.725/2008).
Mercedes, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34875 Nov 19- Dic 02

JULIO RAMON CUALANGELO CAQUIAS (IUE 381-698/2008).
Mercedes, 12 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35070 Nov 20- Dic 03

REYMUNDO MEDINA TORRES, JULIAN MEDINA TORRES y MAXIMO MEDINA TORRES (IUE 381.676/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 21- Dic 04

MARÍA LILIA ARIAS SALVETTO (IUE 381.417/2008).
Mercedes, 17 de julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36044 Nov 27- Dic 10

ALBINA VELAZQUEZ FELIX (IUE 381.568/2008).
Mercedes, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36213 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ANA HALLER BIARDO (IUE 431-626/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34732 Nov 18- Dic 01

DORA MINERVA RIOMAYOR CAMILLI (IUE 431-104/2008).
Mercedes, 14 de marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35697 Nov 25- Dic 08

BLANCA JORGELINA PRADO PÉREZ (IUE 431-588/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35851 Nov 26- Dic 09

ANGÉLICA NORMA PÉREZ TORRES (IUE 431-691/2008).
Mercedes, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36214 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GERARDO MIGUEL MORALES MONTES DE OCA (IUE 382-209/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 18- Dic 01

ANTONIO ROBUSTIANO ALAYON ALAYON, MARGARITA AMELIA CHACON MOLINA y ANTONIO ALAYON CHACON (IUE 382-65/2008).
Dolores, 27 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36245 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SOLIS MARTINEZ (FICHA 469-516/2008).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35087 Nov 20- Dic 03

CLAVELINA NICOLA PEREZ (FICHA 469-15/2008).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 24- Dic 05

BERTA SILVEIRA ALVES o ALVEZ (FICHA 469-433/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35868 Nov 26- Dic 09

RAMON RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 469-487/2008).
Tacuarembó, 3 de noviembre 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36069 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SIXTO ELADIO FLEITAS CHURI (IUE 463-192/2008).
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35643 Nov 24- Dic 05

RUFO ROQUE PEREIRA AYALA (IUE 463-466/2008).
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36051 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSA SUAREZ TAÑO (FICHA 449-612/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34763 Nov 18- Dic 01

NELIZ RAMONA CABRERA SILVA (FICHA 449-637/2008).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35515 Nov 24- Dic 05

ZULEMA ACOSTA ORTUZ (FICHA 449-378/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 35906 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS ROCHA RAMOS (FICHA 449-90/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria
01) (Sin Costo) 10/p 35922 Nov 26- Dic 09

ROBERTO AQUINO (FICHA 449-1059/2007).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 35923 Nov 26- Dic 09

DORILA SABAS IGUINI SILVA (FICHA 449-621/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 35924 Nov 26- Dic 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS AQUILINO - SUCESION" Fa: 42-62/2003, se cita, llama y emplaza a WILLIAM BRITOS TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 13 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GENTA SALERNO, OSCAR MAXIMO - SUCESION- 2-51890/2007", se cita, llama y emplaza a RAQUEL MONTICO por el plazo de 90 días a los efectos de que manifieste si le corresponde algún derecho en la sucesión del Sr. OSCAR MAXIMO GENTA SALERNO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1071 inc 2) y 3) del Código Civil.
Montevideo, 6 de noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 35658 Nov 24- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PETRIK PORATH FRANCISCO CARLOS -HERENCIA YACENTE IUE 2-38105/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Carlos Petrik Porath, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).-
Montevideo, 04 de noviembre de 2008. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36098 Nov 27- Dic 24

Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAVIE SUAREZ, NARCISA Y ARTURO OMAR MORAN LAVIE" - SUCESIONES - Ficha 2-16446/2008 se cita y emplaza a ANIBAL MORAN HERNANDEZ por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 35683 Nov 25- Dic 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIEDEFERRI OTERO MILA ESTHER" APERTURA DE TESTAMENTO.- FICHA: 2-45692/2008. Por auto 4321 del 12 de noviembre de 2008, (art. 426.2 del C.G.P.), se hace saber que el 11 de diciembre próximo a la hora 12:00 se procederá a la apertura del testamento cerrado de autos con los interesados que se hallaren presentes.
Montevideo, 21 de noviembre de 2008. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2083 5/p 35899 Nov 26- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 209-144/2006, se dispuso intimar a los sucesores a título universal o particular de HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO, a NIRIA PASERO y a ATALIBAR ELOY Y GLADYS RENE LOPEZ MONTEIRO y/o sus sucesores a título universal o particular que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ATALIVAR CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Rio Branco, 16 de octubre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4999 10/p 35983 Nov 27- Dic 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "MAYER LIESEGANG, Orlando." I.U.E: 445-195/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado y se NOTIFICA a RAMON MAYER cuyo domicilio actual se desconoce la Providencia Nº 981 de fecha 9 de agosto de 2007, la que se transcribe: "Al 1º. como pide. Declárese judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO MAYER LIESEGANG. Expídanse los edictos de estilo y efectúese las publicaciones pertinentes. Practíquese las notificaciones solicitadas. A lo demás: Téngase presente. (Dra. Karina Martínez.- Juez Ldo. de 2º Turno)" y a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos mencionados, emplazándose por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado en incidente tramitados en estos mismos autos.- Young, 23 de Octubre del año 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34902 Nov 19- Dic 02

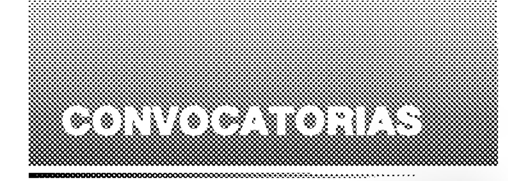
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ANTELO BRITO, FRANCO JORGE. SUCESION".-; FICHA: 397-281/1999; SE INTIMA A FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. TACUAREMBO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 34745 Nov 18- Dic 01



"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 12 de diciembre de 2008 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Maldonado, en el Cine Teatro Cantegril. ubicado en la calle Prado y Salt Lake, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2007 y el 30/09/2008 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2008 al 30.09.2009.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2008. Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 9998 10/p 35575 Nov 24- Dic 05

J. LLADO, P. TORRES Y OTROS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria.-
Día 3 de Diciembre de 2008, primer llamado: 18.00 Hrs, segundo llamado 18.30 hrs Lugar: Acosta y Lara 2336, Montevideo
ORDEN DEL DIA
1 - Eleccion de Presidente y Secretario.-
2 - Considerar Memoria, Esp, ER y destino resultados ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3 - Elección de Directorio, numero de miembros y remuneración.-
Designacion 2 accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 36054 Nov 27- Dic 01

SILDOR S.R.L.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENEREAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria.- Día 3 de Diciembre de 2008, primer llamado 19.30 Horas, segundo llamado: 20.00 Hrs. Lugar: Brandzen 1956 Apto 801, Montevideo.-
ORDEN DEL DIA
1 - Consideración Memoria, Balance y destino de resultados ejercicio cerrado al 30/06/2008.-
2 - Designación de dos socios para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 36055 Nov 27- Dic 01

CONVOCATORIA

Rosario, 24 de noviembre de 2008
Estimado/a Colega Cooperativista.
Dr./a
Presente.
Dando cumplimiento al Art. 34 de los Estatutos se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de C.A.M.E.C., que se realizará el día 17 de diciembre de 2008, a la hora 20.00, en el Auditorio de CAMEC (calle Cerrito 271 de la ciudad de Rosario), para considerar el siguiente Orden del Día:
A) Aprobación de la Memoria Anual, Balance de Situación y Resultados del ejercicio 2007-2008.
B) Destino o inversión a dar a los excedentes de gestión.
C) Reintegro de Parte Social al Dr. Franco Michelin Salomón y Dr. Ricardo Soba.-
D) Elección de autoridades para el ejercicio 2008-2009.
Saludan atentamente,
Dr. Mario Burger, Presidente; Dr. Miguel Pintos, Secretario.
03) $ 1750 3/p 36103 Nov 27- Dic 01



CITACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 22/12/08.

GREMEDA, Cooperativa Médica cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 22 de diciembre/2008, a la hora 20:00 y 21:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Centro de Diálisis.(Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura Acta Anterior.
(2) Memoria y Balance período 1º. Octubre/ 30 setiembre/2008.
(3) Sueldo integrantes Consejo Directivo vs Retiro Médico
(4) Renuncia como cooperativista Dr. Carlos Rodriguez de Almeida
(5) Informe situación económica de Gremeda.
(6) Informe situación de Gremeda ante la nueva Ley de Cooperativas.
(7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Fernando Canosa, Secretario.
03) $ 2250 3/p 36149 Nov 27- Dic 01

ICONUX S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de ICONUX S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Consideración de la relación con los asesores profesionales de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36200 Nov 27- Dic 01

COMINUX S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria; en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Consideración de la relación con los asesores profesionales de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36201 Nov 27- Dic 01

JESSEL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio

económico finalizado al 30 de junio de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Consideración de la relación con los asesores profesionales de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36202 Nov 27- Dic 01

ROSENELL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Consideración de la relación con los asesores profesionales de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36203 Nov 27- Dic 01

VINDESUR S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Consideración de la relación con los asesores profesionales de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36204 Nov 27- Dic 01

CLUB DEL LAGO S.A.D.

CONVOCATORIA A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA Y DERECHO A ACRECER
Se convoca a los accionistas de Club del lago S.A.D a ejercer el derecho de preferencia y el derecho a acrecer en el aumento de capital integrado por $ 80.000.000 en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060 de acuerdo con lo resuelto en las Asamblea General Extraordinaria de accionistas del dia 16 de junio 2008 Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación y el derecho a acrecer en los 30 días subsiguientes.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 36209 Nov 27- Dic 01

CONVOCATORIA

TERMAL KANAREK S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en JULIO DELGADO Nº 24, Salto, el Lunes 22 de diciembre de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2) situación de la empresa ante las demandas de los acreedores
3) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La documentación y el libro de Registro, estarán a disposición de los accionistas desde el 01/12/08, en la Sede Social (Av. del Timbó s/Nº - Termas del Dayman) Lunes, Martes y Miércoles, de 10 a 12 horas.
03) $ 1500 3/p 36239 Nov 27- Dic 01

CONVOCATORIA

Rocha, noviembre del 2008.-
LA COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA CITA A LOS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL ORDEN DEL DIA Y EN EL LUGAR QUE SE INDICAN A CONTINUACION. SE RECUERDA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ASAMBLEA QUEDARA VALIDAMENTE CONSTITUIDA PASADOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA SEÑALADA, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, POR LO MENOS EL 50% DE LOS SOCIOS".-
FECHA: MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2008.-
LUGAR: SALA DE ASAMBLEAS DEL SANATORIO DEL ESTE (calle Gral. Artigas Nº 254 de la ciudad de Rocha).-
HORA: 19:30.-
ORDEN DEL DIA
1. "INFORME Y APROBACION DE BALANCE ANUAL AUDITADO. EJERCICIO 2007/2008".-
2. "INFORME Y ANALISIS SOBRE NUEVO REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 18.407 DE COOPERATIVAS".-
3. "ELECCION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA".-
COMISION DIRECTIVA
CO.ME.RO..
03) $ 2000 3/p 36252 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suárez 3409, el día 11 de Diciembre de 2008, con primera convocatoria a las 20 horas y segunda convocatoria a las 20 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2008 presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4166 10/p 36255 Nov 27- Dic 10

Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 y 26 de los Estatutos Sociales, cita a los Sres. Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 20 de Diciembre del 2008 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las Instalaciones de Salón de Cacepa, en Arturo Santana Nº 723 de la ciudad de Maldonado.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de Diciembre del 2007.
2) Memoria y aprobación del Balance Anual al 30/06/08.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Fecha de Elecciones Generales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo.
03) $ 2000 3/p 36385 Nov 28- Dic 02

SORTI S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al

ejercicio económico finalizado al 30 de septiembre de 2008.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
FERRERE ABOGADOS
RUC.: 212854880018.
03) $ 2249 3/p 36397 Nov 28- Dic 02

HENDERSON & CIA S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 17 de diciembre de 2008, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2008.
3. Consideración de la memoria del directorio, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2008.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
7. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad. Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 36398 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIA

San José, 25 de noviembre de 2008
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 18 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre Octubre/ 2007 y Septiembre/2008.
3- Presupuesto para el próximo ejercicio.
4- Designación de la Comisión Electoral.
5- Determinación de la fecha de los actos electorales para, elección de tres miembros del Consejo Directivo y elección de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
Que de acuerdo al Art.17 de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida media hora después de la señalada siempre que se encuentren presentes el 30% de los socios cooperativistas. Si no se alcanzare ese número en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después con el número de socios que concurriere.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dr. Luis A. Noya, Presidente; Dra. Miriam Alvarez, Secretaria.
03) $ 2749 3/p 36430 Nov 28- Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR SEGUNDO MEDINA y BERTA GISELDA ESTEVEZ (FICHA 2-47253/ 2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35242 Nov 20- Dic 03

ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41699/ 2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35538 Nov 24- Dic 05

DIEGO RUBEN GARCIA CABRERA y PAULA MADELON BIANCHI BERETTA (FICHA 2-27267/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36296 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

VIDAL VEIGA MOLINA y MACARENA ESPASANDIN VILAR DEL VALLE (FICHA 2-39769/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34887 Nov 19- Dic 02

PINTOS LEMOS ROBERT y LAUYE QUIJANO CLAUDIA ROSA (FICHA 2-48173/2008).
Montevideo, 8 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35173 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

DANIEL IGNACIO ARTIGAS IRIARTE y MIREYA KARINA CARBALLO FARÍAS (FICHA 2-26724/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35026 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

MARIA SOLEDAD NOGUEIRA DARRIULAT y LUIS IGNACIO LEIVA ITZAINA (FICHA 2-40741/2007).
Montevideo, 30 de noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35476 Nov 24- Dic 05

FERNANDO HECTOR BIBILONI MILANO y ANDREA CARMEN IPATA BERMUDEZ (FICHA 2-51115/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35774 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

JAVIER DE MIQUELERENA y ROSARIO TERESA JACOBO (FICHA 2-47534/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35434 Nov 21- Dic 04

CAROLINA CABRERA BUSTILLO y FLAVIO ANDRES PEREYRA TERRA (FICHA 2-51215/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36217 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

ANGELO CARLOS FIORELLA RODIO y MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ (FICHA 2-41793/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35671 Nov 24- Dic 05

GABRIEL JOSE RODRIGUEZ y MARIA SOFIA LOPEZ (FICHA 2-42299/2008).

Montevideo, 27 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35900 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA y OLIVIO MARIA FERNANDO u OLIVIO FERNANDO MARIA PEREIRA MACHADO POGGIO (FICHA IUE 2-46772/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35393 Nov 21- Dic 04

NELSON ALEJANDRO ALVAREZ MILAN y VERONICA MATILDE PICCARDO FERRERO (FICHA IUE 2-58106/2006).
Montevideo, 6 de diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35539 Nov 24- Dic 05

VERONICA ALEJANDRA COTELO ISAMAT y MARTIN FABIAN ORELLANA GUTIERREZ (FICHA IUE 2-48989/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35773 Nov 25- Dic 08

DANIELA CAROLINA CALVO y JORGE GUSTAVO MARTINEZ CUÑA (FICHA IUE 2-44650/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36220 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO RAMON CUERVO CANCLINI y MARION D'OTTONE SOMOZA (FICHA 2-46793/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35172 Nov 20- Dic 03

HUGO LEONARDO DA SILVA y ANNY NATALIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-15552/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35482 Nov 24- Dic 05

CLAUDIO GUSTAVO NAHMIAS COHEN y GRACIELA ALICIA BECERRA PARODI (FICHA 2-51477/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36370 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN KLEM PERRIER y MARA EUGENIA ALGORTA (FICHA 2-36570/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35179 Nov 20- Dic 03

DARIO FELIPE BORGES de FUENTES y MARIA JOSE POZZOLI (FICHA 2-53516/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36161 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA GABRIELA MARTINEZ DREYER y NELIO JAIR MENDEZ (EXPEDIENTE 2-48010/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35028 Nov 19- Dic 02

GABRIELA EMA DEL VALLE IBARRA SILVA y CARLOS ADRIAN FERNANDEZ BONFIGLIO (FICHA 2-44093/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 35055 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

GERMAN EDUARDO ALVAREZ LIGRONE y MARIANA REPISO ANDREU (EXPEDIENTE 2-24571/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35337 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ GOMEZ y DORIS SONIA MACHADO CHAVES (FICHA 2-48459/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34967 Nov 19- Dic 02

JUAN ALBERTO LAGISQUET RADESCA y MARIA VERONICA ETCHISSURE OLIVARES (FICHA 2-33344/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35691 Nov 25- Dic 08

RUBEN NEY RAMOS PEREIRA y MARY SOL AGUIRRE GARATE (FICHA 2-53788/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36041 Nov 27- Dic 10

NATALIA VIRGINIA ACHA PADIN y DAMIAN PIZZINI SARACHO (FICHA 2-48700/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36295 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO GUALBERTO COLLAZO GARCIA y MARÍA ROSA MENA CORONEL (FICHA 2-17613/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35394 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER MEIZOSO PEREZ y GRACIELA SUSY MILAN FANLOR (FICHA 2-38725/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35772 Nov 25- Dic 08

VIGESIMO TURNO

NELSON JAVIER GONZALEZ BERRUETA y SILVIA NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-10917/2006).
Montevideo, 18 de mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 19- Dic 02

HOMERO MIERES MEDINA y MABEL PORTILLO ROCHA (FICHA 2-28606/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35027 Nov 19- Dic 02

FABIAN RIPPA VAZQUEZ y ANDREA SUAREZ SOUTO (FICHA 2-25404/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35803 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL GALVAN y MÓNIKA GÄRTNER (IUE 2-21547/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34968 Nov 19- Dic 02

MARIO ENRIQUE GUTIÉRREZ FALLA y CLAUDIA BARBIERI LANARO (IUE 2-55000/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35805 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

OSVALDO PEDRO PAIS PANZARDI e ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61006/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34981 Nov 19- Dic 02

ASUNCION DOURADO y GERARDO GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-51109/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35626 Nov 24- Dic 05

MARIA OLASO JUNG y PABLO CARYLL DIANA SARLI (FICHA 2-19555/2005).
Montevideo, 6 de junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35804 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

GILDA JUDITH FERRARO URRIZA y ABELARDO SANCHEZ BLANCO (FICHA 2-24623/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34984 Nov 19- Dic 02

GERARDO DANIEL PAGES CASTELLANO y BEATRIZ SARA BRENES LOPEZ (FICHA 2-43299/2008).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 36244 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS MIRTA SILVERA CABALERO y HECTOR FRANCISCO SORIA MARTINEZ (IUE 2-47467/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36025 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MERCEDES GARCIA DOURADO y ROBERT FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 68-60/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35625 Nov 24- Dic 05

ADRIANA NOEMI ALMEIDA MATTOS y GABRIEL KRUCHINSKI MINUCHIN (FICHA 2-45582/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35995 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

FANY YANET LAGREGA PINTOS y JORGE ANTONIO HERMIDA GUEDES (IUE 444-228/2008).
Bella Unión, 17 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34818 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIRTA OLIVERA TECHERA y ANGEL RODRIGUEZ SARACENO (FICHA IUE 458-1195/2008).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34755 Nov 18- Dic 01

MONICA DE LOS ANGELES GUERRA MONGIARDINO y JORGE EDUARDO MANFREDI MOREIRA (FICHA IUE 458-1293/2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36026 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PEDRO SANTOS y ESTELA SILVA (IUE 180-997/2008).
Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35392 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO HECTOR OTERO ESQUIVEL y LAURA HELENA RICCA GFELLER (IUE 223-670/2008).
Colonia, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35914 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO JEREMÍAS ARENAS POLETTI y ANA MARÍA DÍAZ VIGNOLO (FICHA 498/2000B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35526 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ADHEMIR GARCÍA MARTIN y NELDA RAQUEL RIOS (FICHA 254-636/2008).
Trinidad. 25 de septiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35714 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ESTEBAN ACUÑA GUTIERREZ y ADELA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 274-230/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35325 Nov 21- Dic 04

NILZA MARIA LEDESMA NUÑEZ y JULIO ULISES SORIA VAZQUEZ (IUE 274-768/2007).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 36231 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALCORTA TEJERA y MARINDIA CABRERA BENVENUTTO (IUE 284-764/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35815 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

PATRICIA FABIANA GONZALEZ y ALFREDO AZAEL ACOSTA GELOS (285-757/2008).
Maldonado, 10 de noviembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35781 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE OMAR ANTUNES y MARIANELLA VALENTIN (IUE 300-828/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35738 Nov 25- Dic 08

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y DORIS ESTELA VOLPE (IUE 300-881/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35743 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

MARIO JESUS LANCIERI y MIRTHA SUZANA SAAD (IUE 301-642/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35100 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PALMER RODRIGUEZ y VERONICA EDITH RODRIGUEZ VILA (FICHA 371-864/2008).
San José, 30 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35418 Nov 21- Dic 04

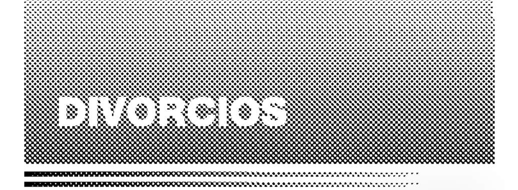
HEBERT RIGUETTI RAMOS y MARIA ELISA GAIONE ROMERO (FICHA 371-889/2008).
San José, 12 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36010 Nov 26- Dic 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARD WILMAN MACHADO BRUN y ANA MARCELA GUTIERREZ EGUREN (FICHA 449-289/2008).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36243 Nov 28- Dic 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRICARTE, RENEE C/ GONZALEZ MOREIRA, ALFREDO - DIVORCIO" Fa: 2-7599/2008, se emplaza a ALFREDO GONZALEZ MOREIRA, a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34892 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JORGE WASHINGTON C/ ROSSO, ADRIANA LILIAN - Divorcio por causal SEPARACIÓN DE HECHO", se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA LILIAN ROSSO a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 35834 Nov 25- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNOS FERNANDEZ, LILIANA RAQUEL C/ MAGALLANES RAMOS, RENZO GIULIANO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-27066/2008, por Resolución Nro. 5179/2008 de fecha 22/10/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a RENZO GIULIANO MAGALLANES RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 34846 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS COR SONIA C/ PELUFFO LAGOS EDUARDO WILDER - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-18759/2008 se cita, llama y emplaza a EDUARDO WILDER PELUFFO LAGOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35156 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-34481/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, quince de octubre de dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35005 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIDART DOS REIS MARIA DE LOS ANGELES C/ AGUILERA MALAGUEZ JULIO CESAR"-DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-37551/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JULIO CESAR AGUILERA MALAGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, diez de noviembre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35728 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO EN AUTOS CARATULADOS "BALADON APPES RUBEN ALEJANDRO C/ DIAZ DIAZ ADELAIDA NATALIA - DIVORCIO- AUX. DE POBREZA-FICHA 2-7246/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ADELAIDA NATALIA DIAZ DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34876 Nov 19- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a BLANCA HEROINDA RIBEIRO para que comparezcan por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados "RODRIGUEZ GIMENEZ WILSON C/ RIBEIRO BLANCA HEROINDA. DIVORCIO I (Ficha. 461-914/2008), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de noviembre de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35527 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FLEITAS, Beatriz c/ CORBO, Zelmar -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-604/2008, y por Decreto Nº 4264 de fecha 6 de octubre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ZELMAR RICARDO CORBO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4264 de fecha 6 de octubre de 2008, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 22 de Octubre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35751 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VERA MELLO, VIRGINIA MABEL C/ OLIVERA DOMINICI, MARTIN RAFAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-204/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4526/ 2008 de fecha 29/08/2008; SE EMPLAZA a MARTIN RAFAEL OLIVERA DOMINICI, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Por Decreto Nro. 4148/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34771 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZAPATTA MOREIRA, LAURA CRISTINA C/ MEZQUIDA SALGADO, TABARÉ - Divorcio por Causal (con Auxiliatoria de Pobreza)- IUE: 381-731/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA CRISTINA ZAPATTA MOREIRA, C.I. 3.180.347-3, promoviendo trámite de Divorcio por Causal con Auxiliatoria de Pobreza contra TABARÉ MEZQUIDA SALGADO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. TABARÉ MEZQUIDA SALGADO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, doce de noviembre de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35696 Nov 25- Dic 08



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. (0740) 2219, habilitado en la Padrón 809 (Paraje Los Tres Arboles), Río Negro.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 36294 Nov 28- Dic 02

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al escribano Edgar Iván Coitiño López, afiliado No 11.419/1, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio de fecha 28 de octubre de 2008, Acta 2771, Asunto 1071, recaída en su expediente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
08) $ 1750 3/p 36096 Nov 27- Dic 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA WASHINGTON RAMON C/ SUAREZ CARMEN TERESITA.". Fa. 48-405/1994, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Carmen Teresita Suárez, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el veinte de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 34925 Nov 19- Dic 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ, MARIA Y CARABALLO, MARTHA contra JASSER S.A. DEMANDA LABORAL. Fa. 235-157/2006", según providencia Nº 332 de fecha 06/11/2008, SE EMPLAZA a la empresa JASSER S.A. por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que las actoras por auto Nº 332 de fecha 06/11/2008 fueron declaradas auxiliadas de pobreza.- A los efectos legales se expide el presente EDICTO para su publicación. Juan L. Lacaze, 7 de noviembre de 2008. Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
08) (Sin Costo) 10/p 35749 Nov 25- Dic 08

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios

de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 76053, 76054, 410159, 76055 que han sido designados para expropiar totalmente con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la zona de la Avda. José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez, por Resolución No. 196/08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 24 de octubre de 2008. Los expedientes Nos. 6402-001135-08, 6402-001114-08, 6402-001140-08 y 6402-001109-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35340 Nov 21- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO

La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Angel Antonio Cimillo Polito, y a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución nº 2.559 del 26/8/08 del Intendente Municipal, ha sido designado con destino a la construcción de una obra de alcantarillado de dos bocas, entubado y desagüe de pluviales, el siguiente inmueble (propiedad del Sr. referido): padrón nº 2.744, en la urbanización de Playa Pascual, solar 369 que según plano de fraccionamiento trazado por el Ing. Agrim. Juan Berruti, inscripto con el nº 213, el 21 de agosto de 1946, en la Oficina de Catastro y según el cual consta de un área de 931 mts. 78 dm. Por tanto, se les cita y emplaza.- El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro, en U.R. 293,6360.-
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expedientes Administrativo de la Intendencia nº 3.714/02; 3º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados el propietario y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días hábiles continuos. San José, 1 de octubre de 2008.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35491 Nov 24- Dic 05

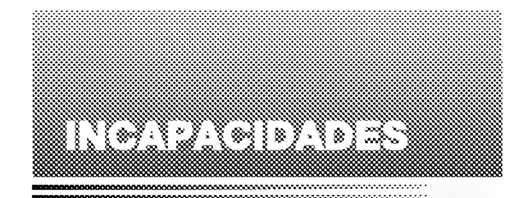
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE LUIS TRIPICCHIO y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-21864/2008" se dispuso por autos números 1325/2008 y 1760/2008 de 6 de agosto y 24 de setiembre de 2008 respectivamente: Emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 168.343/001 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Benito Romano Tripichio o Tripicchio a Tripishshquio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. Dra. Marilin Bettina Morales Martínez, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34832 Nov 18- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BONFIGLIO MACHADO, ADRIANA-INCAPACIDAD, Ficha 2-39596/2008" se hace saber que por auto Nº 5254/2008 de fecha 16/10/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz ADRIANA BONFIGLIO al Sr. RUBEN FAGETTI.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35272 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZ FURTADO, LAZARO JESUS - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-62048/2006, por Resolución Nro. 4688/2008 de fecha 25/09/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAZARO JESUS VAZ FURTADO y se designo CURADORA ESTELA SUSANA MORALES.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE LA AUXILITORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35591 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "NOYA COUCE, NELIDA- INCAPACIDAD, Ficha 2-49475/2008" se hace saber que por auto Nº 5189/2008 de fecha 8/10/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz NELIDA NOYA COUCE a su hija ALMARY CECILIA FACELLI NOYA.-
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35077 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "XULUAGA, HEBERT JOSE- -INCAPACIDAD, Ficha 2-33293/2007" se hace saber que por auto Nº 5060/2008 de fecha 3/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a HEBERT JOSE ZULUAGA, designándosele curadora a MARIA DEL CARMEN ZULUAGA FERREIRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35377 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ROSI BADIN, STELLA ANDREA - INCAPACIDAD, Ficha 45-230160/1990" se hace saber que por auto Nº 5357/2007 de fecha 20/11/2007 y auto Nº 5586/2007 de fecha 28/11/2007 se designó curador del incapaz de autos Sra. STELLA ANDREA ROSI BADIN al Sr. WILSON CABRERA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 de NOVIEMBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36249 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, LUIS - Incapacidad" FICHA 2-34894/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ÁLVAREZ VIERA y se designó curador del misma a LUIS EDUARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.
ESTOS AUTOS SE TRAMITAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35147 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DA SILVA OLIVENCIO, VICTOR GABRIEL" - INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2 20803/2007 se hace

saber que por Auto Nº 2128/2008 de fecha 10 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz VICTOR GABRIEL DA SILVA TEXEIRA a VICTOR HUGO DA SILVA TEXEIRA.-
Montevideo, 2 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34972 Nov 19- Dic 02

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "FRUGONI LOPEZ, ZULMA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-55100/2007 se hace saber que por Auto Nº 2348/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz FRUGONI LOPEZ, ZULMA a la sra. EUSEBIA OLGA FRUGONI LOPEZ.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.- Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 35243 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-498/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL PAIVA IDIARTE desígnandose curador del mismo a la Sra. AZUCENA IDIARTE. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 11 de noviembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 19- Dic 02

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-824/2004), se ha declarado en estado de incapacidad a EDA LUJAN LEITES DE MORAES SIMON decierniéndose el cargo de curadora de la misma a la Sra. LILIAN DE MORAES SIMON. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 02 de octubre del año 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35528 Nov 24- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "BOVIO UTHURBURU, MARGARITA PETRONA - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-143-2007, se hace saber que por Resolución N° 4015 de fecha 12.12.2007 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Petrona BOVIO UTHURBURU, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Mario Lino RODRIGUEZ CHERRO quien quedó discernido en el cargo con fecha 23.9.2008 habiendo aceptado el mismo con fecha 18.12.2007 aceptó el mismo.-
Canelones, 31 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34820 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "TRUJILLO LAYES, GREGORIO - INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 459-522/2008, se hace saber que por Decreto N° 4103 de fecha 12.08.2008 se designó Curadora Interina del presunto incapaz GREGORIO TRUJILLO LAYES a su esposa Sra. HILDA MARILU LASALT GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30.9.2008.-
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 3397 del 27/06/2008
Canelones, 03 de Noviembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35920 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ CABRERA, MARIELA MARIA. DESIGNACION CURADOR. FICHA 207-779/2006", surge que por auto N° 7986/2006 del 22/11/2006, se designó Curadora Dativa del incapaz Washington ROCHA FERREIRA, C.I. 4.170.312-8, a la Sra. Mariela María MARTINEZ CABRERA, C.I. 2.729.497-5, quién aceptó el cargo el 14 de febrero de 2007 y fijó domicilio en Treinta y Tres 761, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Washington ROCHA, fue declarado incapaz por auto N° 3171 del 8/11/1989 y designado Curador el Sr. Audelino ROCHA, en el exp. del Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, Fa. 91/1989. EDICTO CON AUXILIAT0RIA DE POBREZA. Melo, 2 de marzo de 2007. MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35984 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ CAVADINI, AMELIA GLADYS. INCAPACIDAD. Fa. 208-154/2005", surge que por Auto N° 4414/2008 del 4 de setiembre de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Amelia Gladys FERNANDEZ CAVADINI, C.I. 3.086.281-8, al Sr. Jorge TORT FERNANDEZ, C.I. 1.443.308-9, quien ACEPTO EL CARGO el día 12 de setiembre de 2008, y fijó domicilio en Navarrete 496, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Amelia FERNANDEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto N° 3410 del 22/06/2005 y designado curador Juan Ramón TORT, el cual queda relevado del cargo. Melo, 23 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 35317 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MORALES FERNANDEZ, ELIANA. INCAPACIDAD. FICHA 208-671/2007", surge por auto N° 1181/2008 del 31 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Eliana MORALES FERNANDEZ. C.I. 4.018.779-9, habiéndose designado Curadora a su madre Noelly FERNANDEZ POLVORA, C.I. 4.746.667-3, quién aceptó el cargo el día 20 de mayo de 2008 y fijó domicilio en Wilson Ferreira N° 974, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 35318 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario en autos: "CABRERA, Carolina Andrea. INCAPACIDAD", IUE 225-52/1996, por Resolución Nº 288 de fecha 27 de febrero de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carolina Andrea CABRERA, y se designó Curadora de la misma a la Sra. Cristina GOPAR CABRERA.-
ROSARIO, 20 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 35748 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "RODRIGUEZ, Mario Ariel. INCAPACIDAD", IUE 225-273/2007, por Resolución Nº 2605 de fecha 17 de julio de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Mario Ariel RODRIGUEZ, y se designó Curadora del mismo a la Sra. Silvina Alexandra DE LEON. Se deja constancia que por decreto Nº 1929 de fecha 12 de junio de 2007, la Sra Silvina Alexandra DE LEON fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 29 de Octubre de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35750 Nov 25- Dic 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CASTAÑO, Marcelino Ramón.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y

AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-283/2000 se hace saber al público que por auto Nº 4268/2008 de fecha 14/08/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Marcelino Ramón CASTAÑO MILAN. designándose Curadora del mismo a María del Carmen CASTAÑO MILAN quien aceptó dicho cargo con fecha 9/09/2008, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3141/2000 de fecha 4/12/2000.- Durazno, 23/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36077 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SOSA ACEVEDO, Silvina Emmanuelle.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-216/2008 se hace saber al público que por auto Nº 5616/2008 de fecha 6/10/2008 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Silvina Emmanuelle SOSA ACEVEDO, designándose Curadora de la misma a su madre la Sra. Mary Raquel ACEVEDO LEIVA, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/10/2008 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto N° 5616/2008 de fecha 6/10/2008.- Durazno, 30/10/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36078 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VALES CUENCA, Luis Eduardo INCAPACIDAD 261-72/1990 se hace saber que por decreto Nro. 3856 de fecha 19 de agosto de 2008 se designo nuevo curador del Sr. Luis Eduardo VALES CUENCA a Maria del Rosario VALES, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de octubre de 2008 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35297 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Pereira Cristina Ana o Ana Cristina. INCAPACIDAD IUE 274-354/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 4 DE SETIEMBRE DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de Cristina Ana o Ana Cristina Pereira designándose curador de la misma a Luis Alberto Pereira Pereira.
MINAS, 30 DE octubre DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 36235 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ MARSICO, ROSINA MICAELA. INCAPACIDAD" IUE 300-588/2006, se hace saber que por auto Nº 1755/2008 de fecha 08.04.2008, se declaró en estado de Incapacidad a ROSINA MICAELA LOPEZ MARSICO, C.I. 4.139.050-1, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. NORMA MARGOT MARSICO MOLINA C.I. 3.587.406-8, quien aceptó el cargo conferido el 08.04.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35102 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO DENIZ, NATALIA ROCIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-821/2007, se hace saber que por auto Nº 5306/2008 de fecha 05.09.2008, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ROCIO RIVERO DENIZ C.I. 4.748.387-1, designándose curadora DEFINITIVA a JULIETA CATALINA RIVERO DENIZ C.I. 2.623.565-7, quien aceptó el cargo conferido el 03.10.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35736 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PUERARI, BERNARDO ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-865/2006, se hace saber que por auto Nº 5135/2008 de fecha 17 de Setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad al Sr. BERNARDO ALBERTO PUERARI C.I. 4.329.130-1, designándose curadora a la Sra. EMA ZUNILDA SILVA C.I. 3.689.767-7, quien aceptó el cargo conferido el día 16 de Octubre de 2008.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35735 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos " "REVELEZ MOLINA, SILVIA ELENA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-400/2005", SE HACE SABER: Que por Resolución Nro. 5859 de fecha 20/10/2008, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a SILVIA ELENA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 4.545.041-4, domiciliada en Guenoas entre Lavalleja y República Española de la ciudad de Rocha, designando como CURADORA DEFINITIVA de la misma ANA LAURA REVELEZ, C.I. Nro. 4.581.194-7, con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto Nro. 4434 de fecha 12/09/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
Rocha, 10 de Noviembre del 2008. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35108 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO PEREYRA MARIANA.-INCAPACIDAD"; Ficha 343-224/2003 se hace saber que por decreto Nº 1428/2004, de fecha 02 de Junio de 2004, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIANA ALEJANDRA ROMERO PEREYRA; C.I. 4.057.550-8; designándose curadora de la misma a la Sra. SUSANA BEATRIZ PEREYRA PEREYRA, .CI. 3.947.994-2; domiciliados ambas en calle San Gonzalo Nº 311, de Chuy.-
El trámite es patrociando por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 2685/2004 de fecha 07 de Octubre de 2004.-
Chuy, 04 de Noviembre de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35106 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RICHARD ROSSI, Zulma Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1079/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 6806/2008, de fecha 3 de octubre del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Zulma Beatriz RICHARD ROSSI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Patricia Isabel RICHARD, C.I. Nº 5.515.507-4, cuya

aceptación jurada se verificó con fecha 3 de octubre del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) $ 3214 10/p 34912 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO RODRIGUEZ FABIANA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-844/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 5128/2008 de fecha 01/09/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a YAMIRA FABIANA ACEVEDO RODRIGUEZ C.I. 4.194.217-0 NACIDA EL DIA 14/11/1987 en la 1era. Secc. Judicial de CERRO LARGO, HIJA DE ROBERT EDUARDO ACEVEDO ZAMPALLO y EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO, DOMICILIADO EN Viviendas del SIAV JUANA DE IBARBOROU BLOCK I Viv. 002 - SAN JOSE DE MAYO -DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU MADRE LA SRA. EVA MARGARITA RODRIGUEZ MONTERO C.I. 3.531.545-6 CON IGUAL DOMICILIO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Setiembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35001 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO ALBERTO FREDDY" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-775/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4765/2007 de fecha 21/09/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO FREDDY FAGUNDE CARDOZO, designándose como curadora a CELICA ISABEL MARTINIENA BARRETO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 06 de Agosto de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36007 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "PORTO GARCIA, VERONICA VANESSA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397-585/2008; Por providencia 7363/2008 de fecha 30/10/2008 se declaró incapaz a VERONICA PORTO GARCIA, designándose curadora definitiva MIRIAM CRISTINA GARCIA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 7 de noviembre de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 35911 Nov 26- Dic 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, resolución N° 2344/07 del 3/9/07, se hace saber que en autos caratulados "PEDREIRA AUSIMOUR, ROBERTO LEONARDO Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-23.124/2007, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, Roberto o Robert DEVINCENZI y Favio o Fabio Adrian SARAVIA, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su incripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2143 10/p 34861 Nov 18- Dic 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 28 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VÍCTOR ALEJANDRO AMATO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Miguelete 2214/2 y SILVIA BEATRIZ GUEDES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2214/2.

14) $ 253 3/p 36225 Nov 28- Dic 02

FERNANDO ELISEO ALVAREZ, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3841 y NELLY LAURA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3841.

14) $ 253 3/p 36253 Nov 28- Dic 02

ANDRES FABIAN DELPINO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Tebas 327 y ERIKA ALEXANDRA RECOBA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Tebas 327.

14) $ 253 3/p 36346 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 2

WILSON ALEJANDRO FLORES, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gaboto 1357 Ap. 301 y CAROLINA ALEJANDRA SPINIELLO, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gaboto 1357 Ap. 301.

14) $ 253 3/p 36222 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 3

CARLOS GUSTAVO EGUIGUREN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4257 bis y SANDRA SELENE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 4257 bis.

14) $ 253 3/p 36215 Nov 28- Dic 02

JOSE LUIS INCIARTE, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Brocua 1999 y FLORENCE BERTHELEMY, 28 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2725.

14) $ 253 3/p 36247 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 4

ANDRES GONZALEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Comercio 2468/104 y MARIA LAURA AVERO, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Comercio 2468/104.
14) $ 253 3/p 36211 Nov 28- Dic 02

LEONARDO FRANCISCO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1087 Ap. 2 y ANA KARINA FRACCHIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3123.
14) $ 253 3/p 36242 Nov 28- Dic 02

FERNANDO LAVISTA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Paysandú 1222/201 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Puyol 1620.
14) $ 253 3/p 36274 Nov 28- Dic 02

PABLO NICOLAS LAMPARIELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2084/1001 y MARIA VIRGINIA RUGLIO, 30 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Casavalle 5256.
14) $ 253 3/p 36305 Nov 28- Dic 02

JUAN PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407 Ap. 502 y CECILIA REAL, 26 años, soltera, economísta, oriental, domiciliada en Juan De León 3451 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 36307 Nov 28- Dic 02

RAFAEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 137 y ELAIZA NOEL PONTET, 30 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Solano López 1686.
14) $ 253 3/p 36376 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 5

NELSON RAMON OLIVERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716/802 y MIRTA GRACIELA BARBOZA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en E. López 4716/802.
14) $ 253 3/p 36212 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 6

PABLO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gaboto 945/401 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Gaboto 945/401.
14) $ 253 3/p 36273 Nov 28- Dic 02

ALVARO DANIEL RIVERO, 32 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1124/18 e INES ESCUDERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1124/18.
14) $ 253 3/p 36400 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 7

ROBERTO ZANETTI, 29 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Rivera 2422 Ap. 1001 y URSULA VANESSA DE CAMILLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2422 Ap. 1001.
14) $ 253 3/p 36228 Nov 28- Dic 02

ALVARO ENRIQUE VARES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. El Polvorín 4846 y MARIA NOEL TOURON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 9733.
14) $ 253 3/p 36241 Nov 28- Dic 02

CONRADO PEREYRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2447/304 y FIORELLA ROSSINA BONOMI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masini 3198/002.
14) $ 253 3/p 36258 Nov 28- Dic 02

EDUARDO JAVIER VILLALBA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambi 166 ap. 201 y VIVIANA NATALY SILVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazunambi 166 ap. 201.
14) $ 253 3/p 36377 Nov 28- Dic 02

Montevideo, noviembre 27 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DUARTE, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2446/2 y MARÍA VICTORIA COGO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2446/2.
14) $ 253 3/p 36165 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 2

ALEXIS BRIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fortet 2018 y NATALIA STEPHANI ALVES, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fortet 2018.
14) $ 253 3/p 36035 Nov 27- Dic 01

RICHARD GABRIEL FIERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1380 apto. 5 y VIRGINIA MARIA GALLINAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1380 apto. 5.
14) $ 253 3/p 36048 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 3

MARCO CORONATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1166/13 y CLAUDINA ISABEL RATTARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1166/13.
14) $ 253 3/p 36033 Nov 27- Dic 01

DANIEL ALBERTO CARBALLO, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4072 y LEIDY URAN, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en A. Muñoz 4072.
14) $ 253 3/p 36047 Nov 27- Dic 01

NICOLAS ESTEBAN CIMASSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4473 bis y ALEXANDRA CAROLINA FERMIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6589.
14) $ 253 3/p 36052 Nov 27- Dic 01

CHANG IL KIM, 38 años, divorciado, empleado, coreano, domiciliado en Durazno 936 y MARIA de los ANGELES SAAVEDRA, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 936.
14) $ 253 3/p 36062 Nov 27- Dic 01

SALVADOR CABRERA, 33 años, soltero, licenciado, venezolano, domiciliado en Gral. French 1865 y PILAR CASSARINO, 28 años, soltera, licenciada, britanica N/U, domiciliada en Gral. French 1865.
14) $ 253 3/p 36181 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 4

JOSE DANIEL LUJAMBIO, 55 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Enrique George 1669 y OLGA MARGARITA ORTIZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique George 1669.
14) $ 253 3/p 36034 Nov 27- Dic 01

HERMES ODEGAR GONZALEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3921/4 y GLADYS ARMONIA BOYRIE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3921/4.
14) $ 253 3/p 36046 Nov 27- Dic 01

ANDRES GUIDO, 68 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1120 e HILDA CARRO, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Vedia 1120.
14) $ 253 3/p 36050 Nov 27- Dic 01

MIGUEL ANGEL GARCIA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Helvecia 4225 y MARIA AMELIA da CUÑA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Helvecia 4225.
14) $ 253 3/p 36057 Nov 27- Dic 01

MIGUEL LARRIERA, 36 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3333 y MARIA ELOISA ORLANDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3333.
14) $ 253 3/p 36079 Nov 27- Dic 01

DIEGO GUEDES de REZENDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2134/7 y KARINA VALERIA BAYARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2134/7.
14) $ 253 3/p 36150 Nov 27- Dic 01

SANTIAGO GUTIERREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alfonso Espinola 1731 y SOFIA CARDOSO, 24 años,

soltera, profesora, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 1796.
14) $ 253 3/p 36191 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 5

GEORGES JEAN MARZOLF, 83 años, viudo, jubilado, francés, domiciliado en Asamblea 4796 y ALBA ANGELICA MACHÍN, 52 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 1883 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 36049 Nov 27- Dic 01

ALEJANDRO JAVIER TESSORE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4530 y CRISTINA LEONOR ALVAREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en I. García 4566 3.
14) $ 253 3/p 36086 Nov 27- Dic 01

RUBEN NELSON MEDICI, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garzón 2007-501 y NELLY ESTHER LOPEZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 2007-501.
14) $ 253 3/p 36182 Nov 27- Dic 01

RAFAEL MARTINEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1375 y LAURA MIKELIUNAS, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Michigan 1375.
14) $ 253 3/p 36190 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 6

PABLO MIGUEL RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3508 y ALIXON CAPPELLETTI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Atenas 3127.
14) $ 253 3/p 36059 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 7

ALEJANDRO RADAMES PIETRAFESA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1923 apto. 801 y VIRGINIA BRITOS, 32 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Libertador 1923/801.
14) $ 253 3/p 36032 Nov 27- Dic 01

ANDRÉS OMAR PIANA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Elisa Menéndez 4927 y JOHANA VANESA ZIMERMANN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elisa Menéndez 4927.
14) $ 253 3/p 36087 Nov 27- Dic 01

JOSE LEONARDO PINTOS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7424 y MARIA ANGELICA TECHERA, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7424.
14) $ 253 3/p 36094 Nov 27- Dic 01

REMI DAVID NUÑEZ, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en 4 de Marzo 706 y ZUNILDA BEATRIZ ZELAYA, 33 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en 4 de Marzo 706.
14) $ 253 3/p 36116 Nov 27- Dic 01

ROBERT GERARDO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4362 Ap. 801 y MARIAM PATRICIA OLIVERA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1523 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 36193 Nov 27- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: MORALES FRACHIA, GRACIELA HAYDE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 25-9/2002 y según providencia N° 930/05 del 18/3/05, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 83.735 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en Catastro con el N° 576 del departamento de Montevideo el día 20 de junio de 2002, tiene una superficie de 220 metros cuadrados con 64 decímetros que se deslinda así: 9.18 metros con frente al noroeste a la calle Pando, entre las calles Colorado y Vilardebó; 24 metros al noreste con el padrón 83.736, propiedad de Hilda Techera Podestá; 9.21 metros al sureste con el padrón matriz N° 83.732, padrones individuales números 83.732/001, promitentes compradores Geza Bartfay Eigler y Elba Pastrana; 83.732/002, propiedad de Clodomiro Suárez Acosta y Nelly Molina de Suárez; 83.732/003, propiedad de Ruben Montiel y Martina Elsa Oguez Acosta; 83.732/004, propiedad de Evaristo Pastor y Mirta Pizzorno; 83.732/005, promitentes compradores Oscar Varela y Alconda Píriz; 24 metros al suroeste con el padrón matriz N° 83.734, padrones individuales números 83.734/001, propiedad de Humberto Natelli y Ana Zoila; 83.734/002, propiedad de Carlos Amaral y Mónica dos Santos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2008. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 10831 10/p 35841 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° turno, dictada en autos caratulados: " URIA LAURINI HUGO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F/2-39053-2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado Acción de Prescripción Treintenal, respecto al padron 188578-503 y al lugar dos en el garage "G". sitos en el "Edificio Urimare", en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho, que según plano Agrimensor Héctor René Damasco del 15 de setiembre de 1959, inscripto con el número 38.550 en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1959, posee una superficie de 450 metros 700 centímetros y se deslinda así: 18 metros 09 centímetros al Noreste de frente a la Avenida Doctor Francisco Soca; 5 metros sobre la ochava recta al Sureste; 22 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la calle Guaná; 16 metros 08 centímetros al Oeste, lindando-con el solar cinco, padrón 188.579; y 21 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el solar tres, padrón 188.577. Sobre dicho terreno se levantó bajo el régimen de la ley 10.751, el edificio referido según los permisos de construcción números 88.689 y 9403, habilitados por resolución de la Dirección de Edificación, sección Contralor de Edificación, de fecha 16 de agosto de 1962. La Unidad 503, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Héctor René Damasco en junio de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo con fecha 15 de octubre de 1962, inscripto con el número 44.596 (láminas uno, dos y tres) el 16 de octubre de 1962 en la Dirección General de Catastro, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros, deslinda por el Sur da de frente en parte a Guaná, lindando el resto con la Terraza " T. segundo cinco (T" 5), por el Oeste linda con el apartamento 504, por el Norte con el apartamento 504, palier " P, cinco", ducto " V. segunda cinco" (V" 5) , ducto ascensor " A. cinco (A.5) y apartamento 502, y por el Este con el apartamento 502. Superficie total de la unidad: 54 metros 88 decímetros, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza " T. segunda cinco" (T" 5). El lugar dos en el Garage " G", a cota vertical 0 metro 07 centímetro. Lo hubo ALDU S.A, por compraventa de URIMARE S.A, según escritura que el 16 de diciembre de 1963, autorizó en esta ciudad el Escribano Carlos María LARRALDE MARTINEZ, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1553 folio 720, libro 572. Se emplace al último titular registral ALDU S.A, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: Emplácese asimismo en los mismos términos a los linderos Luis Alberto Guzzo Pedetti, Blanca Amalia Coronel Urbin, Fernando Zimet y Michele Fleitas. Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil ocho. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 22495 10/p 35419 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CLUB ATLETICO LOS MAGOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 2-64085/2006", se presentó el CLUB ATLETICO LOS MAGOS deduciendo Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien padrón

N° 58.428 del Departamento de Montevideo, ubicado en la esquina de las calles Ruperto Pérez Martínez y Real, carpeta catastral N° 3690, el que según plano del Agrimensor Renato Aldecosea O'Neill de julio de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/08/2005 con el N° 788, tiene una superficie de 502 metros 79 decímetros. La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno dispuso por auto N° 2625/2008 del 11/09/08 el traslado de la demanda y emplazamiento por edictos art. 127.3 CGP al último titular y personal según informe actuarial de fs. 39 in fine y 39 vto. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Montevideo a los 3 días del mes de octubre de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 36393 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "RUSNAC GOSTAUTAITE, LIDA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-28321/2006 se hace saber que se presentó LIDA RUSNAC GOSTAUTAITE promoviendo prescripción adquisitiva respecto al padrón 148928, 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Jorge Faure Valbi, inscripto con el Nº 843 el 6/03/2006, tiene una superficie de 416 mc 27 dm, que se deslinda así: 9 m 88 cm al Este de frente a la calle Vizcaya, 3 líneas quebradas al Norte de 9 m 93 cm, la 1ª, 8 m 80 cm, la 2ª y 24 m 10 cm, la 3ª todas lindando con el padrón 148,929, 9 m 65 cm al Oeste lindando con el padrón 25.062, y 42 m 82 cm al Sur lindando con el padrón 25.071. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien en especial a los propietarios linderos TANIA ZILINSKAS OLCHOVIE, NINA OLJOVICH ZDANOVICH, MIGUEL ALCIDES MENGE para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo. 10 de noviembre de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 35859 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIELA Y OTRA C/ BEYHAUT DINORAH Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA", Ficha 175-853/2008, se hace saber que ante éste Juzgado se presento MARIELA ANABEL RODRIGUEZ CÉSARO y FRANCISCA NORMA MABEL CÉSARO GARCIA, iniciando acción de Prescripción sobre la fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nº 20173, la que según plano actual del Agrimensor Martín Olascoaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Registro Provisorio Nº 912 el día 9 de mayo de 2008, se compone de una superficie de 28 hás 5065 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 779.6 metros con frente al Km. 72.000 de Ruta Nacional Nº 8; al Oeste 368.6 metros con padrón Nº 20174; al Sur 537.2 metros con padrones Nº 11361 y 9077 y al Este 593.2 metros con padrones Nº 17453 y 20206.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días: a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien; especialmente a: Dinorah Beyhaut Narváez, Graciela Angelita Beyhaut Narváez, Carlos Alberto Beyhaut Narváez, Viviane Beyhaut Gaite, Liliane Beyhaut Gaite, Cielopampa S.A., Jesus Eduardo Beyhaut Narváez, Carmen Courtoisie, Hector Courtoisie, Gabriel Courtoisie, Juan Rafael Courtoisie y Alejandro Gil Reinante, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Pando, 13 de Noviembre de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 36012 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RIAL DOLORES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 179-1132/2000", se presentó DOLORES RIAL; ANTHONY ANDREW RIAL; ELIZABETH ANA RIAL; JOAQUIN ALBERTO RIAL; ANALIA RIAL AREZO; ELFRIEDE SIEGRIST; JORGELINA RIAL Y RAFAEL LORENZO RIAL deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto de los padrones Nros. 15.440; 15.441: 15.442; 15.443; 15.444; 15.445; 15.446; 15.447; 15.448; 15.449; 15.450 y 53.805 del Departamento de Canelones, localidad catastral "La Floresta", los que según plano del Agrimensor Alvaro Acquistapace de noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22/12/2004 con el número 692, tienen las siguientes superficies 12 hás., 9280 m; 2 hás. 8069 m; 5 hás. 1172 m; 17 hás. 3393 m; 21 hás. 2222 m; 20 hás. 5311 m; 20 hás. 5250 m; 21 hás. 9060 m; 20 hás. 8612 m; 31 hás. 7803 m; 31 hás. 4253 m y 2 hás. 1649 m; respectivamente. La Sra. Juez de la Ciudad de la Costa de 2° Turno dispuso que se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza, también bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a los titulares de los siguientes padrones linderos, todos ellos de la Octava Sección Judicial de Canelones: Linderos sur: padrones Nos. 3733 a 3767 y padrón 6163, perteneciente al Balneario la Floresta; linderos oeste: padrones Nos. 2569, 2568, 2567, 2615 a 2620 y 2630 a 2634; padrones Nos. 2736, 2757 y 2759 a 2769; Padrones Nos. 2815 a 2827, 2828 a 2841, 3208 a 3231 y padrones Nos. 3206 y 6164; linderos norte: padrón No. 6165; linderos este: padrones Nos. 53.805, 54.521 54.524 y 54.519 y padrones Nos. 3708 a 3730. Se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los 14 días del mes de mayo de 2008. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14163 10/p 36027 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Canelones, en autos: "PEREZ DE ALESSANDRO, ELVIRA NOELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 196-48/2008, se hace saber que se presentó ELVIRA NOELIA DE ALESSANDRO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 594 de San Bautista, localidad Catastral San Bautista, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según surge del plano de mensura y que fuera registrado en la Dirección General de Catastro, con fecha 31 de marzo de 2005, está ubicado en la manzana 58, solar catastral 2 y que consta de una superficie de 534 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados según surge del plano premencionado y del cual asimismo surge el antecedente correspondiente al solar 30 en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre de 1952 con el número 7.336 y se deslinda con el padrón No. 595 propiedad de sucesores de Leandro Pintado, Elena Pintado y Ramón Pintado, ubicado entre calle pública y Vía Férrea; Padrón No. 593 propiedad de Pedro González Pose, Aurora Saona, Nibya Irene González Saona y Tulio Celso Tejera, ubicado en frente a calle 17 metros y ruta 6; Padrón No. 537 propiedad de Pablo Javier Pirotto Marrero y Gonzalo Fabián Pirotto Begle, domiciliados en Montevideo, calle: Francisco Plá 4317. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que dicho trámite lo hace por DEFENSORIA DE OFICIO por bajos recursos, y se declaró auxiliatoria de pobreza por providencia No. 95 de fecha 28 de julio de 2008 a fojas 49 de los mencionados autos.
San Bautista, 06 de Noviembre de 2008.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 35921 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "PINTOS QUINTANA, Eudaldo. Prescripción Adquisitiva. Fa. 207-468/2007", según providencia 5282/2008 de 8/09/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, manzana N° 303 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada actualmente con el N° 3.538 (padrón de origen), la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de enero de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el N° 216 el 2 de febrero de 2007, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros al Norte, con frente a la calle Agustín Muñoz; por 16 metros de fondo, lindando: al Este con el padrón N° 5.525; al Sur con el padrón 3.540 y al Oeste, con el padrón N° 5.471 a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de octubre de 2008.- Esc. Andrea Bentancor. Actuaria.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 35312 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ GONZALEZ, MIRTHA TULA Y LEIVA GOMEZ, GRACIELA MARY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-667/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTARON MIRTHA TULA GOMEZ GONZALEZ Y GRACIELA MARY LEIVA GOMEZ INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES: Nº 1615 Y 1616 SITOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, LINDAN EL 1615 AL NORTE CON EL PADRON 10228 PROPIEDAD DE SILVANA CASERO Y OTROS, AL ESTE CON RUTA NACIONAL Nº 21 AL SUROESTE Y NOROESTE CON EL PADRON 1616 TAMBIEN OBJETO DE ESTA PRESCRIPCION; EL PADRON 1616 LINDA AL ESTE CON RUTA NACIONAL Nº 21, AL SUR CON PADRON 1617 PROPIEDAD DE HERIBERTO LOPEZ Y OTROS AL SUR; SUROESTE CON EL PADRON 7027 PROPIEDAD DE ESTEBAN MOREIRA VIÑA Y OTROS Y AL NOROESTE CON LOS PADRONES 6630, 6631, 6632, 6633 Y 6634 PROPIEDAD DE JOSE SOPRANI, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6311 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A SILVANA CASERO, LINDERO DEL PADRON 1615; HERIBERTO LOPEZ, JOSE SOPRANI Y ESTEBAN MOREIRA VIÑA LINDEROS DEL PADRON 1616 Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, Y ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE DON AGUSTIN CHIAVAZZA, MIGUEL ANGEL Y ANTONIO DANTE LEIVA, QUIENES FIGURAN COMO ULTIMOS PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 1616, (NO SURGIENDO ULTIMO TITULAR DEL PADRON Nº 1615), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS.-
COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12497 10/p 35915 Nov 26- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ABERO GARCIA, Alicia Esther y Carmen Juana C/ TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín ó sus Sucesores a título universal ó singular y C/ todos los que se consideren con derechos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL del Padrón Nº 771.- I.U.E. 241-545/2008 según providencia Nº 5946/2008 de fecha 16/10/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 771, ubicado en la Segunda Sección catastral de Durazno y en especial a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO y a los linderos Mauricio Ramón CARDOZO, Ana María BASTERRECH, María Petrona FERRARI y Fernando MARTINEZ MORALES, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Durazno, 28/10/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 35307 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE SOUZA ALVAREZ, Ana C/ SUCESORES de ALVAREZ, José Ciriaco y RECUERO, Ana.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 242-603/2008 según providencia Nº 5004/2008 de fecha 30/10/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble con las construcciones y mejoras que le acceden padrón Nº 3.117, sito en la manzana catastral Nº 13, localidad catastral Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de JOSE CIRIACO ALVAREZ y ANA RECUERO, para que comparezcan a deducir sus derechos, en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P:).- Durazno, 13/11/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 36076 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MOREIRA, Marianela -. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 243/267/2007" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede Maríanela - MOREIRA a promover prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nro. 5354 manzana 392 solar 014 sito en la localidad catastral Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en la Oficina Delegada de Cata tro Durazno con el Nro. 176 del 29/8/07 consta de una superficie de 500 mts² 56 dms² y linda; al Norte 15,99 mts con padrón 4559; al NorEste 43,87 mts con padrones 5001 y 8198; al Sur 11,10 mts con calle Batalla de Carpintería y al Oeste 43,60 mts con padrón 5360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón suburbano Nº 5354, manzana 392, solar 014 sito en la localidad catastral Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones. Durazno, 22 julio 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 34816 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP) - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA Fa. 260-313/2006", se cita, llama y emplaza, a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón numero 123 de la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, ubicado en "Chamizo", manzana 22 solar 004, inscripto provisoriamente con el número 82 en la Dirección Nacional de Catastro y que consta de una superficie de 7.308 m2 61 dm2, según plano de la Ingeniera Agrimensora Nelma I. Benia Llano, del 14 de noviembre de 2003; y en especial a los Sres. Adelaido Valentín GALEANO y Héctor Raúl Rocha y/o sus sucesores y a los vecinos linderos; Ema Margarita VEZZOSO MARTINEZ (Padrón No 122), Diego FACAL PROSILDE (Padrón 124), Blanca GARCÍA ARNAUD o ARNAU (padrón 124), Julio GARRIDO FRAGA (padrón 124), Carlos María CASTRO GARCIA (Padrón 1188), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Marcos, 24 de octubre de 2008.- Domingo A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 36263 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS MOREIRA ALCIDES Y BRENDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 432-1104/2006 SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTARON ALCIDES Y BRENDA MOREIRA, PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ZONA RURAL
1) PADRÓN NRO. 2885, SITO EN LA 6TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CON UNA SUPERFICIE DE 29 HAS. 7304 MTS. CON UNA EXTENSIÓN DE FRENTE DE 2 RECTAS QUE MIDEN 61 M Y 29 C Y 156 M Y 49 C LA PRIMERA DANDO DE FRENTE A CAMINO VECINAL Y LA SEGUNDA PARTE DANDO FRENTE A CAMINO VECINAL Y PARTE CON PADRON 8595.
2) PADRÓN NRO. 2877, SITO EN LA 6TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CON UNA SUPERFICIE DE 2 HAS 179 MTS. 61 M DE FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO DE 10 M DE ANCHO.
3) PADRÓN NRO. 16907 (ANTES PADRÓN 3130 EN MAYOR AREA) SITO EN LA 6TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CON UNA SUPERFICIE DE 10 HAS.
4) PADRÓN NRO. 16908 (ANTES PADRON 3130 EN MAYOR AREA) SITO EN LA 6TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CON UNA SUPERFICIE DE 23 HAS. 8054 MTS. CON UNA EXTENSIÓN DE FRENTE 372 MTS. 98 C A CAMINO VECINAL.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS MENCIONADOS INMUEBLES Y EN ESPECIAL AL SR. DOMINGO ILDEFONSO MOREIRA Y/O SUS SUCESORES Y A PRAXEDES GARCIA DE MOREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE LOS MENCIONADOS INMUEBLES DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MINAS, 19 DE AGOSTO DE 2008 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 36236 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado. Dra María Cristina Zas en los autos caratulados: "DAVEL ANA MARIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 289-126/2008 y segun providencia Nro. 1734 del 4/6/08 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble sito en la 1era Sección Judicial del Depto de Maldonado, barrio Cantegril Nro de padron 12-349, solar 19, manzana 32 (manzana catastral 329) para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos preceptuados en los arts 35, 127 y 89 del CGP, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 31 de Octubre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 35824 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DI PAULA, JORGE Y OTRA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 292-504/2008, según providencia Nº 3358 del 6/10/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.) - Padrón Nº 13.329 de la 6ª Sección del Departamento de Maldonado, paraje "Balneario Manantiales", zona urbana, carpeta catastral Nº 5, manzana Nº 35, según plano de mensura para Prescripción del Agr. Juan Carlos Bayeto de setiembre de 2007, inscripto el 10 de setiembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 430, consta de una superficie de 425 mts. 2, y se deslinda de la siguiente manera: 17 mts. al Noroeste a calle Pública de 17 mts.; 25 mts. al Noroeste con padrón Nº 2618; 17 mts. al Sureste con padrón 2624 y 25 mts. al Noreste con padrón Nº 2619; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 14 de octubre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8331 10/p 35819 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "TAGLIANI CIRIMELO, CARMEN E. Y OTROS. C/ DRAGONE, JOSE Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA . IUE: 306 193/2008", y según providencia Nº 1428, de fecha 22 de octubre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE DRAGONE y/o Sucesores; así como a los linderos: PASCUAL JOSE LOMAZZI, y MIGUEL DIAZ, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 874, (antes 5541 rural y 706 provisorio en mayor área, el que según plano de mensura inscripto en Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 054, el 21 de mayo de 1999, tiene una superficie de 6 hás., 2902 mts. 74 dm., y se deslinda así: 307,99 ms. al Sur sobre calle Nº 24 N ("25"); 194,40 ms. al Oeste sobre calle Nº 203 ("O"); 307,97 ms. al Norte lindando con el Padrón 2694, y 214,44 ms. al Este lindando con parte del padrón 875, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 7 de noviembre de 2008. Dra. María Jimena Alonso. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 35741 Nov 25- Dic 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Rivera, dictada en autos: "FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 331-641/2008, y según providencia N° 2466 de fecha 8/10/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, padrón N° 478, ÁREA 96 HAS. 750 m2, sito en la 2da sección del Dpto. de Rivera zona rural DESLINDE: al oeste recta de 1.304,5 mts. con Padrón N° 493, al este línea quebrada de 23 segmentos con el Padrón N° 493, al norte línea quebrada de 10 segmentos con el Padrón N° 493, al sur linda línea quebrada de 839 mts. con Padrón N° 495, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Ana Clauida Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1do. Turno de Rivera.
16) $ 6665 10/p 35226 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ VASCONSELLOS, LAURA. PRESCRIPCIÓN TRENTENARIA", I.U.E. 332-228/2008, según providencia Nº 876 de fecha 14/05/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término NOVENTA días a todos los que consideren con derechos y especialmente al último titular DOMINGO VAZQUEZ y a sus herederos o sucesores a cualquier título a Lemos Lueci y/o sucesores cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 401 de la ex 2da Sección Judicial paraje Platón, que según el plano de Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en Catastro con el Nº 12.3634 registrado el día 05/01/1948, con el Nº 2, tiene una superficie de 17 hectáreas, 7.048 metros, 3.868 centímetros y se delinda así: al NORTE Línea recta setecientos; al ESTE seis tramos de recta de ciento doce metros, cincuenta y ocho metros ochenta centímetros y ochenta y dos metros setenta centímetros; al SURESTE doscientos noventa y siete metros, lindando estos dos últimos con Protestato Pérez y Gabriel Casaprieta y al OESTE arroyo Aurora, lindando con Juan Paiva Cunha, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Rivera, 12 de junio de 2008. Dra.

Anabella Pérez. juez de Paz dptal. de 2º1 Turno de Rivera. Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2do. TURNO.
16) $ 9998 10/p 35873 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra Rossana Re Fraschini Benitez, dictada en autos GIANNATTASIO CHARPANTIE NELIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 344-53/2008 y según providencia No. 2015 del 3/9/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOVITA GIANNATTASIO GONZALEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmuble padrón 593, manzana 21, de la decima sección catastral, La Paloma, 7ma seccion judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en Catastro con el No. 43 de fecha 29 de enero de 1999, tiene una superficie de 412 mts 60 dm, se deslinda asi: 10,18 mts de frente al SW a la calle Mercurio entre las calles Urano y Neptuno; 40 mts al NW linda con los padrones 107 y 1162; igual medida al SE con padrón 2239 y 10,45 mts al NE al fondo lindando con padrón 643; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
En la ciudad de Rocha a diez de setiembre de dos mil ocho Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8331 10/p 35111 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "ZEBALLOS SENA, Julio Gerardo =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/145/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular AURELINO FLORES Y BERNARDITA GREDORET y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 32.283, rural 4ta. Sección Catastral según plazo del Agrimensor César Quintana, inscripto en catastro con el No. 414 el 29 de Mayo de 2008 el que tiene una superficie de 49 Has. 9290 mts El que deslinda al Norte con el padrón 25235, al este con el padrón 44441, al oeste con el padrón 32279, y al Sur con el Balneario Montecarlo (antes padrón 5512), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Castillos 5 de Noviembre de 2008. MARIA CELIA MAS RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ, ADSCRIPTO 4ta. SECC. DE ROCHA y OFICIAL REGISTRO DE E. CIVIL.
16) $ 7498 10/p 36248 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "SANCHEZ SALAZAR EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373/167/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO SANCHEZ SALAZAR promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7914, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados, con veintiocho decímetros cuadrados de frente a la cale 25 de Mayo s/n casi Ellauri. y que linda al norte, por 22 metros y 95 centímetros, con el padrón No. 9843; al este, por 20 metros y 19 centímetros, con la antigua calle de Huertos (actualmente cerrada y no librada al uso público); al sur, por 22 metros y 95 centímetros con el padrón No. 11236 y al oeste, por 20 metros y 19 centímetros, con frente a la calle 25 de Mayo sin número.- EN CONSECUENCIA Se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del padrón No. 7914 Sres. Gerardo Gastón y Maria del Rosario Peduzzi Duhau, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial al Sr. Héctor Barreto Mascheroni, aasí como a los titulares de los predios linderos Ssr. Walter Humberto Goldoni (padrón 9843) y Sra. María Verónica Chavarria (padrón 11236) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 29 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 35000 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "MEDINA MARIA LUISA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 384-163/2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA MEDINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 1346, localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 405 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto con el Nº 2454 el 8 de setiembre de 1975, en la Dirección General de Catastro, se deslinda de la siguiente manera: al este 17 m 25 dm con frente a la calle Agraciada; al norte 24 m 15 dm lindando con el padrón 1345; al oeste 16 m 55 dm lindando con el padrón 6020; al sur 23 m 90 dm lindando con el padrón 1347.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a NARCISA MODERNELL y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de noviembre de 2008.- Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 35270 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.
Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, en autos: "CAMPOS RODRIGUEZ, Iracelia. PRESCRIPCIÓN. IUE 420-63/2007" se hace saber que se presentó IRACELIA CAMPOS RODRIGUEZ, solicitando prescripción treintenaria sobre los inmuebles empadronados con los números 606, 607, 608, 611, 612 y 613 respectivamente de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, según plano de mensura levantado a los efectos por el Ing. Agr. Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro No. 177, 7/11/2007. Que se deslindan así: PADRÓN 606: 50 x 20 metros, limita al Oeste con la Calle No. 8., al Este con el padrón 607, al Sur con el padrón No. 611 y al Norte con calle No. 3.
PADRÓN 607: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste con el padrón 606, al Este con el padrón 608, al Norte con Calle No. 3 y al Sur con el padrón No. 612.
PADRÓN 608: 50 metros x 20 metros, limita al Este con el padrón No. 609 propiedad de María G. Silva, al Oeste con el Padrón 607, al Sur con el padrón No. 613 y al Norte Calle No. 3.
PADRÓN 611: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste Calle No. 8, al Sur Calle Pública, al Norte Padrón No. 611, por el Este Padrón No. 613 y por el Sur Calle Pública.
PADRÓN 612: 50 metros x 20 metros, limita al Norte Padrón 607, al Oeste padrón 611, al Este padrón 613 y al Sur Calle Pública.
PADRÓN 613: 50 metros x 20 metros, limita al Oeste padrón 612, al Norte Padrón 608, al Sur Calle Pública y al Este padrón 614 perteneciente a Luis Asdrúbal Acosta Abreu. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María G. Silva y a Luis Asdrúbal Acosta Abreu, propietarios del padrón 609 y 614 respectivamente, así como aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.
Se hace constar que por Decreto No. 112 de fecha 24/07/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, 11 de noviembre de 2008, Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. ELIA EDITH PACHECO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 35222 Nov 20- Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ AGUILAR, JOSE RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 42-107/2000, atento al auto Nº 822 de fecha 29 de Marzo de 2000 y auto nº 5050 de fecha 14 de octubre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: JOSE RAMON GONZALEZ AGUILAR, nacido en Montevideo, el dia 02 de abril de 1945, Acta Nº 1372 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice como apellido meterno: "AGUIAR", debe decir: "AGUILAR"; por asi corresponder.-
Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34973 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MAURENTE, GABRIEL ENRIQUE Y MATTO, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25829/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMANUEL MATTO MATTO, nacido el día 29/7/2006 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2418, el día 11/8/2006 en el sentido que donde dice en el texto "hijo de IRMA MATTO" debe decir "hijo de IRMA MATTO Y GABRIEL MAURENTE" y al margen donde dice "EMANUEL MATTO MATTO" debe decir "EMANUEL MAURENTE MATTO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35090 Nov 20- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VIANA BARACIARTE, JOSE PEDRO Y MASTOROS, GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-24415/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MASTOROS ATANACIO, nacida el día 13/11/2003 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 6465, el día 20/11/2003 en el sentido que donde dice en el texto "hija natural de GABRIELA MASTOROS" debe decir "hija legítima de GABRIELA MASTOROS Y JOSE PEDRO VIANA" y en el sentido que donde dice al margen "ANGELA MASTOROS ATANACIO" debe decir "ANGELA VIANA MASTOROS" y en el texto debe decir "que es nieta por línea paterna de JOSE PEDRO VIANA Y ESTELA MARY BARACIARTE" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35447 Nov 21- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "CABEZAS, MARTA SUSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-4979/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JONATHAN AGUSTIN, nacido el 23 de Julio de 1998, inscripto el día 6 de Agosto de 1998, Oficina Nro. 11 del Depto. de Mdeo. Acta Nro. 5133, y RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN FRANCISCO, nacido el 7 de Junio de 2001 e inscripto el día 22 de Junio de 2001, Oficina Nro. 11 del Depto. de Mdeo., Acta Nro. 4190, en el sentido que donde se omitió en ambas partidas expresar la filiación de Jonathan Agustin y Juan Francisco se exprese que son hijos legítimos de MARTA SUSANA CABEZAS Y NUBEL ZELMAR TELIS por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 10 días del mes de Noviembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36306 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se axpide UN edicto del siguiente tenor: "MOREIRA, JULIO CESAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-52213/2008, atento al auto Nº 5826 de fecha 14 de noviembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO MOREIRA MILAN, nacido en Montevideo, el dia 09 de mayo de 1997, Acta Nº 3607 de oficio de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo --", debe decir: "hijo legitimo", por así corresponder.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35420 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-589/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DEFUNCION de VICENTA RUFINA DE ODELLA, fallecida el día 18/8/1915 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 340, el día 19/8/1915 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VICENTA RUFINA DE ODELLA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO DE ODELLA".
2) DEFUNCION de LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA, fallecida el día 13/4/1937 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 335, el día 14/4/1937 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI DE ODELLA".
3) NACIMIENTO de CARLOS ROBERTO ODELLA ODIZZIO, nacido el día 24/5/1946 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1921, el día 26/5/1946 en el sentido que donde dice en el texto "BASILIA ODIZZIO" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
4) DEFUNCION de BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA fallecida el día 10/6/1987 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 10 del Dpto., Montevideo, Acta N° 602, el día 12/6/1987 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34286 Nov 13- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BAZ PADIN, MARIANA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-49260/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANA BAZ PADIN, nacida el día 2/8/1985 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1169, el día 9/8/1985 en el sentido que donde dice en el texto "hija legítima de TERESA PADIN, española c/l (ciudadana legal)" debe decir "hija legítima de TERESA PADIN, española, residente legal" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35695 Nov 25- Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictado en autos caratulados: "LESCOULIE HERMIN, GERARD ALBERT y otros. Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-47570/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Emilia LESCOULIÈ GONZÁLEZ, inscripta el 25 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 de Canelones, Acta Nº 586, en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Rosana Gladys González, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores, domic. en Ruta 36, Km 30.500" diga "que es hija legítima de Gerard Albert Lescouliè Hermin, oriental, C.I. 1.876.142-2, apicultor y Rosana Gladys González Camilli, oriental, C.I. 3.134.862-9, labores; ambos domiciliados en Ruta 36, Km 30.500, Canelones; por así corresponder.
Montevideo, diez de octubre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "VIERA RODRIGUEZ, HECTOR AQUILES Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-43634/2008, se hace saber que por Auto Nº 4532/2008 de fecha 29/09/2008, se ordenó expedir edictos referene a la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION del Sr. CARLOS JOSE VIERA RODRIGUEZ, inscripta en el Registro De Estado Civil Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 02/09/2002, el cual fallecio el día 27/08/2002, de Montevideo, Acta Nro. 1073 se padecio error en cuanto al nombre, donde dice: "CARLOS JOSE VIERA RODRIGUEZ" debió decir: "CARLOS JORGE VIERA RODRIGUEZ, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de octubre de 2008. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35996 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "VITABAR FUENTES JULIO CESAR - Rectificación de Partida" Fa. 2-50880/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA FUENTES, inscripta el 29/11/2007 en la 2 sección de Montevideo Acta N° 1989, en el sentido de que donde dice "de estado VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponer.-
Montevideo, diez de noviembre de dos mil ocho.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36395 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COSTA DIANA DANIEL CARLOS Rectificación de Partida IUE 2-53476/2007 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Esther Brígida Diana Rodríguez, fallecida el 27.07.2007 e inscripta el 31.07.2007 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 1 del departamento de Montevideo, Acta 1306, donde dice "estado civil casada" debe decir "estado civil viuda", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de octubre del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36177 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23TO. Turno en autos caratulados "NOVO RODRIGUEZ, RUBEN ALBERTO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-52095/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 453 de fecha 14 de Mayo de 1984 de la 1a. Sección de Cerro Largo en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "PERDOMO" por así corresponder.
Montevideo, 27 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35056 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "PAULLIER PINTOS MARIA DEL CARMEN EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA RIBEIRO PAULLIER TAMARA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA: 2-18974/2008 por decreto Nº 5247/2008 de fecha 24/10/2008, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la niña TAMARA PINTOS PAULLIER, nacida el 09.10.1997, inscripta el 23.10.1997 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1428, en virtud que donde dice: "TAMARA PINTOS PAULLIER" debe decir: "TAMARA RIBEIRO PAULLIER" y donde dice "que es hija de María del Carmen Paullier" debe decir que es hija legítima de: "María del Carmen Paullier Pintos y de José María Ribeiro" por así corresponder, sus apellidos deben ser Ribeiro Paullier.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 5247 de fecha 24.10.2008 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36056 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "OLVEIRA MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." FICHA: 2-54462/2007, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento del adolescente Carlos ARISMENDI OLIVEIRA, nacido el 02.12.1991, inscripto el 03.12.1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta N° 1178, en virtud que dónde dice el apellido materno: "OLIVEIRA" debe decir "OLVEIRA" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 527 de fecha 03.03.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 31 de octubre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35228 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BENÍTEZ LILIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-52133/2008, por auto Nº 5229/2008 de fecha 29/10/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de LILIA NOEMI RODRÍGUEZ BENÍTEZ registrada el 17/11/1971, en el Acta Nº 7192 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "BENÍTEZ" debe decir "BENITES" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35483 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DA COSTA ORTIZ, Carlos.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-437/2008 según providencia Nº 3924/2008 de fecha 12/09/2008, se ha autorizado la RECTIFICACION de las siguientes partidas: De Matrimonio entre Carlos DA COSTA RUIZ y Rosa AGUER, registrada con el Nº 2 de fecha 28/02/84, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta. Sección del departamento de Durazno, rectificando el apellido del compareciente, quedando "DA COSTA ORTIZ, hijo de Victoriano DA COSTA".- Partida de Nacimiento de Carlos Rodrigo, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ, Acta Nº 451 de fecha 30/06/86 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido, quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ".- Partida de Nacimiento. Acta Nº 639 del 5/09/91 extendida por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, rectificando su apellido quedando: "DA COSTA AGUER, hijo de Carlos DA COSTA ORTIZ", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 22/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34775 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "PEREIRA JULIO CESAR Y VICENTE PEREYRA NIRES A..- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-202/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

* Partida de Julio Cesar Pereira, inscripta en la 4ª Seccion del Depto. de Rocha, ciudad de Castillos, el 20/08/1974, Acta Nº 143, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece doña Dilvair Pereira de nacionalidad Oriental", debe decir: "...comparece doña Dilvair Pereira de nacionalidad brasileña..."

* Partida de Neris Alberto Vicente Pereyra; inscripta en la 1ª Sección del Dpto. de Rocha, ciudad de Rocha, el 16/10/1985; en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece doña Dilvair Pereyra Fernandez de nacionalidad Oriental", debe decir: "...comparece doña Dilvair Pereira Fernandez de nacionalidad brasileña..." por ser lo correcto y veradadero.

Chuy, 04 de Noviembre de 2008.

Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio, y con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por auto Nº 1894/2008 de fecha 30/10/2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35107 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MORENCIO, ELSA RENE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1100/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ELSA RENEE MORENCIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MILAGROS MACARENA RODRIGUEZ de ARMAS, ACTA número 1851, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13/08/1999. En el sentido de que en las mismas, RENGLON DIEZ, donde dice: "...que es hija NATURAL de..." debe decir "...que es hija LEGITIMA de..."; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 34819 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PASSARINI, Gustavo Ramón - RODRIGUEZ DE LIMA, Roxana Margarita. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-1179/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - GUSTAVO EZEQUIEL PASSARINI RODRIGUEZ DE LIMA - Acta número 2055, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/10/2005, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma , donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO de - GUSTAVO RAMON PASSARINI y ROXANA MARGARITA RODRIGUEZ DE LIMA -, Acta número 233, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/08/2004, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma donde dice: "RODRIGUEZ DE LIMA", DEBE DECIR: "RODRIGUEZ de LIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ MENESES ELIDA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-67/2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ELIDA RODRIGUEZ MENESES, en el sentido que dónde dice "falleció elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.879.800-9..." debe decir "...fallecío Elida Rodríguez Meneses, C.I. 1.869.700-3..." por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 05 de setiembre de 2008.-

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34999 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANTOS PIREZ, EMMA ALBA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.635/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EMMA ALBA SANTOS PIREZ, C.I. 2.796.339-6, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 264, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 22 de mayo de 1936, en el sentido que donde establece que la nacionalidad del compareciente MANUEL SANTOS "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad español", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34729 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: SANSBERRO GOMEZ, EDUARDO RICARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.321/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDUARDO RICARDO SANSBERRO GOMEZ, C.I. 3.975.797-5, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 177, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 28 de febrero de 1975 en el sentido que donde dice "EDUARDO RICARDO SAMBERRO", debe decir "EDUARDO RICARDO SANSBERRO", por así corresponder y donde dice "comparece RAÚL EDUARDO SAMBERRO", debe decir "comparece RAÚL EDUARDO SANSBERRO", por así corresponder.-

Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 06 de noviembre del 2008.- Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34731 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

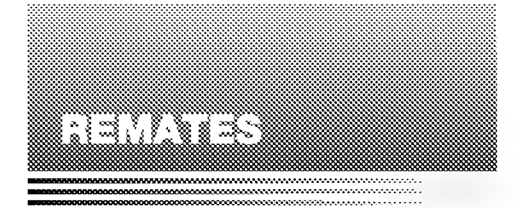
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembo de 4º Turno, en autos: "LEAL, MARIANA SOLANGE, KATZ LEAL, SAMUEL Y KATZ LEAL, ROSA ANTONELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO" - Fa. 469-291/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de: la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIANA SOLANGE LEAL, extendida el siete de enero de mil novecientos setenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "hija natural de la declarante y de padre desconocido" DEBERA DECIR: "hija natural de la declarante y de Homero Formoso" DONDE DICE: "nieta por linea paterna de desconocidos" DEBERA DECIR: nieta por linea paterna de Domingo Formoso y de Gregoria Da

Costa" y al margen DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal"; la PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIANA SOLANGE LEAL, extendida el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERÁ DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal" DONDE DICE: "hija de (espacio en blanco), de nacionalidad: (espacio en blanco), de profesión: (espacio en blanco), domiciliado en: (espacio en blanco)" DEBERA DECIR: "hija de: Homero Formoso; de nacionalidad: oriental, de estado civil: casado, de profesión: hacendado, domiciliado en la Primera Sección de Tacuarembó, y al margen DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERÁ DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal"; PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ROSA ANTONELLA KATZ LEAL, extendida el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal", DONDE DICE: que es nieto por linea materna de: Licia Delma Leal, oriental, soltera; DEBERÁ DECIR: de Homero Formoso, oriental, casado y de Licia Delma Leal, oriental, soltera, y al margen DONDE DICE: "Rosa Antonella Katz Leal" DEBERA DECIR: "Rosa Antonella Katz Formoso" y PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SAMUEL ENRIQUE KATZ LEAL, extendida el veintiocho de junio de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Mariana Solange Leal" DEBERA DECIR: "Mariana Solange Formoso Leal", DONDE DICE: que es nieto por linea materna de: Licia Delma Leal, oriental, soltera; DEBERÁ DECIR: de Homero Formoso, oriental, casado y de Licia Delma Leal, oriental, soltera, también corresponde rectificar al margen DONDE DICE: "Samuel Enrique Katz Leal" DEBERA DECIR: "Samuel Enrique Katz Formoso" POR SER LO CORRECTO. Tacuarembó, 07 de Noviembre de 2008.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35507 Nov 24- Dic 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "TEA CABRERA, María Clara C/ PEREZ LOPEZ, José Marcelo y otros." Ejecución por Crédito Hipotecario Ficha: IUE 2-31882/2006. Se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 9:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de las leyes 13.870 y 13.892 ubicado en el solar sito en el departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz numero 177.948, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, inscripto en la dirección General de Catastro con el numero 64.870 el 27 de noviembre de 1970; consta de una superficie de 400 mts con 6.853 cm, con 10 mts 8 cm al Suroeste de frente a la calle Gilbert entre las calles Cornelio Cantera y Susviela Guarch distando el punto medio 24 mts 82 cm de la ochava formada por las calles Gilbert y Susviela Guarch (puerta de entrada N° 2839). Dicha unidad esta empadronada con el N° 177.948/ 202, y según el citado plano se ubica en planta segundo piso, a cota vertical mas 5 mts 95 cm consta, de una superficie de 42,8656 mts2 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "P dos" y "O dos" (bienes Comunes). SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión del 3% mas iva de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del 1% mas iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se de desconoce la situación ocupacional de la unidad y si existen deudas por gastos comunes. 4.- Se presentaron en autos constancias de adeudos ante I.M.M. y Enseñanza Primaria. 5.- Solo se podrá descontar del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria. 6.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de Noviembre de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 36388 Nov 28- Dic 02

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Banco Comercial F.R.P.B. y REVISTAL S.A. C/ Zuluaga Hnos. Soc. Civil y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 28-1896/1982, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2008 a partir de las 12.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles rurales: -1- Fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Tercera Sección Catastral de ese departamento, actual padrón 1818, se señala con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 5.619 el 2 de julio de 1982 y según el cual tiene una superficie de 444 hás. 6992 m. y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 1.550 m. 30 c. con parte del padrón 6.330 (José R. Femández Zuluaga y otros); al Sureste 2.670 m. con padrones 2.458 y 4.608 (sucesión Nicolás Zuluaga); al Suroeste 1.222 m 50 c. y 371 m. 20 c. con Camino al Arrozal Treinta y Tres, por medio con fracción 4 del plano y padrón 5079 (Arlindo Bentancur); y al Oeste 3.006 m. 70 c. con fracción dos del plano. Esta fracción es parte del inmueble antes empadronado con el Nº 1.818, sito en igual sección catastral, señalado con el número 2 en el plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de octubre del mismo año con el número sesenta, según el cual contaba con una superficie de 1.011 hás. 4.204 m.

-2- Fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Tercera Sección Catastral de ese departamento, actual padrón 7041, se señala con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 5.619 el 2 de julio de 1982 y según el cual tiene una superficie de 122 hás. 220 m. y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 1.187 m. 70 c. con parte del padrón 1.841 (sucesión Ubaldo Zuluaga); al Oeste línea quebrada de tres tramos de 1.433 m. 40 c., 339 m. 50 c. y 291 m. 48 c. con fracción 2 del plano; al Suroeste 223 m. 90 c. y 379 m. 60 c. Camino de Arrozal Treinta y Tres por medio con padrón 4.612 (Mirta Ferreira Chaves de Zuluaga); al Sureste 1.380 m. 40 c. con padrón 4.039 (Pamelia Z. De Femández). Esta fracción es parte del inmueble antes empadronado con el Nº 1.818, sito en igual sección catastral, señalado con el número 2 en el plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de octubre del mismo año con el número sesenta, según el cual contaba con una superficie de 1.011 hás. 4.204 m.

-3- Fracción de campo sita en zona rural de la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Segunda Sección Catastral de ese departamento, actual padrón 6947, se señala con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.617 el 2 de julio de 1982 y según el cual tiene una superficie de 156 hás. 2170 m. y se deslinda de la siguiente forma: al Norte Arroyo Corrales; al Sureste 1.264 m. 20 c. Vía del Ferrocarril del estado Treinta y Tres a Río Branco por medio con la fracción 4 del plano; al Noroeste 1.130 m. 30 c. con padrón 606 (Teresa M. Ferreira de Saravia); y al Oeste línea quebrada de 2 tramos de 1.154 m. 40 c. y 559 m. 10 c. con fracción 2 del plano. Esta fracción es parte del inmueble antes empadronado con el Nº 608, sito en igual sección catastral, señalado con el número 1 en el plano de los Agrs. Pedro Omar Machado y José Pedro Núñez de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento con el número 55, según el cual contaba con una superficie de 671 hás. 1.319 m.

-4- Fracción de campo sita en zona rural de la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy

Segunda Sección Catastral de ese departamento, actual padrón 6948, se señala con el Nº 4 en el plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.617 el 2 de julio de 1982 y según el cual tiene una superficie de 341 hás. 9.255 m. y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste Vía del Ferrocarril del Estado Treinta y Tres a Río Branco por medio con las fracciones 1, 2 y 3 del plano; al Noreste fracciones 5 y 6 del plano, y padrón 6.270 (Raúl Saravia) y parte padrón 606 (Teresa Ferreira de Saravia); al Sur, 3.495 m. 20 c. con padrón 619 (Elena Saravia) y parte de la fracción 6 del plano. Esta fracción es parte del inmueble antes empadronado con el Nº 608, sito en igual sección catastral, señalado con el número 1 en el plano de los Agrs. Pedro Omar Machado y José Pedro Núñez de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento con el número 55, según el cual contaba con una superficie de 671 hás. 1.319 m.
-5- Fracción de campo sita en zona rural de la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Segunda Sección Catastral de ese departamento, actual padrón 621, se señala con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.617 el 2 de julio de 1982 y según el cual tiene una superficie de 250 hás. y se deslinda de la siguiente forma: al Norte, 1.843 m. con fracción "dos" del plano; al Sureste, Ferrocarril del Estado Treinta y Tres a Río Branco por medio con la fracción 4 del plano; al Sur 348 m. 10 c. Camino Vecinal por medio con padrón 619 (Elena Saravia); y al este línea quebrada de cinco tramos de 1.100 m. 40 c., 685 m. (Arroyo el Oro) 557 m. 60 c., 308 m., y 678 m. 60 c. con padrón 2.890 (Elena P. Mederos) y padrón 613 Sucesión Ubaldo Zuluaga. Esta fracción es parte de los inmuebles antes empadronados con los números 608 y 726, sitos en igual sección catastral, señalados con los números 1 y 2, respectivamente, en el plano de los Agrs. Pedro Omar Machado y José Pedro Núñez de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento con el número 55, según el cual contaban con una superficie de 671 hás. 1.319 m. el primero y de 368 hás 6.368 m. el segundo.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de bancos de plaza y en el acto el 33% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que solo son imputables al precio de remate las deudas de Contribución Inmobiliaria que existieren hasta la fecha del remate. 5º) Que con relación a los padrones Nos. 1818 y 7041, surgen inscripciones de arrendamientos. 6º) Que los antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en "Palacio de los Tribunales", Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de dos mil ocho. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 23605 5/p 36063 Nov 27- Dic 03

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BIDERIL S.A. C/ MILLER OVIEDO, Roberto y otros" Cobro de Pesos. Ficha: 2-46120/2005. Se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 11:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta y al mejor postor el 25% del inmueble padrón N° 109.515 de Montevideo , sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral (cuarta parte indivisa) o sea $ 378.508,82; del siguiente bien: Compuesto de dos fracciones a) señalada Con el numero 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/ 1/1924, según el cual esta compuesta de una superficie de 223 mts, 4535 cmts y se deslinda así: 10 mts de frente al Noroeste a calle José Marti, puerta de entrada N° 3336/38, entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro; 21 mts 80 cmts al Sureste lindando con solar 2; 2 tramos rectos de 4 mts y 6 mts al Suroeste, lindando con la fracción que se describirá y 22 mts 44 cmts al Noroeste, lindando con solar 4; b) fracción lindera por los fondos con la anterior, que esta señalada con la letra C en el plano de los ingenieros Alberto E Trigo y Sanguinetti, inscripta en la citada Dirección el 24/12/1926, compuesta de una superficie de 127 mts 8010 cmts, y se deslinda así: 11 mts 60 cmts al Sureste con padrón 31.365, 12 mts 49 cmts al Suroeste, lindando con la fracción A del mismo plano, 11 mts 35 cmts al Noroeste. Lindando con la fracción B y 10 mts 3 cmts al Noreste por donde linda con la fracción deslindada en el literal b. Superficie total: 351 mts 2545 cmts. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, 3% mas IVA, de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión ,1% mas IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Solo podrá imputar al precio, la cuarta parte de la deuda que existiere al día del remate, por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, y de Enseñanza Primaria. 4.- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos piso 2° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Noviembre de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 36186 Nov 27- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados ARROSPIDE, MARCO BRUNO C/ AREOSO, JUAN C. Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" FICHA 30-562/1984, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 2008 a las 11 horas, en el local sito en Rincón 454 Piso 5º sala 517 el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno empadronadas actualmente con el Nº 176.939 antes con el Nº: 176.939 y 175.024 los que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Hebert Oddone del 19/ 2/76 aprobado por resolución del 31/10/78, recaída en el expediente 44.687 de la Dirección del Servicio de Plan Regulador e inscripto en Catastro el 29/11/78 con el Nº 87.547 se ubica en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, es el lote Nº 1 de dicho plano, tiene una superficie total de 546 ms. 89 dmts, comprende las fracciones "A" y "C" de dicho plano y se deslinda: 1) Fracción A" área 387 ms. con 20 dms 35 cms de frente al SE a la Avenida General Flores puerta nº 4211, distando su punto más próximo ms 22,03 de la esquina con la calle Guenoas, ms 18,93 al SO con padrón Nº 176.940, ms 20,35 al NO con fracción C" que se deslindará y ms 19,10 al NE con padrón 176.938. II) Fracción C" Area 159 ms 89 dcms, con ms 7,91, al SO con parte del padrón Nº 175.023; dos rectas que miden ms 18,60 y ms 3,30 al NO que separan con la fracción B" padrón Nº 175.024; al NE línea quebrada formada por dos rectas que miden ms 8,16 y ms 2,93 con parte de los padrones 175.025 y 176.938 y ms 20,35 al SE con la fracción A" deslindada. SE PREVIENE: a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; b) Que existe deuda por: 1º) Contribución inmobiliaria; Educación Primaria (únicos rubros juntos son el 2% ITP parte vendedora y el IRPF de corresponder imputable al precio del Remate hasta la fecha del mismo) 2º) Tributos domiciliarios. 3º) Tarifa de saneamiento y 4º) Adicional Mercantil; C) No se dio cumplimiento al Art. 178 de la ley 17.296 (Catastro); d) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por construcciones y con OSE, e) El bien se encuentra ocupado; f) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; g) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66 %) del precio resultante; h) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1,22 %); i) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er, piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9442 5/p 35782 Nov 25- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "De León Balduccio, Ruben Gustavo c/ Raúl Fernandez Somma. Juicio Ejecutivo". Expediente 29-19/1988, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en Avda. Uruguay 826, (Sala W. Nieto), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asitido por el Sra. Alguacil del

Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: $ 93.056 el padrón 14.341 y $ 82.294,66 el padrón 51.588, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno rural contiguas ubicadas en 18va. Sec. Jud. De Canelones (antes 7ma), Paraje "Piedra del Toro", segregadas ambas del padrón 6.226, que se describen: 1)- Padrón nro. 14.341, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de marzo de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 19 de marzo de 1969 con el nro. 2995, la que según el mismo tiene una superficie de 12 hás. 4.997 mc. 45 dmc. y se deslinda: al N.O. 487 ms. 32 cms. de frente a Cno. Vecinal de 17 ms. de ancho que desemboca a Carretera de Atlántida, Ruta 11. 2) Padrón nro. 51.588, antes m/á 14.209, señalada con el nro. 3 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1969 con el nro. 3030, según el cual tiene una superficie de 11 hás. 542 mc. 46 dmc. y se deslinda: al N.O. 431 ms. 52 cms. De frente a Cno. Vecinal de 17 ms. Que conduce a Ruta 11. Superficie total de las 2 fracciones: 23 hás. 5.539 mc. 91 dmc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, más el 3% mas IVA de comisión de compra del Rematador, y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA.- 4) Que se ignora el estado de ocupación del bien. 5) Que habiéndose extraviado los títulos se agregó Testimonio inscripto de la matriz del último título. 6) Que solo podrá imputarse del precio la deuda que pudiere existir a la fecha del Remate por concepto de Contribución Inmobiliaria. 7) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 35831 Nov 25- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1° Instancia en lo Civil de 15° T°, dictada en autos caratulados: "MELO PREGO, HUGO FABIAN C/ ACOSTA MAGRIÑA, Beatriz Leticia y otro- Ejec. Hipotecaria- IUE N° 2-61729/2004", el próximo 22 de diciembre de 2008 a las 11.00 horas en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicada en la 7° Sección Judicial del Depto de Canelones, paraje Solymar, padrón N° 11.470, que según plano de los Agrs. José Richero, César Herrera y Francisco Cammarano, inscripto en la D.G.C.N el 17/02/1950 con el N° 5547, se señala como N° 18 de la manzana 23 y se compone de una superficie de 682 m. 42 dm y linda: 19 m. 06 cm al NE de frente a la Avda Central; 35 m. 22 cm, al SE con Solar 17; 19 m al SO lindando con Solar 20 y 36 m. 72 cm al NO con el Solar 19 todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 Piso 6°; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 4.66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,22% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva frente a BPS por las construcciones; el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria) únicos rubros imputable al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente; f) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano e información registral agregados y del expediente;
A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de octubre de 2008.- Esc ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 36355 Nov 28- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7° Turno, dictada en los autos caratulados "HARGAIN, Daniel y Otros c/ BAUTUREIRA RAMA, Washington y Otros. Vía de Apremio." Ficha 2-59731/2005, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a la hora 11 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 259.903,oo) el siguiente bien: Solar de terreno con todas las mejoras edilicias que le acceden sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón N° 67.890, el cual según plano del Agr. Francisco Cammarano, el 25/4/1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 3774 el 29/4/1940, consta de una superficie de 340 mt 87 dm y se deslinda: 22 mt 46 cm al noreste con el padrón N° 67891; 13 mt 47 cm al sureste con padrón 161.802; 2 rectas al suroeste que a partir del límite anterior mide 18 mt 8 cm y 5 mt 97 cm lindando con el padrón 67900 y con el padrón 67889 y 15 mt 75 cm al noroeste de frente a la calle Asilo distando su punto extremo 15 mt 73 cm con la esquina Carlos Crocker. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio hasta la fecha del remate. 5°) Se desconoce adeudos al BPS por posibles construcciones. 6°) El inmueble se encuentra ocupado. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede (Soriano N° 1287 piso 1°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2008. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 36399 Nov 28- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 25° TURNO, en autos caratulados "BAO BELLO VALENTINA MANUELA. Sucesión", IUE 66-177/1997, se hace saber que el próximo día 22 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de 16.000 dólares norteamericanos (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N° 85.556, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con 8,59 metros de frente al sur a la calle Guadalupe N° 2075, con una superficie de 281,11 metros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Se ignora si existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto a Primaria. V) Se ignora si existen deudas al BPS y por las construcciones. VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien. VII) No surge que el pago de la Porción Conyugal en virtud de la cual adquirió la causante de autos se haya otorgado en escritura pública. VIII) Que el expediente, los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 5395 5/p 36387 Nov 28- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO WALTER c/ CROMO'S S.A." Ejecución de Sentencia, ficha

73-5/2007, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

I) Base $ 33.319.oo Padrón actual 1602, sito en la 10ª. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona urbana del Balneario La Paloma, compuesto por tres solares de terreno señalados con los Nos. 7- 8 y 9 de la manzana Sc7 en el plano del Agr. Emilio Boix Larriera inscripto en la Dirección General de Catastro el 20.5.46 con el No. 463 y que de acuerdo a la copia fiel del Agr. Enrique Alvarez, inscripta en Catastro el 21.8.59 con el No. 1577 se describen: a) Solar 7-superficie 435 mts con 15 mts de frente al Noreste a calle de 17 mts de ancho; 9 mts al Sureste linda con solar 8; 15 mts al Suroeste linda con solar 18 y 9 mts al Noroeste a calle de 10 mts de ancho que separa parte de la manzana Sc7 b) Solar 8 superficie 435 mts con 15 mts de frente al Noreste a calle de 17 mts de ancho; 9 mts al Sureste linda con solar 9; 15 mts al Suroeste linda con solar 17 y 9 mts al Noroeste linda con solar 7 y c) solar 9- superficie 435 mts con 15 mts de frente al Noreste a calle de 17 mts de acho; 9 mts al Sureste linda con solar 10; 15 mts al Suroeste linda con solar 16 y 9 mts al Noroeste linda con solar 8. II) Base $ 37.022.oo Padrón 4788 sito en la misma sección judicial y catastral que el anterior, y que según los mismos planos consta de tres solares de terreno señalados como solares 10- 11 y 12 de la manzana Sc7 y se deslindan: a) solar 10- superficie 435 mts con 15 mts de frente al Noroeste a calle de 17 mts de ancho que lo separa de la manzana Sc3; 29 mts linda con solar 11; 15 mts. linda con solar 15 y 29 mts linda con solar 9. b) solar 11- superficie 435 mts con 15 mts de frente a calle de 17 mts de ancho que lo separa de manzana Sc3; 29 mts linda con solar 12; 15 mts linda con solar 14 y 29 mts linda con solar 10 y c) solar 12- superficie 580 mts con 20 mts de frente a calle de 17 mts de ancho que lo separa de manzana Sc3; 29 mts también de frente por ser esquina a calle de 17 mts ancho que los separa de manzana Sc8; 20 mts linda con solar 13 y 29 mts linda con solar 11. III) Base $ 37.022.oo Padrón 4789 sito en la misma sección judicial y catastral que los anteriores y que según los mismos planos consta de tres solares de terreno señalados con los Nos. 13, 14 y 15 y se describen: a) solar 13- superficie 580 mts con 29 mts de frente al Sureste a calle de 17 mts de ancho y 20 mts al Suroeste también de frente a calle de 17 mts. de ancho por ser esquina; 29 mts al Noroeste linda con solar 14 y 20 mts al Noreste linda con solar 12; b) solar 14 superficie 435 mts con 15 mts de frente a Suroeste a calle de 17 mts de ancho; 29 mts al Noroeste linda con solar 15; 15 mts al Noreste linda con solar 11 y 29 mts al Sureste linda con solar 13; y c) solar 15- superficie 435 mts con 15 mts al Suroeste de frente a calle de 17 mts de ancho; 29 mts al Noroeste linda con solar 16; 15 mts al Noreste linda con solar 10 y 29 mts al Sureste linda con solar 14. IV) Base $ 33.319.oo Padrón 4790, sito en la misma sección judicial y catastral que los anteriores y que según plano del Agr. Boix Larriera ya descripto se compone de tres solares señalados con los Nos. 16- 17 y 18 de la manzana 174, con una superficie en conjunto de 1.305 mts, que se deslindan 45 mts al Suroeste de frente a calle de 17 mts. de ancho y 29 mts al Noroeste también de frente a calle de 10 mts de ancho formando esquina; 45 mts al Noreste linda con padrón 1602 y 29 mts al Sureste linda con padrón 4789. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el Impuesto Municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 6) Toda la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 8vo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2008. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10116 3/p 36064 Nov 27- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA, CAPITAL DE 4° TURNO, en autos caratulados "BALBINO CAMPOS, MANUEL Y OTRA C/ TORTORA GEBENLIAN, ALICIA." JUICIO EJECUTIVO, IUE 116-1029/1992, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 313.747 (2/3 partes de s su tasacíón) de la 1/2 indivisa de la Nuda Propiedad del bien padrón N° 151.267/201 y de la 1/4 parte indivisa de la Nuda Propiedad del garage padrón N° 151.267/001. Descripción: a) Unidad de PH 201, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 151.267/ 201, que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2/2/1972 con el N° 68042, con una superficie de la unidad de 66,82 metros, se ubica en el segundo Piso a cota vertical más 4,38 metros, le corresponde el uso exclusivo del Balcón H2 y de la Azotea LL3. El edificio se rige por las leyes de PH 10.75 1. b) Garage 001, padrón individual 151.267/001 que según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 1,26 metros y tiene un área de 66 metros 25 decímetros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Se ignora si existe deuda de Contribución Inmobiliaria, ni de Impuesto a Primaria ni de Gastos Comunes. V) Que se ignora posibles deudas al BPS y por las construcciones. VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien. VIII) Existe inscripción por desafectación del régimen de PH de una parte del bien por expropiación de la IMM, inscripta con el N° 32778 y 33388. IX) En la escritura del 30/6/74 quedó pendiente un saldo de precio. X) En la cláusula Séptima del Reglamento de Copropiedad se establece que el garage corresponde exclusivamente a los departamentos que se enajenen con dicho derecho. Por Decreto 2256/2008 del 6/10/08 se dispuso que ambos bienes deberán ser rematados de manera conjunta al mismo mejor postor. XI) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en 1a Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. XII) Se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre de 2008.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8767 5/p 36158 Nov 27- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Parque Posadas c/ RIVERA, CONSUELO SALOME y otros (OSCAR Y SERGIO LARRAURA)- Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-22814/2005, se hace saber que el día 11 de diciembre del corriente a las 13 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÉRE, matrícula N° 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 207, empadronada con el N° 80.283/207/D, que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de octubre de 1974 y diciembre 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/3/80 con el N° 830, tiene una superficie de 50 m 57 dm., se ubica en segundo Piso a cota + 94 m 95 cm en el Block D, con frente a José María Platero N° 3293. Esta unidad forma parte del edificio construido al amparo de la ley 10751 y Capítulo 3° de la 14261, en el terreno sito en la 14 Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N° 80.283, ubicado en zona urbana, que según plano de mensura y fusión del mencionado Agrimensor de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/6/80 con el N° 92.181 tiene una superficie de 9 Há 6015 m 6 dm, con 87,87 m de frente al S a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y la calle Francisco Bicudo, dos rectas de 7 m 10 cm y 50,39 m de frente al E a calle de 17 m, dos rectas de 286,29 y 119,67 de frente al NE a 1a Costanera del Arroyo del Cerrito, 15,71 de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del Arroyo Cerrito y Miguelete, dos rectas de 25,73 m y 49,93 m de frente al NO a Rambla Costanera

del Arroyo Miguelete y 13,37 m de frente al SO a la Avenida Millán, su punto medio dista según plano 99,57 m de la calle Francisco Bicudo, tomado sobre el frente a la Av. Luis A. de Herrera.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe ante IMM por diversos rubros según certificado gravámenes de fecha 22/7/2008, desconociéndose monto actualizado) BPS por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden y deuda actualizada de gastos comunes. V) El mejor postor únicamente podrá descontar importes de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado en caso de ser procedente. VI) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1° Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciocho de noviembre del 2008.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6070 3/p 36159 Nov 27- Dic 01

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos: "WILENSKI ANA c/ SIMOIS JOSE PEDRO y otros" - Juicio Ejecutivo (ficha: 142-434/1998), se hace saber que el próximo 09 de diciembre de 2008 desde las 12:00 horas , en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal No. 001, empadronada individualmente con el Nro. 74/001, la que según plano del Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 13 de marzo de 2003 con el No. 12.817, tiene una superficie de 111 m. 99 dm.; se ubica en planta baja a cota vertical más 0,10 m.; y le corresponde el uso exclusivo del patio B, techo E1 y del techo F1. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la zona urbana de la localidad Santa Rosa del departamento de Canelones, empadronada con el No. 74, el que según plano citado tiene una superficie de 690 m. 30 dm., y se deslinda: 12,80 m. al sureste a calle José Batlle y Ordoñez, distando el extremo más próximo 27,03 m. de la esquina con la calle Baltasar Brum, al suroeste en línea quebrada formada por 7 tramos de recta de 5,36, 1,12; 29,82; 28,11; 3,60; 28,21 y 11,30 m. linda en los tres primeros con el padrón No. 75, en el cuarto con los padrones 75 y 1349, en el quinto da de frente a calle Baltasar Brum, y en el sexto y en el séptimo linda con el padrón No. 78, al noroeste linda en 11,35m con los padrones Nros. 79 y 696, y al noreste linda en 50 m. con el padrón No. 692. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%).y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; así como las deudas de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, OSE y BPS (por construcciones). 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada en autos. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7756 5/p 35832 Nov 25- Dic 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ VILAR HIERRO, ALFREDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 2-16775/2007, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2008 a la hora 10, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana del Departamento de Montevideo, 17ma Sección Judicial, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (138.671), - antes en mayor área parte de los padrones 138.670 y 138.671 - que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de octubre de 1940, aprobado con fecha 22 de diciembre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 19 de marzo de 1943 con el Nº 8530, se señala como solar 8, tiene una superficie de 200 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 12 m de frente al NorOeste a la calle Tomás Claramunt, entre 20 de Febrero y Lindoro Forteza, hoy Irureta Goyena, señalada su puerta de entrada con el Nº 3880, distando el punto medio de su frente 36 m de la primera nombrada; 16 m 68 cm al NorEste lindando con solar Nº 9; 12 m al SurEste confinando con parte del solar N° 6 y 16 m 68 cm al SurOeste lindando con solar Nº 7, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador, más IVA, (totalizando el 3,66%). III) Que el bien esta ocupado por una de las codemandadas. IV) Que existe deuda de contribución inmobiliaria, multas y recargos. V) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de noviembre de 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 36117 Nov 27- Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ FERREIRA, MARTA Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO" FICHA 146-1007/1999, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2008 a la hora 10, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistida de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que le acceden ubicados en la 11va. Sección Judicial de Montevideo, (antes 21º), zona urbana, paraje Sayago: A) Con una base de $ 35.002,66 el padrón número CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (50.272), solar baldío, de la Localidad Catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Silvestre Mato de marzo de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros, sin número, el 26 de abril de 1910 según plano y 27 de abril de 1910 según títulos, se señala como solar 95, tiene una superficie de 517 metros y 72 decímetros, con frente de 8 m 60 cm al NorOeste a la calle Carafi; y B) Con una base de $ 24.394 el padrón número CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (50.273), solar baldío, de la Localidad Catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Castelli de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de setiembre de 1989 con el Nº 14.672, se señala como solar 16, tiene una superficie de 360 metros y 29 decímetros con frente de 5 m 67 cm al NorOeste a la calle Carafi.
SE PREVIENE QUE: I) Los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptada sus ofertas el 20% de la misma más las cargas legales.- II) Serán también de cargo de los compradores gastos, comisión del Sr. Martillero más IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como su situaciones fiscales y contributivas.- IV) Que el plano de 1910 es copia del MTOP.- V) Que el último titulo es testimonio notarial del original, así como sus antecedentes.- VI) Que surgen dos sucesiones de fecha 1932 y 1937 en los antecedentes dominiales cuyos certificados sucesorios no resultan inscriptos.- VII Que surge de autos la existencia de deudas por contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. VII) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación, e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de noviembre de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8093 5/p 36118 Nov 27- Dic 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SANCHEZ, JOSE C/ MASNER, DUBER Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-50240/ 2005 se hace saber que el próximo 19/12/2008, hora 10, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685 R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil al remate judicial, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, a la vista y sin reclamo, del siguiente solar de terreno con sus mejoras: Padrón N° 2050 (antes m/a 50904), sito en la 7ª. judicial del Dto. de Canelones y localidad catastral Paraje Balneario Marindia, solar 14, manzana 86, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en la D.G. de Catastro de Pando el día 11/2/1965 con el N°. 2211 se compone de una superficie total de terreno de mtr. 465; que se deslinda así: mt. 15 al S. de frente a la calle 18 entre las calles 12 y 5, por mt.31 de fondo limitando al O. con solar 15, mt. 15 al N. lindando con solar 4 y mt. 31 al E. lindando con solar 13, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses o en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos), 3,66% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva y tributaria del bien en general y especialmente ante: B.P.S. por las construcciones y la eventual deuda por concepto ante I.M.C. e impuesto de E. Primaria.- 4) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos) 1,22% del precio subastado.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en el expediente: título, planos y certificados registrales y se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle Avda. 18 de Julio N°. 1589 Piso 4°.- En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al día 21 de noviembre de 2008.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 36356 Nov 28- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Maffei Ricardo C/ Moiron José Manuel" "Intimación y demanda de Ejecución Hipotecaria" "IUE: 223-578/98, se hace saber que el día 22 de diciembre del año 2008 a la hora 10 en su salón de calle Avenida Artigas 287, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de U$S 18.533.33 (dieciocho mil quinientos treinta y tres dólares americanos y treinta y tres centavos) los derechos de sobre elevación en la fracción de terreno identificada como "terreno DS1" (antes TS1) correspondiente al padrón matriz Nº 835 según plano del Agrimensor Gustavo Torres Rizzardini, inscripto en el registro con el Nº 1083 el 15/4 /04 ubicado frente a la calle Av. Gral. Artigas zona urbana de la ciudad de Colonia y con una superficie libre de 818 m con 73 dm.
Se previene: 1º) Que queda disponible y en condiciones de construcción el 48 % del predio, pudiendo edificarse dos plantas según la normativa vigente. 2º) Que se debe dejar un acceso libre para garajes sobre la Av. Gral. Artigas con un mínimo de 3.20 metros de ancho. 3º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 3.66% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.22 % de comisión e impuestos. 4) Que los impuestos deberán ser pagos en Pesos Uruguayos a la cotización dólar interbancario comprador del día anterior a la subasta. Colonia 19 de noviembre de 2008.

20) $ 5058 5/p 35907 Nov 26- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "EDIFICIO CONTINENTAL C/ ESTEVEZ, Ma. Del Mar y otro. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 292-459/2007) se hace saber que el próximo VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2008 a las 11:00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 001 que forma parte del edificio denominado "Continental", construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Manzana Catastral 39 Padrón Matriz 228 que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 5096 el 23 de octubre de 1968, consta de una superficie de 816,75 metros, con frente al Sureste a la calle Nro. 22 Avenida Juan Gorlero, y frente al Noreste a la calle Nro. 21 La Galerna, por ser esquina. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número doscientos veintiocho barra cero cero uno y tiene una superficie de treinta y tres metros cuadrados, ochenta y dos decímetros cuadrados y está ubicada en el nivel menos uno. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza T 001 con un área de 3,15 metros cuartados (bien común). SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del expediente el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) En la Sede se encuentran copias simples de los antecedentes dominiales del bien a rematar y testimonio por exhibición de último título. No se encuentra plano. 5) Con respecto a la situación ocupacional del bien el actor ha informado que se encuentra arrendado desconociéndose si existe contrato escrito y en su caso fecha de inicio de la relación arrendaticia. 6) Que existe deuda de contribución inmobiliaria que al 21 de mayo de 2008 ascendía a $ 22.422 y de Tributo de Primaria que al 4 de setiembre de 2008 ascendía a $ 4.374. 7) Que en cesión de Compromiso de Compraventa de fecha 4 de mayo de 1993 falta agregar Carta de Pago por saldo de precio; la misma fue otorgada en documento privado y se encuentra en poder del ejecutado, constando en el Expediente copia simple de la misma sin firmas. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 20 de Noviembre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 9105 5/p 36374 Nov 28- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: REPUBLICA -AFISA C/ MEYER SABORNIN, NELSON DANIEL. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA. IUE: 318-429/2004, se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2008, a la hora 10.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero HECTOR CORONEL (Matrícula 2676, RUC 130016520015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en Dólares americanos- el siguiente bien: -a).- un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. sección judicial de Río Negro, (ex Quinta), zona Urbana de la localidad catastral Young, empadronado con el Número CIENTO SESENTA Y CINCO, antes con igual número en mayor área, señalado como Solar "1" de la manzana 81, en el plano del Agrimensor David Dotti, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 20 de Mayo de 1980, con el Nº. 1901, y según el cual se compone de una superficie de doscientos cuarenta y tres metros treinta y cinco decímetros, veintisiete centímetros, que se deslinda así: 12,97 metros al Sureste frente a calle Martirené; 24,06 metros al Suroeste frente a calle Treinta y Tres por ser esquina; 8,15 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 1120; y 22,16 metros al Noreste lindando con la fracción "2"

del mismo Plano.- b).- Una máquina RETROEXCAVADORA CASE- Modelo 580K, usada, de procedencia Holanda, con fecha de fabricación chapa en 1989 con cucharón de doble tracción con cabina Nº. JJH0019153, rodado trasero Marca STABILARGE y delantero FIRESTONE, Motor Nº. 21045301 Y Chasis Nº. JJH0003665, la que se encuentra quemada, fuera de uso y con falta de piezas.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2).- Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble.- 3). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil ocho-. EN FE DE ELLO: se expide el presente, de mandato judicial, que sello y firmo en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

20) $ 5935 4/p 35926 Nov 26- Dic 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LASCANO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ Benke Schollenberger, Irene Susy y otro". Juicio Ejecutivo." Fa. No. 341-1136/ 2004, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de Lascano, (Ituzaingó 1369, Lascano), se procederá, por el martillero Manuel Cardoso Olid, matricula No. 1672, RUC 150045650015, al remate sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 146 de la localidad catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronado con el No. 2716 (antes 1315), que según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20/02/1984 con el No. 7999, consta de una superficie de 2936,30 mts.. Se Previene: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.22% mas 1% Impuesto Municipal); d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S, posibles gastos comunes, tributos, o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P., se encuentra agregado en autos y g) que la información registral y el expediente, de los cuales resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Lascano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2008. Dra. María Noel Tonarelli, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2833 2/p 36251 Nov 28- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ HOY SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA - HOY EJECUCIÓN PRENDARIA - I.U.E. 356-61/ 2005", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2008 a la hora 10:30, en el local de calle Grito de Asencio Nº 480, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien que aquí se describe: automóvil marca Renault, modelo Megane RXE, tipo sedan, 4 puertas, del año 1997, padrón 143207 de Salto, matricula HQ 545, motor Nº AB22505, chasis Nº 8A1L64GXZVS001504, 4 cilindros, 20 HP, a nafta.- SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del Rematador por la compra del bien; 2°) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e I.V.A. del Rematador por la venta del bien; 3°) El titulo de propiedad del bien a subastar está a disposición de todos los interesados en la oficina Actuaria de Juzgado; 4°) Se adeuda a la IMS por concepto de patente desde la tercer cuota del año 2004. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de Noviembre de 2008. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 36254 Nov 27- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Ronqui, Nelly c/ Rodríguez Ronqui, María Teresita y otras - Cesación de Condominio" - Ficha No. 371-530/ 2007, se hace saber que el próximo día 10 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la Av. 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sea $ 57.867.- (Pesos Uruguayos: Cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete m/nal.), del siguiente bien inmueble: - Solar con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo, padrón No. 7908, señalado con la letra A en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el día 6/09/1966 con el No. 3674, según el cuál y títulos tiene una superficie de 98 metros 92 cms., y se deslinda de la siguiente manera: de frente, al Este en 8 metros 6 cms. a calle Manuel Oribe, entre las actuales Zorrilla (ex Solís) y Luis Batlle Berres (ex Detomasi), distando su punto medio 11 metros 67 cms. de la ochava con la primera; al Sur, en 3 rectas de 3 metros 95 cms., 1 metro 18 cms. y 7 metros 36 cms., que corren la primera y la última de Este a Oeste y la segunda de Norte a Sur, lindando todas con Fracción B del mismo plano; al Oeste en 9 metros 11 cms. con Juan G. Clara Mallada y al Norte en 11 metros 27 cms. con Martín A. Duque. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Martillero, o sea el 1,22%, más los Impuestos Departamentales correspondientes. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como su situación contributiva. 4) Que los antecedentes y titulación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 - San José -. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de noviembre de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 36383 Nov 28- Dic 02

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.

25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.

25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE

S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05

Ley 2904. "Panadería Lion D'Or S.R.L." prometió vender a "Daramex S.A." Minimercado Super Maratón sito en Ibirapitá M. 26 S. 11 Estación Atlántida. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 34208 Nov 13- Dic 10

Gastón González, prometió vender a Roberto Sobrino, su carnicería «La Flor del Barrio», sita Molinos de Raffo 620.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 35176 Nov 20- Dic 17

Ley 14/09/1904. Ricardo Alonso Gutiérrez, Alicia Piriz Sollier, Leonardo Ismael y Guillermo Fermín Varela Piriz prometen vender "FARMACIA ORIENTAL" sito en Dgo. Pérez 479, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 35323 Nov 21- Dic 18

MARCELO ABY MELLER CRATZMAR promete vender a VICTORIA CELAYA JAUREGUI, rotisería sita en José Benito Lamas Nº 2761, Montevideo. Acreedores presentarse en Escribana María Andrea Salle López. Calle Grecia 4121. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36045 Nov 27- Dic 24

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." cede a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 9" sita en Avda. General Flores No. 3315.. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36259 Nov 28- Dic 26

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 4" en Avda. al Parque Roosevelt No. 77. Barra Carrasco - Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36261 Nov 28- Dic 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA NUÑEZ, OLGA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-15672/2008, se emplaza a OLGA MARY DUTRA, a estar a derecho en estos autos y deducir oposición, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35371 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: ROSA VERA, MARIA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA (IUE: 2-37819/2008), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NATALIA PAOLA VERA CARBAJAL, para que comparezca en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2008 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35640 Nov 24- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-22243/2008, se cita, llama y emplaza a RICHARD LIZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, veintidos de setiembre dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. SE GESTIONA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36016 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNOS FERNANDEZ, LILIANA RAQUEL C/ MAGALLANES RAMOS, RENZO GIULIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Fa. Nro. 2-48994/2008 por Resolución Nro. 4868/2008, de fecha 07/10/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a RENZO GIULIANO MAGALLANES RAMOS, por el maximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.- Dra EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36302 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "LEMES CAMARERO LAURA IRIS Y OTROS C/ LOFFIEGO WALTER DAVID,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-52551/2008, se cita llama y emplaza a WALTER DAVID LOFFIEGO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35771 Nov 25- Dic 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIA C/ FERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-15703/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3155/2008 de fecha 10/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35409 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "MEDINA FUNEZ, ROXANA TRINIDAD C/ NIEVES, EDUARDO INOCENCIO - RATIFICACIÓN de Tenencia" FICHA 2-24847/2008, se cita y emplaza a EDUARDO INOCENCIO NIEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN

MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35006 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ALOY MARIA LAURA C/ SATURNO ELIAS JOSE,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-39658/2008, se cita llama y emplaza a ELIAS JOSE SATURNO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35376 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, SHIRLEY CONTRA: SOSA, JULIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-46282/2008; se cita, llama y emplaza a JULIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Seis de Noviembre de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34947 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-MARTINEZ RODRIGUEZ TERESITA Y otros c/ GONZALEZ GABRIELA YANELA -Tenencia RATIFICACION IUE 2-63190/ 2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela Yanela Gonzalez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2008- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34969 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "GARABOA RUIBAL, SANDRA C/ CHIARLONE GALLO, GUSTAVO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-42654/2008 se cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO CHIARLONE GALLO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de Seeetiembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36394 Nov 28- Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a MANUEL PINTOS a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "Orellano Alonzo, Aureo Erico y Fernandez Martínez, Marta Beatriz- Perdida de la Patria Potestad-" IUE: 157367/2005 dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 31 de octubre de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35161 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "GONZALEZ SARDAÑA, MARTHA PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-560/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO SILVA SALINAS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3477/2008 DE FECHA 16.7.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34822 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "PIREZ BUDES, ESTELA MARY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-679/2008, se cita, llama y emplaza a ELBIO CASTRO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 03 de Noviembre de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4589 del 3/9/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35288 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "SOUZA VIERA, CARMEN YISELA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" Ficha 459-556/2008, se cita, llama y emplaza a HUGO MIGUEL ERRECAITA a estar a derecho en esos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 14 de Noviembre de 2008.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 3482 del 17/7/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36092 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MONTEIRO PAOLA." RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-622/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34759 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5°. Turno, dictada en autos: "MORAES JUSTINO Y CARMEN FALERO C/ RODRIGUEZ LORENA. "SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 440-1082/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. LORENA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 25 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 35140 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, KARINA C/ SOSA, RAMON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-663/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON SOSA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 17 de Setiembre de 2008.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35273 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PINTOS, Natalia contra Miguel Angel MARTINEZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 260-696/2008", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Miguel Angel MARTINEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 6 de noviembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35727 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DELGADO, CECILIA; RODRIGUEZ, WILLIAM C/ HERNANDEZ VIGNOLO, ANDREA ZULMA SEPARACION DEFINITIVA (pieza formada de autos 285-545/2008) IUE 284-801/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Andrea Zulma, HERNANDEZ VIGNOLO C.I. Nº 5.226.083-8 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2008. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 35820 Nov 25- Dic 08

EDICTO.-
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ VIERA, ALLYSSON BLANCA SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 284-530/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. ALLYSSON BLANCA VIERA C.I. Nª 3.205.537-4 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.-
MALDONADO, 28 DE AGOSTO DE 2008- ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35928 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE, VIVIANA LORENZA CONTRA VILLARRUEL, JOSE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-725/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VILLARRUEL, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 7 de Noviembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35737 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANO PUCHKARIOV, SILVANA KARINA CONTRA GONZALEZ SBREZ, MARIA TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-324/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA GONZALEZ SBREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 1º de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35744 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIÑEYRO, CARLOS GABRIEL C/ BRAZEIRO, SILVIA LILIANA - TENENCIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-123/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA LILIANA BRAZEIRO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35101 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUSTOS, JUANA MABEL C/ AMARAL, HECTOR ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-383/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR ALBERTO AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35104 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MARTINEZ LUIS CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-373/2008, se NOTIFICA a MARIA CELINA CARDOZO, que se ha presentado el Sr. LUIS CARLOS MARTINEZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia de sus menores hijos MARIA NATALIA, CARLOS NEY y MARIA EDUARDA MARTINEZ MOREIRA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 07 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35867 Nov 26- Dic 09

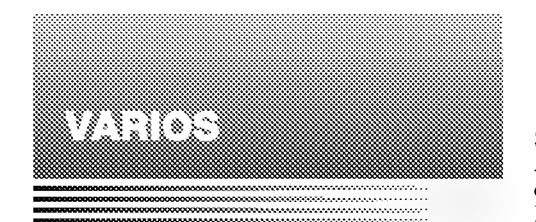
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno subrogante, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER PESSI OLIVER, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SOSA SILVA, MILVA FABIANA C/ PESSI OLIVER, MARCELO JAVIER. Pérdida de la Patria Potestad". I.U.E 382-222/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio

de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 14 de noviembre de 2008. Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36246 Nov 28- Dic 11



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE PERSONAL

DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Ministerial Nº. 1728 (B-1730) de fecha 24/10/08 (Expediente Nº 7337/08) se declara CESANTE del cargo (previo usufructo de 60 días de licencias pendientes en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto Nº. 484/976) con fecha 23 de diciembre del 2008, al Agente de 1ra. Julio Daniel DE ARMAS PEREIRA, Cédula de Identidad Nº. 2.022.948-8, Credencial Cívica Serie BTA Nº 19263, de la Dirección de Seguridad, (por "Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 36097 Nov 27- Dic 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se está tramitando en esta Dirección Nacional una solicitud de MARTA CELINA LAGRECA para la aprobación de un proyecto de represamiento ya construido que embalsa las aguas de una cañada afluente del Arroyo Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 3451, de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 29 de enero del año 2009 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Aparicio Saravia, esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.- JGB/ndv. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 2249 3/p 36462 Nov 28- Dic 02

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se CITA -por este único medio- a la Sra. Antonia María CAWEN OLIVEIRA a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 3), el día 10 de diciembre de 2008 entre la hora 14:00 y la hora 18:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36208 Nov 27- Dic 01

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

"CITACIÓN": se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en Batlle y Ordóñez No. 585 - 1er. Piso - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
4745761, José Miguel MALLARINI ESPINO, Actuación No. 71036;
4780948, María Ramona MALLARINI ESPINO, Actuación No. 70312.
MARIA MACHIN, GERENTE DE SUCURSAL, BPS - UDAI - CANELONES.
27) $ 1000 3/p 36223 Nov 28- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Administración de las Obras Sanitarias del Estado notifica por este medio al Sr. Gustavo Viera Titular de la cuenta Nº 072926-9, ciclo 14 que inspeccionado el servicio de la calle Cerro Largo 1882 se verificó el funcionamiento de una pensión familiar por lo que se hace saber que se ratifica la tarifa comercial industrial que se aplica al mecionado servicio. Ing. Luis Loureiro Gerente del Departamento Comercial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36154 Nov 27- Dic 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
JORGE ONCINA MONZON, 1.192.059-2, 7300-002745-08;
PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10.00 A 15.45 HORAS, POR ASUNTO DE SU INTERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36095 Nov 27- Dic 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos "ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO C/ XIMENEZ BASAISTEGUI VIRGINIA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha.- 2-6806/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18/11/2008.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 35654 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZZA ESCOBAL, ILDEMAR Y OTROS - ADOPCION SIMPLE" Fa: 2-47208/2006, se cita y emplaza a EVANGELINA PALACIO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDO POR CONSULTORIO GRATUITO DEL COMANDO GRAL. DEL EJERCITO
Montevideo, 30 de octubre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 35035 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ, ALVARO LEONARDO C/ CABALLERO, SANDRA Y PELLEGRINI, MARIA INES -PENSION ALIMENTICIA, CESE- 2-21270/2008", se cita, llama y emplaza a SANDRA CABALLERO Y MARIA INES PELLEGRINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de Setiembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 36115 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados:

"VERNASSA BENITEZ MARIA GLADYS C/ VERNASSA BENITEZ JOSE RUBENS Y OTROS - SUBASTA PUBLICA DEL BIEN SUCESORIO" Fa. 2-29150/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y/O SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 34801 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GARCIA Sergio c/ GARCIA ALASSIO María Noel - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - IUE 2-61090/2006, se cita llama y emplaza a MARIA NOEL GARCIA ALASSIO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 35478 Nov 24- Dic 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VALVERDE BARIZO, MARIA DEL CARMEN GLORIA c/ VALVERDE BARIZO, NELSON LUIS y otros, OTROS PARTICION JUDICIAL"; Ficha 2-48539/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON VALVERDE a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor que lo represente en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 36199 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos "Cooperativa de Vivienda Matriz Textil 1 (COVIMT 1) c/ MIRANDA GARRIDO, Gloria Raquel - Rescisión de Contrato", ficha 2-49027/ 2008, se cita, llama y emplaza a Gloria Raquel MIRANDA GARRIDO y en caso de su fallecimiento, a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes tuvieren derecho en su sucesión, así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de noviembre de 2008. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 36198 Nov 27- Dic 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 31 de Octubre de 2008. Inscripción Registro Propiedad Sección Inmobiliaria con el N° 46840 el 4/11/08. Padrón 47.630 sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana.
Heber PAREJA LEONE y María Umanda VANRRELL MACHIN constituyen Bien de Familia a favor de sí mismos.
27) (Sin Costo) 10/p 35770 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "JAIME, Nefer Esmenia contra CAZHUR SALOMON, Miguel Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL, IUE 243-671/2008", se cita y emplaza a Miguel Cazhur Salomón, Marcos Cazhur Salomón, Juan Carlos Cazhur Salomón, Rosa Cazhur Salomón; Rosa Irene, José María y Mariela Cazhur Gallo y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio.- Durazno, 20 de Noviembre de 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) $ 4999 10/p 36075 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "VIERA MARQUEZ, JUAN ERNESTO. CANCELACIÓN DE ACCIONES Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS COPIAS", IUE 400-252/2008, por auto Nº 2167 del 24/10/08, se hace saber que se han extraviado Títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Números 6328, 6329, 6330 y 6331 por N$ 200; Número 7428 por N$ 100, propiedad del señor Clemente Agustín Viera, fallecido. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el señor Juan Ernesto Viera Marquez goza del beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.- Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Dptal. de 2do. Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 35869 Nov 26- Dic 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CORPORACIÓN PUBLICITARIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de enero de 2008, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Convención 1343 Piso 8, Montevideo, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 34869 Nov 18- Dic 01

COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
Reducción de capital

Asamblea: 17/10/08
Capital rescatado: $ 11.145.000
Capital integrado remanente: $ 48.178.663
Documentación a disposición en Mario Cassinoni 1643
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 35042 Nov 19- Dic 02

PORTINER S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 2006 y el 21 de diciembre de 2007, resolvieron reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 36187 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMILIO ROBERTO LAFRATTA CLAVIJO (FICHA 2-50840/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36523 Dic 01- Dic 12

PEREYRA MOURIÑO, JORGE WASHINGTON (FICHA 2-54743/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36526 Dic 01- Dic 12

OFELIA CENANDEZ DE MEDINA (FICHA 2-47785/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36560 Dic 01- Dic 12

QUINTO TURNO

JOSÉ MARÍA SEQUEIRA MAS o JOSÉ MARÍA SEQUERIA MAS (FICHA 2-31600/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36524 Dic 01- Dic 12

SEXTO TURNO

NELLY o NELLI ANDION ACOSTA (FICHA 2-54266/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36561 Dic 01- Dic 12

SEPTIMO TURNO

ALICIA DELIA MONES SIBILLOTTE o SIBILOTTE (FICHA 2-57073/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36590 Dic 01- Dic 12

OCTAVO TURNO

SYLVIA TERESITA BARBIEREI CASTELLANOS (FICHA 2-48731/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36525 Dic 01- Dic 12

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA FERNANDEZ LAPAZ (FICHA 2-36008/2007).
Montevideo, 2 de septiembre de 2007.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36582 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

GILARDONI DE LEON MARIA ELENA (FICHA 2-49983/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36502 Dic 01- Dic 12

IRMA VALVERDE CASTRO (FICHA 2-53951/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36527 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

NILDA CARLOTA RAINERI DA SILVEIRA (FICHA 2-54073/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36564 Dic 01- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MANUELA DEL CARMEN NOVOA VIÑA (FICHA 2-57518/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36579 Dic 01- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

RAMIRO FAUSTO HERNANDEZ MARTINEZ y TOMASA PETRONA PEREZ MARTIN (FICHA 2-57437/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36592 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE DE MARCO GARCIA (IUE 2-45917/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36572 Dic 01- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE o GIUSEPPE LUCCHI GUIDORENI (IUE 2-51259/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36591 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ANTONIO FRANCO GARASSINI y ESTER o ESTHER BOSCO MARCO (IUE 2-57232/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36421 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LILA SARA CHELLE MANEIRO (FICHA 2-35565/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36559 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

HERMINIA HAYDEE FAJARDO TERAN (FICHA 2-42528/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36528 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA HERMINIA BIANCHI LEONI (FICHA 2-40257/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36522 Dic 01- Dic 12

JORGE TERRADO (FICHA 2-54201/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36589 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ZULMA SABINA GANDARIA SOSA (FICHA 2-52862/2008).

Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36503 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELICE CANIGLIA TARTARO (FICHA 2-54928/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36529 Dic 01- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANÇA CARLOS MARIA o FRANÇA MENDINA CARLOS MARIA (461-643/2008).
Artigas, 24 de octubre de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36436 Dic 01- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OTILIA PEREZ TORRES (IUE 459-758/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36467 Dic 01- Dic 12

MARIA AMELIA PATETTA de CABRERA ó PATETTA BRAIDA (IUE 459-730/2008).
Canelones, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36479 Dic 01- Dic 12

SEVERIANO XAVIER ALVAREZ ó SEVERIANO XAVIER; ADELA MARENALES AGRATTI ó ADELA MARENAL AGRATI DE XAVIER ó ADELA MARENALES y MARIA TERESA XAVIER MARENALES ó MARENAL (IUE 459-787/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36480 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SARA SONIA ARGÜELLO BORCHE (FICHA 468-798/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36443 Dic 01- Dic 12

ELIDA VIDAL FERREIRA (FICHA 468-969/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36444 Dic 01- Dic 12

NILZA PERDOMO LOMBARDO (FICHA 468-878/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36446 Dic 01- Dic 12

HÉCTOR PEREZ MILA y MARÍA FELIPA JURI TESKE (FICHA 468-655/2008).
Melo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36449 Dic 01- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANGEL GABINO FRANCIA GOMEZ (FICHA 317-620/2008).
Fray Bentos, 10 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36452 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRIDA PATSCHA WEISS (IUE 318-192/2008).
Young, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 36454 Dic 01- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSICLER MENDIONDO BALSAMO, BRENDA GONZALEZ EGUREN y PERLA IRIS MENDIONDO GONZALEZ o PERLA IRIS MENDIONDO MONTELLI (FICHA IUE 329-230/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36457 Dic 01- Dic 12

CUARTO TURNO

JUAN o JOAO CARLOS WUNSCH o WÜNSCH o WUNSH (FICHA IUE 330-159/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36459 Dic 01- Dic 12

QUINTO TURNO

VIDAL AQUILINO (FICHA IUE 462-697/2008).
Rivera, 7 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36458 Dic 01- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ALBA CASELLA MARTINEZ (FICHA 341-621/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36468 Dic 01- Dic 12

CUARTO TURNO

ENILDA NOHELDA ó ENILDA NOEL GONZALEZ LARROSA (FICHA 342-666/2008).
Rocha, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36469 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ CICILIA (FICHA 370-752/2008).

San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36491 Dic 01- Dic 12

WINSTON HERMINIO PANZARDI FABRE (FICHA 370-852/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36492 Dic 01- Dic 12

SARA GARCIA GARCIA (FICHA 370-798/ 2008).
San José, 14 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36494 Dic 01- Dic 12

JUAN JOSE BENZANO GUILLEN, LUIS ALBERTO BENZANO FUENTES y MARIA ORFELIA FUENTES CANO (FICHA 370-832/2008).
San José, 19 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36495 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

CARMELO MARIO BORGES MARTINEZ (FICHA 371-954/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36486 Dic 01- Dic 12

CRISTINA LEONCIA CALO ALMADA (FICHA 371-953/2008).
San José, 5 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36487 Dic 01- Dic 12

PROSPERO o PROSPERO WILFREDO NAVARRO o NAVARRO GARCES (FICHA 371-915/2008).
San José, 6 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36488 Dic 01- Dic 12

DELIASIR BASSO GALLARETTO (FICHA 371-896/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36489 Dic 01- Dic 12

NELSON RAUL HERNANDEZ (FICHA 371-990/2008).
San José, 24 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36496 Dic 01- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CELSO ZÜRBRIGK GUIGOU (IUE 381.709/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36553 Dic 01- Dic 12

SARA MENDEZ SCARONE (IUE 381.741/ 2008).
Mercedes, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36555 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

YOLANDA HAYDEE COLO COLO (IUE 431-574/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36441 Dic 01- Dic 12

LUISA o MARÍA LUISA ZARATE REQUEJO (IUE 431-650/2008).
Mercedes, 5 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36554 Dic 01- Dic 12



PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú en autos caratulados: "ANTON ROTONDARO, CARLOS JORGE. CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. IUE 305/226/2008", por decreto No. 3389 del 14/11/2008, se dispuso SE CONVOQUE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TELBYMAR S.A. PARA EL DIA 19/12/2008 A LAS 8:00 hs. PRIMER LLAMADO Y 9:00 hs. SEGUNDO LLAMADO EN EL HALL DE ESTA SEDE SITO EN ZORRILLA DE SAN MARTIN NRO. 942, 1er. PISO, PRESIDIDA POR LA SRA. JUEZ, ASISTIDA DE LA SRA ACTUARIA DE LA SEDE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA. 1) ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, 2) ESTADO DE RESULTADOS, 3) MEMORIA, 4) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EN 2005, 2006, Y 2007. 5) DESIGNACION DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE, 6) RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR Y DE DIRECTORES, 7) CONFLICTO DE INTERESES DEL APODERADO Y ADMINISTRADOR DR. RAMIRO MARCELO TORTORELLA CASANOVA (ART. 325 Y 387 LEY 16.060), RESULTANTE DE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL COMPLEJO TURISTICO CABAÑAS TACUABE POR "LINISUR S.A." Y "DRITEX S.A.". SE PREVIENE QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS DEBEN REGISTRAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS EN ESTA SEDE, CERRANDOSE AL INICIARSE EL ACTO.
Paysandú, 24 de noviembre de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
03) $ 2749 3/p 36417 Dic 01- Dic 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA SUSPENDIDA

Se comunica a la masa social que la citación para la asamblea General Extraordinaria fijada para el día 6 de diciembre de 2008 en el Club Banco República, ha sido suspendida por razones de fuerza mayor.
03) $ 250 1/p 36422 Dic 01- Dic 01

A.U.D.A.S.E.C.

Asociación Uruguaya de Ayuda Social Ecológica y Cultural, convoca a sus socios para la Asamblea General a realizarse el lunes 15 de diciembre a las 20.00 hs. en su sede de la calle Ejido 1425.
03) $ 250 1/p 36428 Dic 01- Dic 01

ASOCIACION ODONTOLÓGICA DE SORIANO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance 2008.
3) Renovación de Autoridades.
LUGAR: Centro Comercial. Rodó y 18 de Julio.
DIA: Miércoles 10 de Diciembre.
1er. Llamado hora 21:00. 2do Llamado Hora 21:30-
Dra. Helvecia Prockiv, Presidente. Dr. Mariano Uthurburu, Secretario.
03) $ 750 3/p 36440 Dic 01- Dic 03

Compañía Salus S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 de la ley 16060 y 19, 20, 23, 26 y 27 del Estatuto Social y resolución del Directorio de fecha 26 de noviembre de 2008, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 18 de diciembre de 2008, a la hora 10:00 en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2°) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3°) Elección entre los accionistas de un nuevo Director titular ante la renuncia de uno de sus integrantes.

4°) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 8 de diciembre y hasta el 17 de diciembre de 2008 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3499 3/p 36498 Dic 01- Dic 03

CONVOCATORIA

La Asociación Escolar del Colegio Novalis, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre a las 20:30 hs. sito en Bolivia 2122 (frente Estadio Charrúa) con el siguiente Orden del Día:
* Venta de la Casa Grams.
* Cierre de la Institución Colegio Novalis.
03) $ 750 3/p 36556 Dic 01- Dic 03

Microcosmos S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de Microcosmos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2008 a las 11 horas en Cuareim 2052, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3. Aprobación de la gestión del Directorio
4. Designación del Directorio
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta
El registro de Accionistas se cerrara al iniciarse el acto.
03) $ 1250 3/p 36576 Dic 01- Dic 03

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 10 de diciembre de 2008 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204 y 205, Montevideo.
03) $ 1250 5/p 36585 Dic 01- Dic 05

FÁBRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELÁSTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2008, a las 9 horas en Bvar. Batlle y Ordóñez 4738 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2008.
2) Disposición de Resultados.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2008 - 2009.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 36586 Dic 01- Dic 03

PILI S.A. PILI S.A..

Convocatoria a Asamblea General ordinaria de accionistas
Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas, el 22 de diciembre de 2008, en el domicilio de la sociedad Vizconde de Mauá 831 Paysandú
Primera convocatoria: hora 8
Segunda convocatoria: hora 9
Orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea
2) Memoria, Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2008.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio y fijación de la remuneración de los Directores.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 36619 Dic 01- Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GARCIA PAYSEE y VIRGINIA GALLARDO SILVEIRA (FICHA 2-48944/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36593 Dic 01- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

DARWIN SEBASTIAN NOVA POSSE y SILVIA BEATRIZ LISCANO PEREIRA (FICHA 2-8528/2006).
Montevideo, 24 de mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36571 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR LA BUONORA y SARA LEGARRA CASTRO (IUE 2-49808/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36378 Dic 01- Dic 12

RAFAEL VICENTE PORCILE y ROSINA PAOLA BONOMI (IUE 2-52431/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36580 Dic 01- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO BERTAMINI MENDOZA y MARIELA CAETANO (FICHA 207-662/2002).
Melo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36447 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR GUSTAVO BRITOS SELLANES y CECILIA ABELENDA BONNET (FICHA 371-891/2008).
San José, 12 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36490 Dic 01- Dic 12



SAISTRER S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria de 21/05/2008 se resolvió disolver y liquidar la sociedad.
18/11 /2008, 19843.
06) $ 982 1/p 36596 Dic 01- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "FRASCOLA MUNIZ, ANA VICTORIA - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-10519/2007 se hace saber que por auto Nº 5042 de fecha 14 de octubre de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ANA VICTORIA FRASCOLLA MUNIZ, designandose curadora propietaria a la Sra. NORA ALBA MUÑIZ SACCO, la que acepto el cargo con fecha 14 de noviembre de 2008.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 21 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36472 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FRY SANCHEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-42251/2008, por Resolución Nro. 4798/2008 de fecha 08/10/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD FRY SANCHEZ y se designo CURADOR a ALEXANDRA DANIEL FRY.- Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 36530 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MELLA BELEDO, MARGARITA GLADYS - CURATELA" FICHA 2-11820/2007, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 345 de fecha 25 de febrero de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a MARGARITA GLADYS DI MELLA BELEDO y por la misma resolución se ha designado Curador propietario a la Sra. ANA MARIA DI MELLA, quien aceptó el cargo el 15 de abril de 2008.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 36558 Dic 01- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SAVIA PEREZ STEPHANIE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-804/2007", se hace saber que por Decreto Nº 1502/2008 de fecha 28/03/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a STHEPHANIE SAVIA PEREZ, designándose curadora a ANA MARIA PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36431 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO FERNANDEZ, VANESA / INCAPACIDAD / IUE-209-374/2005, se hace saber que por auto N° 2566/2006 de fecha 17 de octubre 2006, se declaró en estado de incapacidad a VANESA ROMERO FERNANDEZ, designándose curadora a MARISABEL FERNANDEZ quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2006. Se deja constancia que la incapaz fue auxiliada de pobreza por auto N° 1483/2006 de fecha 28 de Junio 2006, dictado en la IUE 209-22/2006.
Rio Branco, 17 de noviembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 36442 Dic 01- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEDREIRA DIAZ, OLIVER- INCAPACIDAD" Ficha 254-575/2008, se hace saber que por auto Nº 4476/2008 de fecha 5 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a OLIVER PEDREIRA DIAZ y se designó Curadora a DILIANA DIAZ. Trinidad, 06 de noviembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 36497 Dic 01- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-292/2008, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado WALTER HUGO ZAPATER, al Sr. DAVID ZAPATER quien aceptó el cargo con fecha 11/6/2008.- Tacuarembó, 22 de Julio de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1071 10/p 36461 Dic 01- Dic 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal.

de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodríguez Casella, dictada en autos caratulados "BLANCHET NOGUES, PABLO FEDERICO.- INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. IUE 212/132/2008, hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. PABLO FEDERICO BLANCHET NOGUES, tramitando Información de Vida y Costumbre a efectos de que se le habilite para Inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras. Río Branco, veintidós de octubre de dos mil ocho. Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1785 10/p 36448 Dic 01- Dic 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./Fax: 903.06.60

LICITACION PUBLICA Nº 15/08

OBJETO:
Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Salto, sita en la calle Uruguay 697 de la ciudad de Salto.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.-
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, el día 22 de diciembre de 2008 a las 12:00 hs. primer llamado; segundo llamado: 12 y 30 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500,00
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36641 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA-URGENTE N° 004/2009

OBJETO: para Contratación del suministro de un servicio de operación y mantenimiento de generadores de vapor (incluye tratamiento de aguas, sin productos).
FECHA DE APERTURA: 10/12/2008 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 36471 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO DE CONDICIONES Y CRITERIOS PARTICULARES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES
LICITACION PÚBLICA Nº 3007/2008

LLAMADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO PARA EL APOYO A LA DIVISIÓN INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN.
El plazo de la presentación de propuestas vence el día 23 de Diciembre de 2008 Fecha de Apertura 23 de diciembre de 2008 Hora 17:00; recibiéndolas en la sede del Ministerio de Desarrollo Social, Avda. 18 de Julio 1453 Esq. Javier Barrios Amorín, Montevideo; piso 1º, División Intervención y Coordinación, de 12:00 a 16:00 hs. El pliego se encuentra disponible en la pagina Web: www.mides.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36629 Dic 01- Dic 01

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1600145600 - CONTRATACIÓN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAÑERIAS EN PLANTA LA TEJA.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 11 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas. Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36464 Dic 01- Dic 01

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



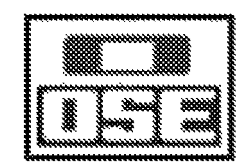
LICITACION PÚBLICA: P38020

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDIDORES MONOFASICOS ELECTROMECANICOS Y ELECTRONICOS.
Apertura de Ofertas: 12 de DICIEMBRE de 2008 - Hora: 12:00, en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.-
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, tel (0598 2) 208.34.28, e-mail; uteabast@ute.com.uy.-
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36598 Dic 01- Dic 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1411
PROGRAMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA -ZONA A
PROYECTO BID-UR -L 1017

SELECCIÓN DE OFERTA PARA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 3 -

Saneamiento, drenaje pluvial y vialidad en Zona A - Oeste - Ciudad de la Costa - Dpto. Canelones

1. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Intendencia Municipal de Canelones, invitan a los postulantes precalificados a presentar ofertas para la ejecución de la Obra 3 - Saneamiento, drenaje pluvial y vialidad en Zona A - Oeste - Ciudad de la Costa - Dpto. Canelones.
2. La presente obra, junto a la Obra 1 (ya licitada) y la Obra 2 (en preparación), completan la Primer Etapa de las Obras de Infraestructura de Ciudad de la Costa.
3. El plazo de ejecución de la obra es de hasta 30 meses. La licitación se regirá conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual.
4. Se puede obtener información así como examinar y adquirir los documentos de licitación, en la Sección Licitaciones de OSE, San Martín 3235, Montevideo, CP 11.700 - Tel. (5982) 2037405, Facsímil (5982) 2037405, correo electrónico licitaciones@ose.com.uy, www.ose.com.uy.
5. La apertura se realizará en Oficinas de OSE - Edificio Cordón, Sala de Directorio - 1er. Piso, Carlos Roxlo 1275 - CP 11.300 el día 26 de Enero de 2009 a las 15 hs.

OFICINA DE LICITACIONES.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36455 Dic 01- Dic 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 206680/1
OBJETO: ejecución de obras de infraestructura vial y de saneamiento en el predio ubicado entre las calles Bvar. Aparicio Saravia, Chon y camino Gral. Leandro Gomez y sobre las calles Mazarino y Perseo entre Chon y Corona Boreal;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 15/01/2009 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 16900 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 36473 Dic 01- Dic 01

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA No. 310/2008

OBJETO: EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DEL PARADOR DEL PARQUE RECREATIVO POLIVALENTE DE PUNTA ESPINILLO.
APERTURA: 04 de diciembre de 2008 Hora: 12:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: PARQUES MUNICIPALES PROTEGIDOS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http//monolitos.montevideo.gub.uy/cartelera.nsf/menu.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36474 Dic 01- Dic 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACIÓN PÚBLICA 24/08

OBJETO: El presente llamado refiere a la Adquisición de Materiales para Mantenimiento de Instalación de Alumbrado de la Comuna Canaria en todo el Departamento de Canelones.
APERTURA: la apertura se efectuara el día 22 de diciembre a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sanchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL los pliegos se encuentran a disposición en :
- División Ingresos Varios en el edificio central de la Intendencia municipal de Canelones.
- Congreso Nacional de Intendentes: 2° piso de Intendencia Municipal de Montevideo (valor del pliego $ 3.500).
- Página web imcanelones.gub.uy.

CONSULTAS: relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos 03326655 o 03326656 de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, noviembre 2008.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36552 Dic 01- Dic 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



LICITACION PÚBLICA Nº 25/2008

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA ABIERTA EN ECILDA PAULLIER, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
COMUNICADO Nº 2
Art. 1°.- Se prorroga la fecha de apertura del llamado a licitación antes mencionado para el día 9 de diciembre de 2008, a las 15:00 horas, previéndose un segundo llamado a la hora 16:00 en caso de no presentarse al menos tres oferentes al primer llamado.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 36433 Dic 01- Dic 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 1 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS GASTON ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arachanes 212 y ANDREIA DE MEDEIROS, 23 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Arachanes 212.

14) $ 253 3/p 36403 Dic 01- Dic 03

ALEXANDER HANGLIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1118/13 y MARIA EVANGELINA GRECCH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1118/13.

14) $ 253 3/p 36405 Dic 01- Dic 03

DANIEL SEBASTIAN DIAZ, 26 años, soltero, abogado, chileno N/U, domiciliado en Guadalupe 2160 y ERIKA TELIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2160.

14) $ 253 3/p 36408 Dic 01- Dic 03

JORGE MARCELO HORVATH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3109 y JENNIFER ELIANA MORAES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3109.

14) $ 253 3/p 36415 Dic 01- Dic 03

ARIEL ALEJANDRO DIAZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. Olimar 4991 bis y MONICA ELISAFAN AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4810 M.

14) $ 253 3/p 36439 Dic 01- Dic 03

HUGO da SILVA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1441 ap. 2 y ELBA MARCELA GONZALEZ, 84 años, divorciada, labores, peruana, domiciliada en Pedro Bustamante 1441 ap. 2.

14) $ 253 3/p 36450 Dic 01- Dic 03

NICOLAS ANTONIO HORNOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3465 y SANDRA ELIZABETH NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3465.
14) $ 253 3/p 36463 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 59 y ANGIE JOANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4111 C.
14) $ 253 3/p 36406 Dic 01- Dic 03

ALEXIS GASTON FILIPPONI, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4937 apto. 1 y MARIA EMILIA NUÑEZ, 21 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Lestido 1104 apto. 204.
14) $ 253 3/p 36424 Dic 01- Dic 03

PAULO ISRAEL FAJIAN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5260 y YOHANA NATALIE PRESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3979.
14) $ 253 3/p 36426 Dic 01- Dic 03

JUAN MIGUEL BATKI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2976 y MAGDALENA SOFIA PIERI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2998.
14) $ 253 3/p 36438 Dic 01- Dic 03

WALTER ENRIQUE FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7049 Pta. de Rieles y ELISA LEONOR MORENCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7049 Pta. de Rieles.
14) $ 253 3/p 36456 Dic 01- Dic 03

FABIO DARWIN BENITEZ, 31 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cno. del Jefe 2776 y LUCIA ISABEL RIVERO, 21 años, soltera, jardinera, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 2776.
14) $ 253 3/p 36574 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

MATEO CAJA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jackson 1324/405 y MARIA EUGENIA DURAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1324/405.
14) $ 253 3/p 36402 Dic 01- Dic 03

MICHAEL JOSE CARABALLAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 B. C T. 4 Ap. 208 y VANESSA MOLINARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 B. C T. 4 Ap. 208.
14) $ 253 3/p 36416 Dic 01- Dic 03

PABLO IGLESIAS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Inca 2079 y MARIANA BONILLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1479/602.
14) $ 253 3/p 36483 Dic 01- Dic 03

MIGUEL GERMAN ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4683 y KARINA DANIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4683.
14) $ 253 3/p 36501 Dic 01- Dic 03

WASHINGTON ANDRES CARNICELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 calle 4 2779 A y ELEONORA ALEXANDRA LANDRI, 34 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Calle 4 2779 A.
14) $ 253 3/p 36546 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

ALEJANDRO JOSE LORENZO, 44 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Tomás Diago 874/603 y VALERIA SALARI, 33 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 874/603.
14) $ 253 3/p 36429 Dic 01- Dic 03

SERGIO CARLOS GAMBINI, 28 años, soltero, estudiante, venezolano N/U, domiciliado en Echevarriarza 3220 y ELISA BAZZANI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dublín 2196.
14) $ 253 3/p 36481 Dic 01- Dic 03

JULIO CESAR LOPEZ, 50 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Melilla 6420 y MARY LUZI dos SANTOS, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Melilla 6420.
14) $ 253 3/p 36573 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

WALTER ULIO MARTIRENA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1671/1 y BLANCA ZULMA MAROÑAS, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1671/1.
14) $ 253 3/p 36404 Dic 01- Dic 03

MARTIN ANDRES MACHADO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4673 y ANA LAURA CHAPARRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3914.
14) $ 253 3/p 36475 Dic 01- Dic 03

JOSE DANILO TEGALDO, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2770 y LORENA LAMAS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2770.
14) $ 253 3/p 36478 Dic 01- Dic 03

JOSE HUGO MACELLARO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 3954 y ALICIA RAQUEL MELIA, 43 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Humberto 1º 3954.
14) $ 253 3/p 36583 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

FERNANDO FABIAN RINALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3576 y YOHANNA FABIANA MANZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3576.
14) $ 253 3/p 36435 Dic 01- Dic 03

NICOLAS ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3872/606 y PAOLA LORENA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente A. Salaberry 3827 Viv. 5.
14) $ 253 3/p 36451 Dic 01- Dic 03

CARLOS CLAUDIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4088 y PATRICIA NOELIA ROMERO, 28 años, soltera, tec. belleza, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4088.
14) $ 253 3/p 36551 Dic 01- Dic 03

EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Quicuyo 940 y NOELIA SOLEDAD ALONSO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Caparroz 4712/601.
14) $ 253 3/p 36575 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

EMILIO VIDAL, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Genoas 3567 y EURIDES EDIS PERI, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Genoas 3567.
14) $ 253 3/p 36418 Dic 01- Dic 03

EDUARDO VICTOR PORTO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2595 bis y ROSSANA FERRI, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azambuya 2595 bis.
14) $ 253 3/p 36595 Dic 01- Dic 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Montevideo de 10° Turno, en autos "Pacheco

De Freitas, Julio Daniel, Prescripción" 2-46476/08, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Daniel Pacheco De Freitas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo marca Austin, año 1937, Padrón 78558, Motor 26884, matrícula 104014, de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25/11/2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 36531 Dic 01- Dic 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos: "Mallo Di Lorenzo, José", Prescripción Adquisitiva, Ficha 2-35849/2008, se hace saber que se presentó José Mallo Di Lorenzo solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca OM, modelo Leoncino, año 1975, matrícula SAN 1405 de Montevideo, Padrón 243164, motor 035574. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y a Pedro Eduardo Etcheverry Delfino, último titular Registral y Municipal del bien, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el trece de octubre de dos mil ocho. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 6665 10/p 36570 Dic 01- Dic 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOHANA ROSMARY FERREIRA FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada: COSAS DE LA VIDA (álbum de canciones) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 36500 Dic 01- Dic 01

GRACIELA SUAREZ LIBONATTI solicita la inscripción de la obra titulada: GRITO DE IDENTIDAD - PASANTIA DE UN PROYECTO DE VIDA de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 36548 Dic 01- Dic 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor: "SELLANES TKACHENKO, MIRIAM MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-13053/2008, atento al auto Nº 4805 de fecha 02 de octubre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: MIRIAM MABEL SELLANES TKATSCHENKO, nacida en Artigas, el dia 21 de febrero de 1962, Acta Nº 192 de oficio de la 1º Seccion Judicial del Dpto. de Artigas, en el sentido donde dice: "hija de LUBA TKACHENKO, oriental", debe decir: "LUBOF TKATSCHENKO, brasileña" y donde dice nieta por linea paterna de: "NICEFOLO TKACHENKO", debe decir: "NIKIFOR TKATSCHENKO"; la partida de matrimonio de: MIRIAM MABEL SELLANES y ALEJANDRO RAVERA, celebrado en Montevideo, el dia 14 de enero de 1982, Acta Nº 37 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hija de: "LUBOF TKATCHENKO" debe decir: "LUBOF TKATSCHENKO" por asi corresponder; la partida de Nacimiento de: ENYA RAVERA SELLANES, nacida en Montevideo el dia 14 de enero de 1998 acta Nº 81 de la Oficina nº 8 del Dpto. Montevideo; en el sentido donde dice es nieta por linea paterna de "LUBOF TRACHENKO", debe decir: "LUBOF TKATSCHENKO" por asi corresponder; la partida de Nacimiento de: DARIO RAVERA SELLANES, nacido en Montevideo el dia 07 de marzo de 1986 Acta nº 369 d ella Oficina nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice nieto por linea materna de "LUBOF TKATCHENKO" debe decir: "LUBOF TKATSCHENKO", por asi corresponder; la Partida de Nacimiento de: ALEXIA RAVERA SELLANES, nacida en Montevideo el dia 17 de diciembre de 1988 Acta Nº 2062 de la Oficina nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice nieta por linea materna de: "LUBOF TRATCHENKO" debe decir: "LUBOF TKATSCHENKO", para si corresponder.- Montevideo, 24 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36420 Dic 01- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSELLO ACEVEDO, ALVARO ADELBERTO Rectificación de Partida de MATRIMONIO", Ficha N° 2-42708/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALVARO ADELBERTO ROSSELLO ACEVEDO, inscripta el 23 de abril de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17ª Sección del departamento de Canelones, Acta N° 39, en el sentido que donde dice "ADILBERTO" debe decir "ADELBERTO", por así corresponder.
Montevideo, dicisiete de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36562 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAVADLAR ROMERO, BLANCA ELVIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-28154/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 2308 de: BLANCA ELVIRA ZAVADLAR ROMERO nacida el dia 16 de Julio de 1940 expedida en Montevideo el 24 de Julio de 1940 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de en el cuerpo y al margen del documento: "BLANCA ELVIRA ZAVADLAR", debe decir "BLANCA ELVIRA ZAVADLAV" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Once de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36550 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "VITETTE CEDRÉS LUIS EMILIO Y VITETTE VICTORA PATRICIA NATALIA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS F. A. 370-945/2008, se hace saber que ante esta Sede se

tramita la rectificación de la partida de nacimiento del 13/01/1960 de la 1ra. Sec. de San José, Acta Nro. 25, en el sentido que dónde dice "VITTETE" debe decir "VITETTE", y en la partida de nacimiento del 29/07/1985 de la 1ra. Sec. de San José, Acta Nro. 556, en el sentido que dónde dice "VITTETE" debe decir "VITETTE", por así corresponder a la realidad.- SAN JOSÉ, 20 de Noviembre de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36493 Dic 01- Dic 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados "TEKA INDUSTRIAL S.A. C/ TISURA S.A." Ejecución de Sentencia, IUE 26-837/2004, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.800, los siguientes bienes embargados en autos: 1 bombo (base $ 800), 1 máquina de hacer remaches (base $ 2.000) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, la comisión e impuestos del rematador o sea 15,6%, más el 2,4% en caso de corresponder por concepto de IRPF (art. 43 y 44 de la ley 18.083) - 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2,8%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de noviembre de 2008.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2023 3/p 36409 Dic 01- Dic 03

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 4to. Turno dictada en autos BANDES URUGUAY C/ MOURE, DIEGO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-46556/2004 se hace saber que el 15 de diciembre de 2008 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: a) terreno con el edificio en él construido sito en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón 15745 que según plano del Agrimensor Roque Aita Laguardia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 12942 el 28/8/45 consta de una superficie de 161,44 mts. con 5,91 mts. de frente al S a calle Canelones puerta 1813 entre Yaro y Emilio Frugoni distando su punto medio 20,16 mts. de la. esquina formada con la calle Yaro; 27 mts. al O lindando con padrón 15746; 6,02 mts. al N con padrón 15754 y 27,13 mts. al E limitando con el padrón 15744 y b) terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 15ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 15754 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el nro. 74250 el 3/4/74 tiene una superficie de 173,04 mts. con 6,42 mts. al N de frente a la calle Constituyente puerta 1866 entre las calles Yaro y Emilio Frugoni distando el punto extremo de su frente medido en la línea de ensanche que se dirá 18,21 mts. al cruce de las prolongaciones imaginarias del mismo y la calle nombrada; 27,72 mts. al E lindando con el padrón 15755; 6 mts. al S confinando con el padrón 15745 y 29,96 mts. al O limítrofe con el padrón 15753.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% de los valores de venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce la existencia de adeudos ante el BPS por las construcciones. 6) Del saldo de precio solo podrá descontarse lo adeudado por contribución Inmobiliaria y Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de noviembre de 2008 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 36657 Dic 01- Dic 05

EDICTO- Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos DGI C/ CIAPESSONI Y CIA S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 26-396/1999 se hace saber que el 17 de diciembre de 2008 a las 11 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 1.162.206,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 801 que forma parte del edificio construido según las disposiciones de la ley 10751 concordantes y modificativas en un solar sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 112300 que según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16/11/1983 con el nro. 3710 y tiene una superficie de 657 mts 50 dms. y tiene 10 mts. de frente al N a la calle Bartolito Mitre distando el punto más próximo de su frente 39,03 mts. a la proyección de ochava recta de 4,95 mts. de desarrollo que se forma en la esquina con calle Ramón Massini. La unidad 801 está empadronada con el nro. 112300/801 se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 2,20 mts. y tiene una superficie de 49,31 mts. correspondiéndole el uso exclusivo de patio F1 (bien común).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador o sea el 3% mas el Iva (22%) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1% mas IVA (22%). 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble salvo que se conoce que existen deudas por contribución Inmobiliaria y Primaria que podrán ser descontados del saldo de precio de remate. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, las que serán de cargo del mejor postor. 6) Solo podrán descontarse del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo 18 de noviembre de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4654 3/p 36660 Dic 01- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos caratulados "KEULIYAN SUHR, Santiago Miguel C/ RODRÍGUEZ LECHINI, María Amelia" Crédito Hipotecario, IUE 2-14829/2007, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 13 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: 3 terrenos sitos en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo (antes 21 sección judicial) todos con frente a la calle Ideario Artiguista entre calle La Diligencia y calle Zanja Reyuna, zona urbana, que según plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico de julio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 39.702 el 20 de noviembre de 2006, empadronados con los Nros. 421.819 (solar 48, lote 1); 421.820 (solar 49 lote 2) y 421.821 (solar 50, lote3), (antes todos padrón 192.607 m/á), se deslindan así: A) Solar 48 lote 1, empadronado con el número 421.819 que consta de una superficie de 10.712 metros 70 decímetros y se deslinda al Sureste línea quebrada de 5 tramos rectos de 15,40 metros; 39 metros; 42,14 metros, 31,20 metros y 90,43 metros que corren respectivamente de NE a SO, de SE a NO, de NE a SO, de SE a

NO y de NE a SO, lindando la primera de frente a la Avda. Ideario Artiguista distando el punto mas extremo de su frente 36,83 m de la esquina con la calle La Diligencia; el segundo y tercer tramo lindando con solar Nro. 2 y el tercer y cuarto tramo lindando con padrón 152.347, al SO: 92 metros 91 centímetros lindando con solar Nro. 3; al NO: 81 metros 63 centímetros lindando con parte del padrón 184.646 y con padrones 184.647, 184.648 y 184.649, y al NE: línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos y el último tramo curvo, que miden: 16,57 metros; 45 metros, 20 metros, 15 metros, 20 metros, 20 metros, 49,16 metros y 14,66 metros y corren respectivamente: de NO a SE; de SO a NE; de NO a SE, de SO a NE, de NO a SE, de SO a NE; de NO a SE y de NE a SO, y lindan: los dos primeros con padrón 192.603; el tercer y cuarto con padrón 192.604; el quinto y sexto con padrón 192.605, el séptimo con padrón 192.606 y el octavo tramo, en línea curva, se une al frente formando esquina con la calle La Diligencia. B) Solar 49 lote 2, empadronado con el número 421.820, que consta de una superficie de 1.083 metros 08 decímetros y se deslinda así: 15 metros al SE de frente a Avda. Ideario Artiguista distando su punto extremo más próximo 52,23 metros a la calle La Diligencia; 46 metros 40 al SO, lindando con parte del padrón 152.347; 42 metros 14 al NO lindando con parte del solar 1 y 38 metros al NE lindando con parte del solar 1. C) Solar 50 lote 3, empadronado con el número 421.821, que consta de una superficie de 1168 metros 89 decímetros y se deslinda así: 12 metros 90 al SE de frente a Avda. Ideario Artiguista, distando su punto extremo más próximo 187 metros 63 centímetros de la esquina con la calle La Diligencia; 88 metros 37 al SO lindando con padrón 184.659; 13,67 metros al NO lindando con parte de los padrones 184.645 y 184.646 y 92 metros 91 al NE lindando con solar1.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria por los tres padrones y por Impuesto de Primaria por el padrón 421.819 (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate) y por tributos domiciliarios por los tres padrones.- 5) Se desconoce la existencia de deuda con OSE y la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por concepto de construcciones.- 6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de noviembre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 12814 5/p 36412 Dic 01- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos caratulados "MACHIN, USBELSO C/ GIL DEBERNOCHI o DE BERNOCHI, Rita Cristina" Crédito Hipotecario, IUE 2-29980/2007, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 12 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 13.470, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1960 con el número 40.045, consta de un área 122 metros 13 decímetros que se deslindan así: 7,19 metros de frente al Suroeste a la calle Bequeló (hoy Carlos Bacigalupi número de puerta 2024), entre Estrella del Norte y Miguelete, distando su punto mas próximo 42,44 metros de la esquina formada con Miguelete; 17,96 metros al Noroeste linda con el padrón 13.469; al Noreste línea quebrada de 5 tramos rectos que miden 4,07 m; 1,45 m; 1,71 m; 63 centímetros y 1,21 metros, todas lindando con padrón 13.790 y 15,96 metros al Sureste lindando con padrón 13.471.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 4) Existe deuda por a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate) b) Tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios.- 5) se desconoce la existencia de deuda con OSE, la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por concepto de construcciones.- 5) No se dio cumplimiento al art. 178 ley 17296 (Catastro).- 6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de noviembre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 36413 Dic 01- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, USBELSO C/ PIETRAFESA ORLANDO ANTONIO y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-46527/2007, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 139.899, señalado con el número 27 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927, según el cual consta de una superficie de 336 metros 5 decímetros y se deslinda así: 10 metros al noroeste de frente a la calle número uno (hoy denominada Cadiz) entre las calles Mariano Moreno y Juan Cabal o Cabral, distando el punto medio 19 metros 95 centímetros a la esquina con la primera de las nombradas; 33 metros 55 centímetros al noreste lindando con el solar 28; 10 metros al sureste lindando con parte del solar 25; y 33 metros 66 centímetros al suroeste con el solar 26.-.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 del CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de noviembre de 2008.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6744 5/p 36411 Dic 01- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer turno, dictada en los autos caratulados "BATISTA C/ COTASA Y OTROS EJECUCION DE SENTENCIA" FICHA 73-63/2007 se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 17 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 36.666,66, el vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa DSL, matrícula STX2592, año 1999.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/

2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 NOV. 2008 Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2023 3/p 36581 Dic 01- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos caratulados "INMOBILIARIA RIOS LTDA. c/ OFICIO S.A.". Crédito hipotecario. Ficha 2-6561/2007, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2008, a partir de las 11:00 hs. en el local de la calle Uruguay N° 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal COCHERA, individualizada con el SS 102, que forma parte del edificio denominado "Luna del Lago", construido en un solar de terreno sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo padrón matriz número 30505, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 02 de marzo de 2000, con el número 32.833, consta de una superficie según mensura de 346 m² con 26 dm y según títulos 346 m² con 2 dm con frente al Sureste, 10,76 m a la calle 26 de marzo. La Unidad Cochera SS102, está empadronada individualmente con el número TREINTA MIL QUINIENTOS CINCO BARRA SS CIENTO DOS (30505 / SS102) y de acuerdo al plano citado (lámina uno), se ubica en el Subsuelo, a cota menos 1,95 metros, tiene una superficie de 9 metros 71 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66 % del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Se desconoce la situación Tributaria y Ocupacional del bien sujeto de autos. 4) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno y fraccionamiento horizontal, se carece del mismo en el expediente está glosado a fs. 98 a 101 fotocopia simple autenticada por la Escribana Aída Olivet de Peña. 5) Se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 6) No existe deuda de Impuesto de Primaria al 23/07/2008, existe deuda de contribución inmobiliaria al 12/05/2008 la cual asciende a $ 3.926 y de Tributos Domiciliarios al 12/05/2008 que asciende a la suma de $ 6.582. 7) Se saca a remate por deuda de gastos comunes, liquidación actualizada al 29 de julio de 2008, asciende a $ 45.342,00. 8) Se saca a remate con Testimonio por Exhibición del Ultimo Título y antecedentes dominiales. 9) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Juzgado sito en Zabala 1367 piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2008. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3507 2/p 36549 Dic 01- Dic 02

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados "COPROPIEDAD EDIFICIO PADRON 419 C/ XAUBET, Mirtha Y OTROS Y HEREDEROS O SUCESORES - Crédito Hipotecario", Ficha 2-28894/2006, se hace saber que el día 17 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 104, ubicada en 1er. piso a cota vertical más 3 metros 66 centímetros, padrón 419/104, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 5 de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 69.812 el 14 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 47 metros 47 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 419, que según el plano referido en el apartado anterior se compone de una superficie de 297 metros 56 decímetros, con 13 metros 42 centímetros de frente al Oeste a calle Javier Barrios, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el Nº 1534, entre las calles Paysandú y Avenida Uruguay, distando su punto medio 30 metros 6 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se ignora el actual estado de deudas por Contribución, Primaria o cualquier otra que gravare el bien. 6) Que los títulos lucen agregados en autos conforme a lo que establece el art. 386 del C.G.P. 7) Que en autos se está ejecutando la Hipoteca Recíproca, y que se ignora la situación con referencia al fondo de Reserva. 8) Que no surge de los certificados registrales tramitada la eventual sucesión del Sr. Héctor Douné. 9) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 24 días del mes de noviembre de 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 36658 Dic 01- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 14to. Turno en autos caratulados "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C/ LONGO TOMASCO, Clelia Angela" Juicio Ejecutivo, IUE 126-638/2002, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 12 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble embargado en autos: automóvil marca ROVER, Modelo Maestro, sedan 2 puertas, empadronado en Montevideo con el Nro. 485575, matrícula 964850, año 1998, motor 12A2AK87324573, combustible nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,6%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2,8%.- 3) El estado civil de la Sra. Clelia Longo al momento de la adquisición del bien objeto de remate, era de estado civil viuda de Antonio Rodríguez, surgiendo la titulación que lo adquirió casada.- 4) La documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Sede (Zabala 1367, piso 4to)., quedando a cargo del mejor postor deudas por multas, convenios, patentes o demás deudas que por tributos municipales recaigan sobre el bien, cuya existencia se desconoce, como así la situación documental de lo referido en el item 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de noviembre de 2008.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 36410 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 14º Turno, dictado en autos caratulados "FAGUNDEZ SILVA, Alejandro c/ MORALES MONTES DE OCA, Alejandro Darío" Crédito Prendario - Ficha 2-26946/2007, se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 2008, a las 09:30 horas en el local sito en calle Coraceros 3684 de la ciudad de Montevideo, se procederá por el Rematador Lorenzo Hernández Möller, Mat. 5605, R.U.C. 1300092730017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente vehículo automotor; Marca PEUGEOT, Modelo 309 GT, año 1993, tipo sedan 2 puertas, Motor U76727, Padrón 406.803, Matricula SBB7550 de Montevideo, SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 100% de su oferta así como la comisión del Rematador mas IVA (12.20%), todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta

del Rematador mas IVA (2.44%). 3º) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados en calle Zabala 1367 Piso 4; 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada, de los certificados regístrales y del informe de la Oficina Acturia. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2008., Esc. ANA CECILIA LERENA BERHAU, ACTUARIA.

20) $ 2630 3/p 36659 Dic 01- Dic 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANCO REAL DEL URUGUAY C/ PATRITTI BERMUDEZ, GUSTAVO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 139-297/1999, se hace saber que el próximo 11/12/08, hora 11 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, a la vista y sin reclamo, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de Catastro), o sea la suma $ 264.956 y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 31265/205, unidad 205, ubicado en 18ª Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, que según plano del Agr. Luzbel Gallo de 1/1971 inscripto en la D. G. Catastro con el N°. 65.205 el 20/1/1971 se compone de una superficie de terreno de mts. 948, 72 dms., con mts. 13,55 cms. al SO. a la calle Manuel Pagola 3261 entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando su punto medio mts. 23,445 mlm. de la alineación con la calle Pedro F. Berro. La unidad individualizada con el padrón 31.265/205 se ubica en el segundo piso a cota vertical más mts. 6,35 cms., y tiene una superficie individual de mts. 79, 41 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza "G dos" y "H dos". Las mejoras fueron realizadas y acogidas al régimen de Prop. Horizontal y especialmente a las disposiciones de las leyes N°. 10.751, 13.870, 13.892 concordantes y complementarias. La copropiedad se regula por Reglamento de Copropiedad y fue expedido con fecha 23/6/971 por la Esc. Celia Elena Blengio de Machado cuya primera copia fue debidamente inscripta en los registros públicos correspondientes.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asimismo la situación por deudas de gastos comunes.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien frente a organismos del estado.- 6) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento.- 7) Se remata de acuerdo a lo que surge de autos: testimonio de titulación y certificados registrales agregados en autos y los mismos hayan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio N°. 1589 P. 2. Montevideo, 27 de noviembre de 2008.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8767 5/p 36484 Dic 01- Dic 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C y R AGRO S.R.L.

CONTRATO: 25/9/2008
INSCRIPCION: N° 17501
SOCIOS: ROBERTO de SOUZA RODRIGUEZ (294 cuotas), MARIA ROSA FERREIRA BENTANCUR (6 cuotas).
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, INDUSTRILIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIONES, COMISIONES, REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONE, VENTA DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSPORTE EN GENERAL DE PERSONAS, ANIMALES, CARGAS, CONSTRUCCIO DE TODO TIPO DE BIENES. ADQUIRIR, SOLICITAR, REGISTRAR, TRASMITIR PRIVILEGIOS, MARCAS DE FABRICA Y/O PATENTES DE INVENCIÓN, PRESENTARSE A LICITACIONES DE CUALQUIER TIPO.
CAPITAL: $ 300.000
ADMINISTRACION: ROBERTO de SOUZA.
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MELO.

22) $ 2455 1/p 36445 Dic 01- Dic 01

"A.I.C. S.R.L."

Contrato: 8/10/2008; Insc. Nº 17956, 20/10/08.
Socios: Ennio Borggio Rosas y Valeria Leguiza Bevegni.
Capital: $U 25.000; 50 cuotas c/u.
Objeto: comercialización, importación, exportación e industrialización de insumos, maquinaria, y productos agropecuarios; así como de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios en cualquier ramo; arrendamientos de obras, servicios y bienes; representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones e intermediaciones; explotación agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: indistinta.

22) $ 1964 1/p 36453 Dic 01- Dic 01

«CANDYNORTE SRL» CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SRL

CONTRATO: 21.07.2008
INSCRIPCIÓN: Nº 14347. 26.08.08
CEDENTE: Ruben Andrés Nuñez Santangelo
CESIONARIA: Giovana Paola Viera Gómez
MODIFICACION: La administración y representación será ejercida por el socio MARCELO ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO.

22) $ 1473 1/p 36460 Dic 01- Dic 01

ECO SUR S.R.L.

Contrato: 20/05/2008
Inscripción: 8623/27/05/2008.
Socios: Humberto Osvaldo Alfonso Pippo (150 cuotas) y Yanella Loreley Ruiz Fontes (150 cuotas)
Capital: $ 300.000
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y/o distribución de productos lácteos, prestación de servicios, vinculados o conexos con el ramo.
Domicilio: Ruta 33, Km. 33.500, Paso del Medio, Sauce, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por periodos iguales y consecutivos.
Administración: indistinta.

22) $ 1964 1/p 36466 Dic 01- Dic 01

I.D.S. LIMITADA

CESIÓN: 10/Octubre/2008
Cedentes: Armando Corbacho
Adriana Rodríguez
Cesionarios: Martín Corbacho Rodríguez (3 cuotas)
Rafael Corbacho Rodríguez (2 cuotas)
Registro: 18254/2008.

22) $ 982 1/p 36532 Dic 01- Dic 01

"TODO EN OBRA S.R.L." Cesión de Cuotas

Contrato: 07/07/2008
Inscripción: N° 11694/2008
Cedentes: Germán Aguirre y Sebastián Peralta
Cesionarios: Gustavo Aicardi (66 cuotas) y Susana Modernell (1 cuota
Administración: Gustavo Aicardi.

22) $ 982 1/p 36533 Dic 01- Dic 01

"GEUMS SRL" Cesion

Contrato: 10/10/08
Inscripcion: 17539 (13/10/08)
Cedentes: Walter Stefanazzi (15 cuotas) y Maria Amaral (15 cuotas)
Cesionarios: Jorge Ricobaldi (15 cuotas) y Ernesto Albistur (15 cuotas)
Administracion: indistinta.

22) $ 982 1/p 36534 Dic 01- Dic 01

"DELPHINIUM SRL"

Contrato: 19/09/08
Inscripcion: 16174 (22/09/08)
Socios: Cecilia Zubillaga (50 cuotas) y Lourdes Curbelo (50 cuotas)
Objeto: traslado de personas - remise
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años

Capital: $ 100.000
Administracion: conjuntamente.
22) $ 982 1/p 36535 Dic 01- Dic 01

"PIREO REMISES SRL"

Contrato: 3/11/08
Inscripcion: 18893 (3/11/08)
Socios: Martín Acosta (15 cuotas) y Pablo Albarenque (15 cuotas)
Objeto: traslado de personas - remise
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Administracion: indistinta.
22) $ 982 1/p 36536 Dic 01- Dic 01

"REMISES DEL SOL SRL"
Cesion

Contrato: 24/09/08
Inscripcion: 16667 (30/09/08)
Cedente: Alejandra Meerovich (50 cuotas)
Cesionario: Mario Meerovich (50 cuotas)
Administracion: indistinta.
22) $ 982 1/p 36537 Dic 01- Dic 01

"SOLCE SRL"
Cesion

Contrato: 1/10/08
Inscripcion: 17083 (06/10/08)
Cedente: Hector Toledo (15 cuotas) y Margarita Geriboni (15 cuotas)
Cesionaria: Cecilia Zubillaga (15 cuotas) y Andrea Clavijo (15 cuotas)
Administracion: exclusiva (Cecilia Zubillaga).
22) $ 982 1/p 36538 Dic 01- Dic 01

SPARTAN LTDA
(SPARTANUY LTDA)

Fecha: 25/07/2008.
Inscripción: 12730/2008.
Socios: Aldo Mario ALLEGRI PALAZZI (50 cuotas), Andrea Ivanna MAROTTA RIJO (50 cuotas).
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación e intermediación de productos químicos en general. b) Importación, exportación y representación de mercaderías, productos, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: Aldo ALLEGRI PALAZZI
Representación: Indistinta.

SPARTANUY LTDA
DECLARATORIA

Fecha: 25/07/2008.
Inscripción: 15837/2008.
Declaratoria: Por error en contrato constitutivo se denomino «SPARTAN LTDA», correspondiendo «SPARTANUY LTDA».
22) $ 2455 1/p 36539 Dic 01- Dic 01

"OPTICA NUEVA S.R.L."

Contrato: 25/10/1999
Inscripción: N° 810 -2000
Socios: Monica Alonso (50 cuotas) y Alvaro Sganga (50 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Optica y Fotografía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Alvaro Sganga.
22) $ 982 1/p 36547 Dic 01- Dic 01

PROLINUX SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato 28/8/06, inscripción Nº 14.808
Cedente Miguel Soba Langellott,
Cesionario Hector Scaramelli Mega
Cuotas cedidas 24.
22) $ 982 1/p 36557 Dic 01- Dic 01

JAVINA S.R.L.

Contrato: 20/11/2008.
Socios: IGNACIO ORTEGA RUIZ (90 cuotas) y JAVIER FERNANDEZ MASSA (10 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Supermercado.
Administración: Ignacio Ortega Ruiz.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N° 20378 (26/11/2008).
22) $ 983 1/p 36563 Dic 01- Dic 01

FLOCAR'S S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 28/10/2008.
Inscripción: N° 19.267 (7/11/2008).
Cedentes: Julio MARTINEZ TRICARICO y Sylvia CASTRO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Florencia PEREIRA GONZALEZ (50 cuotas).
Modifica Administración: Víctor PEREIRA GONZALEZ.
22) $ 982 1/p 36567 Dic 01- Dic 01

EMPRESA RIO BRANCO
TRANSPORTES Y TURISMO S.R.L.

4/Setiembre/2008.
Inscripción: 18.262.
Socios: Luis HERNANDEZ FERNANDEZ (Administrador) (85 cuotas) - Roberto SUAREZ MACHADO (15).
Objeto: Transporte de pasajeros, correo, carga.
Capital: $ 100.000.
20 años.
Río Branco (Cerro Largo).
22) $ 982 1/p 36568 Dic 01- Dic 01

KUBIC LIMITADA

Contrato: 23/Octubre/2008.
Inscripción: 18.511/2008.
Socios: STEFANI LETICIA GARRIDO DIAZ (18 cuotas) - RUBEN VESPA MACIEL (2 cuotas).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Comercialización, distribución de alimentos congelados, derivados y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 36569 Dic 01- Dic 01

GUVIGUS S.R.L.
Modificación

Contrato: 18 noviembre 2008
Inscripción: N° 19.988 el 20/11/2008
Administración: Gustavo Walter Garófalo, en forma exclusiva.
22) $ 982 1/p 36584 Dic 01- Dic 01

GIOKAR LTDA
Constitución

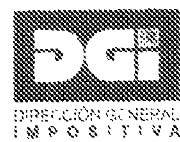
Inscripción: Nº 9862 el 12/06/2008
Socios: Giovanna Sciaini (10 cuotas)
Washington Gutiérrez (90 cuotas)
Objeto: Compraventa, comercialización, industrialización e intermediación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000 en 100 cuotas de $ 300 c/u
Administración: Washington Gutiérrez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36656 Dic 01- Dic 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



RESOLUCION Nº 1781/2008
Montevideo, 12 NOV. 2008
VISTO: el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007.
RESULTANDO: que la mencionada norma reglamentó los beneficios tributarios previstos por el Capítulo III de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998.
CONSIDERANDO: I) que para hacer uso de los mencionados beneficios resulta imprescindible que los contribuyentes efectivicen las inversiones comprometidas hasta la concurrencia con el monto que se pretenda exonerar.
II) que determinados contribuyentes han hecho uso de los mismos sin haber dado cumplimiento al referido requisito.
ATENTO: a lo expuesto,
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:
1º) Los contribuyentes que, en función de las disposiciones del Decreto 455/007, hayan hecho uso de los beneficios tributarios previstos por la Ley 16.906, sin haber efectuado las correspondientes inversiones, dispondrán de plazo hasta el vencimiento del dígito correspondiente del mes de diciembre, para liquidar y abonar los tributos correspondientes.
2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional Insértese en la Página web y en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Nelson Hernández Lamarque.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36626 Dic 01- Dic 01

27) (Cta. Cte.) 1/p 35129 Nov 30- Nov 30 (0154)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 572/2007, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación sobre los padrones Nros. 3072 y 5940 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Esc. ANA PAOLA MORALES GEREZ.

27) $ 1250 3/p 36597 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Estudio de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por IPUSA del proyecto Ampliación del Proceso Industrial y del tratamiento de Efluentes de la Planta de Pando. Se ubica en el Padrón Nº 1698 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Pando. Se accede al proyecto desde la Calle Avenida España s/n. El Estudio también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/dinama, Montevideo, 24 de noviembre de 2008.

27) $ 750 1/p 36499 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 17/11/2008/Uruguay Trabaja/plan de Equidad / Mides

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil participar en el programa "Uruguay Trabaja" del Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución de programas de formación, acompañamiento social e inserción laboral con los/as participantes de dicho Programa

Recepción de propuestas hasta el 23/12/08 a las 12:00 hs.

Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en 18 de Julio 1451 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 36628 Dic 01- Dic 01

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,356300
BRASIL	REAL	1000	2,282000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,540100
JAPON	YEN	3600	95,455000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,201400
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S	1,289000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,182	7,182
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,659	10,659
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,903	23,903
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,876	23,876
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,876	23,876

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 36688 Dic 01- Dic 01

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Llamado a Concurso abierto de Oposición y Méritos
Gerente de Departamento de Experiencias Asociativas

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso abierto de Oposición y Méritos para desempeñar funciones contratadas en régimen de contrato de Función Pública (Leyes Nº 16.127 y 17.930), con una remuneración de Gerente de Departamento, grado 12 nivel 1 de $ 27.885.- (vigencia 1/1/08) por un período de un año, renovable por igual período previa evaluación, para la función de Gerente del Departamento de Experiencias Asociativas. Se requiere alguno de los siguientes perfiles: Ingeniero Agrónomo ó títulos equivalentes aprobados por el MEC, Licenciados en Trabajo Social, Sociólogos, Asistentes Sociales, Licenciados en Psicología con formación en Psicología social (excluyente), Educadores Sociales o personas tituladas en disciplinas afines, con títulos expedidos por Instituciones de Enseñanza superior terciaria, reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.

Se requerirá un mínimo de acreditado de dos años de trabajo con grupos de productores agropecuarios (excluyente).

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del Ente (www.colonización.com.uy)

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde la hora 12 del día 8 de diciembre de 2008 hasta la hora 18 del día 19 de diciembre de 2008 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 1/p 36485 Dic 01- Dic 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE ARQUITECTURA

REGLAMENTACION SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y LOS GRUPOS DE VIAJE DEL CEDA.
Aprobado por el CFA el 27.5.98.
Modificado por el CFA el 19.12.07, 27.2.08 y 5.3.08
Resolución del CDC Nº 19 del 28.10.08.

Capítulo Primero. Objetivos del Viaje de Estudios.

Art. 1º - El Viaje de Estudios organizado por el Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) tiene como objetivo principal:

Complementar la formación de quienes realizan el viaje en cuanto Estudiantes de Arquitectura mediante el contacto directo con otras culturas posibilitando un análisis crítico de los problemas arquitectónicos y urbanísticos en sus diferentes escalas.

Son objetivos complementarios:

a. La devolución académica del conocimiento adquirido a la Facultad de Arquitectura

b. Desarrollar una política de intercambio con otras instituciones universitarias, profesionales, culturales y organizaciones estudiantiles.
Art. 2º - Los Grupos de Viaje - CEDA deberán contar con objetivos particulares definidos oportunamente con el Equipo Docente Director. Estos constituirán el eje rector del o los itinerarios de viaje
Capítulo Segundo. Condiciones Generales.
Art. 3º - Los Grupos de Viaje - CEDA serán convocados por el Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) y se darán su propia organización dentro del gremio al que pertenecen. La Facultad de Arquitectura apoyará a estos Grupos de Viaje - CEDA en las condiciones que fija el presente reglamento.
Art. 4º - La convocatoria se realizará por generaciones y será abierta a todos los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.
Art. 5º - Dicha convocatoria se realizará el cuarto año posterior al ingreso de la generación convocada.
Art. 6º - El Grupo de Viaje - CEDA creado mediante el correspondiente llamado será denominado como: Grupo de Viaje G' XX - CEDA (siendo XX los dos últimos dígitos del año de ingreso de la generación convocada).
Art. 7º - Además de los estudiantes ingresados en el año que conforman dicha generación, podrán integrarlo otros estudiantes que pertenezcan a generaciones anteriores.
Art. 8º - No podrán integrarlo estudiantes que hayan viajado con otro Grupo de Viaje - CEDA anterior.
Art. 9º - La Facultad apoyará al Grupo de Viaje - CEDA a través del Equipo Docente Director en la organización de las actividades que se realicen de acuerdo al Proyecto Académico.
Art. 10° - A los efectos de dar cumplimiento a los fines del viaje, se integrará un Equipo Docente Director designado por el Consejo de la Facultad.
Art. 11° El Consejo de la Facultad declarará el viaje de interés universitario siempre que se cumpla con todo lo establecido en el presente reglamento.
Art. 12º - El Consejo de la Facultad de Arquitectura auspiciará el Grupo de Viaje - CEDA a los efectos de iniciar los trámites correspondientes ante los organismos pertinentes.
Art. 13º - La lista oficial de integrantes del Grupo de Viaje - CEDA se establecerá entre los 30 y 32 meses de formado el Grupo de Viaje - CEDA, con el objetivo de verificar el fiel cumplimiento de todo lo dispuesto en este reglamento y lo establecido por el Consejo de la Facultad de Arquitectura.
Art. 14º - El estudiante que no complete los requisitos exigidos en el presente reglamento, no podrá realizar el viaje de estudios y será reinscripto automáticamente en el Grupo de Viaje - CEDA siguiente.
Art. 15º - Al regreso del Viaje de Estudios, la Facultad de Arquitectura entregará a cada miembro del Grupo, un certificado firmado por el Equipo Docente Director, donde se detallarán las actividades que dicho integrante en particular, realizara dentro del Proyecto Académico desarrollado.
Previo a recibir dicho certificado los estudiantes deberán llenar el formulario de evaluación docente.
Capítulo Tercero. Condiciones de ingreso y permanencia en el Grupo de Viaje - CEDA.
Art. 16º - Para ingresar al Grupo de Viaje - CEDA se deberá ser estudiante activo de acuerdo a la definición de la Ordenanza de Elecciones Universitarias.
Art. 17º - Para ingresar al Grupo de Viaje - CEDA, el estudiante deberá tener aprobado los dos semestres de Anteproyecto II. En caso de tener únicamente un semestre de Anteproyecto II aprobado, el ingreso será en forma condicional, siendo requisito para la habilitación al segundo año de venta de rifas la aprobación del segundo semestre de Anteproyecto II.
Art. 18 - Para realizar el Viaje de Estudios se establece como condición indispensable, tener aprobado el curso de Anteproyecto III y ser estudiante activo, o egresado.
Art. 19º - Corresponderá al Grupo de Viaje - CEDA y el Equipo Docente Director elevar al Consejo de Facultad la lista de los estudiantes inscriptos. La misma será controlada por la Sección Bedelía quien informará en lo referente a los requisitos y así habilitar la elaboración de la lista oficial de integrantes del Grupo de Viaje -CEDA.-
Capítulo Cuarto. Equipo Docente Director
Art. 20º - Conjuntamente con la aprobación del Proyecto Académico el Consejo de Facultad asignará al grupo de Docentes proponente las funciones de Equipo Docente Director del Grupo de Viaje - CEDA. Como consecuencia de esta asignación de funciones el Consejo otorgará licencia con goce de sueldo a los integrantes del Equipo Docente Director durante su permanencia en el viaje.
Art. 21° - El Grupo de Viaje - CEDA G XX realizará dos años antes del viaje un llamado abierto a equipos formados por docentes de la Universidad de la República para la presentación de Proyectos Académicos relativos al viaje de estudios. La propuesta para la asignación de funciones al Equipo Docente Director, será remitida al Consejo no más allá de los seis meses después de la fecha de cierre del llamado.
Art. 22º - El Proyecto Académico será aprobado por el Consejo de la Facultad a propuesta del Grupo de Viaje - CEDA G XX que se presentará a través de la delegación estudiantil. El Grupo de Viaje - CEDA gestionará los recursos para llevarlo a cabo.
Art. 23º - El Proyecto Académico deberá explicitar los objetivos que propone el Equipo Docente Director, así como un Plan de Actividades a realizar antes, durante y después del Viaje de Estudios, estableciendo oportunamente cuales de esas actividades serán obligatorias, optativas o libres.
a) Las actividades obligatorias serán aquellas que aseguren el cumplimiento de los objetivos aprobados para el Grupo de Viaje -CEDA.
b) Las optativas, son aquellas actividades complementarias por las cuales el estudiante podrá optar libremente.
Optar por una de estas actividades, implica un compromiso a asumir (becas, cursillos, entrevistas, etc.), por lo cual se constituirán en obligatorias para quien realice la opción.
Art. 24º - El Equipo Docente Director expondrá previamente a la partida, en un informe al Decano, la relación de actividades realizadas y a realizar en el marco del Proyecto Académico (itinerarios, visitas, trabajos, etc.).
Art. 25º - El Equipo Docente trabajará como parte del Grupo de Viaje - CEDA en la aplicación del Proyecto Académico.
Art. 26º - Durante el Viaje de Estudios el Equipo Docente deberá informar periódicamente al Decano acerca del desarrollo del mismo.
Art. 27° - Dentro de los tres meses posteriores al viaje el Equipo Docente Director presentará al Decano un balance sintético general sobre el desarrollo del Proyecto Académico.
Art. 28º - Con posterioridad al Viaje de Estudios, los integrantes del Equipo Docente Director y el Proyecto Académico realizado, serán evaluados por el Consejo de Facultad ,quien dispondrá los mecanismos apropiados para la misma.
Art. 29º - El Equipo Docente Director deberá estar integrado por lo menos con cuatro docentes de la Facultad de Arquitectura que realizarán el viaje.
Art. 30º - El Proyecto Académico procurará la presencia simultánea de por lo menos dos docentes durante todo el Viaje de Estudios, estos deberán pertenecer necesariamente a la Facultad de Arquitectura.
Art. 31º - El Equipo Docente Director contará con un Ejecutivo Docente que actuará como coordinador y responsable del mismo. El Ejecutivo Docente estará integrado por tres docentes, que deberán pertenecer a la Facultad de Arquitectura y poseer en ella un grado académico no inferior al de Profesor Adjunto (grado 3).
Art. 32º - El Proyecto Académico podrá prever la incorporación de integrantes al Equipo Docente para el desarrollo de actividades específicas.
Art. 33° - Cuando en el Equipo Docente Director se integren docentes de otros servicios universitarios se deberá contar con la autorización expresa del docente y el aval del responsable del servicio al que pertenece.
La Facultad de Arquitectura no se hará cargo del pago de remuneración alguna a docentes provenientes de otros servicios.
Art. 34°- Al Equipo Docente Director no se le podrá asignar dicha función dos veces en el plazo de tres años, tampoco a alguno de sus integrantes.
Art. 35º - Los recursos asignados a cada integrante del Equipo Docente durante el Viaje (gastos fijos, hoteles, viáticos), deberán ser iguales a los correspondientes a cada integrante del Grupo de Viaje - CEDA.
El viático diario asignado a cada integrante del equipo docente durante el viaje deberá ser un15% superior al viático diario de cada integrante del Grupo de viaje-CEDA Deberá disponerse de complementos eventuales para atender otros gastos que así lo requieran.
Capítulo Quinto. Del Itinerario del Viaje.
Art. 36 - Dentro de cada Grupo de Viaje - CEDA podrán haber uno o más itinerarios y serán considerados como expresión del Proyecto Académico. Deberán reflejar con claridad los objetivos propuestos. Serán obligatorios para todos los integrantes por igual. Se admitirán excepciones por causa debidamente fundada. Los tiempos y las metodologías de trabajo son específicos del Proyecto Académico, por lo cual estos deberán ser establecidos por cada Equipo Docente Director.
Art. 37 - Los integrantes del Grupo de Viaje - CEDA podrán hacer uso de licencia no mayor al 6% de su tiempo de viaje y ésta deberá ser solicitada en tiempo y forma a uno de los Docentes Directores.
Art. 38 - Se procurará que la presencia masiva de los integrantes del grupo no conspire con la realidad del hecho que se pretende conocer.

Capítulo Sexto. Trabajos a ser realizados por el Grupo de Viaje - CEDA.
Art. 39° - El Proyecto Académico y un Plan de Actividades establecerán los trabajos a realizar por los estudiantes del Grupo de Viaje - CEDA en forma individual o colectiva.
Estos trabajos podrán tener valor curricular tanto para cursos regulares como para materias opcionales cuando así lo establezcan resoluciones expresas del Consejo, Los trabajos deberán ser presentados en el correr del año lectivo siguiente al viaje de estudios.
Art. 40º - Todo lo producido podrá ser objeto de publicaciones o difusión, en todos los casos deberá contar con el consentimiento del autor o de la Facultad.
Capítulo Séptimo. Contralor durante el Viaje de Estudios.
Art. 41º - Es función del Equipo Docente director el control del cumplimiento de los objetivos académicos pautados oportunamente con el Grupo, a través de los mecanismos definidos de común acuerdo y con anterioridad al inicio del viaje. También será responsable de comunicar al Consejo cualquier transgresión a lo establecido en el artículo siguiente.
Art. 42º - La conducta colectiva e individual de los miembros del Grupo de Viaje - CEDA, no deberá contradecir los valores que representan a la Facultad, a la Universidad y al País.
Todo integrante que por sus acciones produjera un perjuicio, ya sea de carácter económico, moral o de otra índole que involucre al Grupo de Viaje - CEDA o a la Facultad, verá su acción elevada al Consejo mediante un informe presentado por el CEDA y/o los Docentes Directores, tomando el Consejo las acciones que considere pertinentes.
El Consejo de Facultad resolverá las medidas a tomar, pudiendo inclusive, llegar a intimar el retorno de el o los involucrados.
Art. 43º - El Grupo de Viaje - CEDA está obligado a hacer cumplir las resoluciones del Consejo que surjan del artículo anterior. Los integrantes que las desconozcan, incurrirán en omisión y serán por tanto pasibles de las sanciones que correspondan,
Art. 44º - Los estudiantes que sean sancionados por parte del Consejo de Facultad, no podrán obtener el certificado que la misma expida como constancia del Viaje de Estudios.
Capítulo Octavo. De los fondos del Grupo de Viaje - CEDA.
Art. 45º - La generación de los fondos que permiten el viaje así como su administración son actividades que no entran en la competencia de la Facultad de Arquitectura.
El producido líquido de los mismos se destinará, exclusivamente a financiar el viaje de los integrantes del Grupo y de integrantes del Equipo Docente Director. A los efectos de que la Facultad de Arquitectura pueda realizar el control sobre el cumplimiento de esta disposición el grupo de viaje deberá poner a disposición de la misma toda la documentación contable necesaria.
El CEDA enviará al Decano copia bancaria de la lista de montos de giros realizados a los miembros del Grupo que se encuentren en el viaje de estudios.
Art. 46° - La distribución de viáticos asegurará el cumplimiento del itinerario previsto para cada integrante. Aquel integrante que haya demostrado previo o durante el viaje causa de fuerza mayor para no poder realizar la totalidad del viaje previsto generará un crédito. El mismo deberá ser destinado al complemento del viaje junto a una generación posterior. y/o a la realización de cursos de grado, posgrado, seminarios, etc., previa autorización del Consejo. Los cursos, seminarios, etc. deberán ser presentados integrando una única propuesta de actividades a realizar.
Art. 47º - El Grupo de Viaje - CEDA deberá demostrar transparencia en el manejo de los recursos y garantizar que para obtenerlos utilizará medios que no rocen la moral y la ética universitaria. El Grupo cursará al Decano copia fiel de las rendiciones de cuenta presentadas ante la Dirección Nacional Loterías y Quinielas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 197 de la Ley N° 16.736 del 5.1.96.
Art. 48º - De constatarse transgresiones a lo establecido en el artículo anterior el Consejo de Facultad tomará las medidas que considere convenientes. El CEDA se compromete a suministrar la documentación que sea necesaria a los efectos.
Art. 49º - Dentro de las actividades que desarrollan los Grupos de Viaje - CEDA para la obtención de recursos económicos deberá existir la realización de la rifa de una o más viviendas. El anteproyecto de estas viviendas será concursado entre los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República dos años antes al viaje de estudios.
Art. 50º- Como apoyo a la Facultad de Arquitectura el Grupo de Viaje - CEDA donará a la misma el 1,5% del equivalente al monto obtenido de la cantidad de rifas vendidas. La donación se efectuará antes del 31 de julio del último año de ventas de rifas. El Consejo fijará el destino que se le dará a esa contribución. Si el Consejo así lo resolviera el destino fijado podrá afectar la contribución de más de un grupo de viaje, el Grupo de Viaje CEDA a través de los delegados estudiantiles en el Consejo podrá realizar propuestas. El buen uso de estos fondos queda sujeto a todos los contralores reglamentarios vigentes en la Universidad.
Capítulo Noveno. Del concurso de viviendas.
Art. 51º Las bases del concurso serán aprobadas por el Consejo de Facultad que tendrá un delegado en el jurado.
Art. 52º - Finalizado el concurso se realizará una exposición pública de los anteproyectos, durante un plazo no menor a quince días, debiendo figurar los nombres de todos los participantes junto a sus proyectos, y el fallo fundamentado del Jurado.
Art. 53º - La realización del proyecto definitivo y los planos de ejecución serán supervisados por un Arquitecto Asesor, quien asumirá la responsabilidad técnica de las obras. El mismo será designado por el Grupo de Viaje - CEDA quien dará cuenta al Consejo.
Art. 54º - El Consejo tomará las medidas que considere adecuadas al caso si se verificaran irregularidades en el proceso de ejecución del proyecto o de las obras o ante eventuales reclamaciones posteriores, convocando al Grupo de viaje - CEDA responsable.
Art. 55º - El Grupo de Viaje - CEDA creará un Fondo de Reserva a efectos de afrontar imprevistos posteriores a la entrega de las viviendas. El monto y la administración de dicho Fondo será pasible de una reglamentación particular.
Capítulo décimo - Centro de documentación
Art. 56º - Se crea dentro de la estructura del Servicio de Medios audiovisuales (SMA) un Centro de Documentación que tendrá como objetivo archivar y ordenar toda la documentación que produce cada generación de los Grupo de Viaje - CEDA: imágenes, guías, bases de datos de los diferentes contactos establecidos en cada país y los convenios y acuerdos establecidos con las distintas Facultades de Arquitectura.
Este Centro de Documentación contará con un cargo Grado 1, reservado a estudiantes, que se financiará con cargo a la donación establecida en el artículo 50º. La instalación, el mantenimiento del equipamiento, y toda otra inversión necesaria para el funcionamiento del Centro de Documentación serán de cargo de los Grupos de viaje-CEDA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36434 Dic 01- Dic 01

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido n° 53/08
Llamado en Efectividad.
REPARTIDO N° 53/08.

Llamado N° 132/08
Expediente 060120-002622-08
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 25 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa. Optimización sobre Redes.
COMISIÓN ASESORA: Pablo Belzarena, Gustavo Betarte, Héctor Cancela, Eduardo Grampín y Omar Viera.
Desde el 27 de noviembre de 2008 hasta el de 26 de enero de 2009.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 27 de noviembre de 2008 hasta el 26 de enero de 2009 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36427 Dic 01- Dic 03

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes para el Departamento de Musicología de la EUM:
- un cargo de Profesor Adjunto de Organología (esc. G, grado 3, 10 hs., efectivo)
- un cargo de Profesor Adjunto de Transcripción y Músicas Populares (esc. G, grado 3, 10 hs.. efectivo)

BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría de la Escuela o en la página web: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS- Los interesados deberán presentar personalmente:
a) Formulario de inscripción y Formulario de relación de méritos (disponibles en Secretaría o página web)
b) Curriculum Vitae
c) Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 28 de noviembre al 29 de diciembre 2008
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
- lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas,
- martes y jueves de 12 a 16 horas.

VENCIMIENTO: Lunes 29 de diciembre, 14:00 hs.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO
Departamento de Secretaría
Escuela Universitaria de Música
18 de julio 1772 - 1er piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36634 Dic 01- Dic 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E), por intermedio de la presente notifica al Señor Raúl Soria lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 1339/08 del 05/09/2008 por la cual el Directorio de O.S.E resuelve:
1) APROBAR la liquidación de la deuda de $U 31.697,38 (pesos uruguayos treinta y un mil seiscientos noventa y siete con treinta y ocho centésimos) que mantiene el Sr. Raúl Soria con O.S.E, usuario del servicio identificado con el Ciclo 6, Cuenta N° 082756-8, de la calle Lima N° 1875 de la ciudad de Montevideo.
2) DISPONER que la Oficina Jurídica Notarial inicie los trámites de Juicio Ejecutivo contra el Sr. Raúl Soria, para el cobro de la deuda generada por la prestación del servicio de agua potable.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36407 Dic 01- Dic 03

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones:
1 cargo de Jefe de Unidad Transmisión Sistemas de Radio, Clase 2.08.B0, con destino División Técnica de Desarrollo - Gerencia de Área Obras.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0 - Ing. Civil o Industrial
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 19/12/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36465 Dic 01- Dic 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª. Instancia en lo Civil de 20. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Nuñez Fuentes, Daglio y otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-54964/2004, según providencia N° 2520/2008 del 29/7/2008, se intima al pago y se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmen Marina FUENTES por el término de 10 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 36566 Dic 01- Dic 12

VARIOS

OSIMAZ S.A.

EXTRAVIO: SE DENUNCIA LA PERDIDA DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE LA SOCIEDAD CON FECHA 31/10/2008, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 53 LEY 16871.
27) $ 167 1/p 36419 Dic 01- Dic 01

COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "DON LUIS I Matrícula N° 199 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "CAPRICHO."
Montevideo, 26 de noviembre de 2008
Capitán de Navío (CG)
Carlos O. Butteri Rebufello
Director Registral y de Marina Mercante
Capitán de Navío (CP), JAVIER BERMUDEZ, DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, SECRETARIO.
27) $ 3333 10/p 36425 Dic 01- Dic 12

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LEMEGRIN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. Nº 215.113.110.015., HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO EL EXTRAVÍO DEL LIBRO DEL ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO.
27) $ 167 1/p 36470 Dic 01- Dic 01

ROBO DE CHEQUES LECORAL S.A.

Lecoral S.A., sita en Av. Italia 3626 con RUT 213 928 220 014 informa por este medio que fueron hurtados el viernes 21 en la madrugada, la lista de cheques diferidos que a continuación se detalla.
Por tanto los mismos carecen de todo valor.
LISTADO DE CHEQUES SUSPENDIDOS POR HURTO
BANCO ITAÚ, BANCO ITAÚ;
CUENTA, CUENTA;
CUENTA PESOS, SERIE, CUENTA CHEQUE DÓLARES, SERIE, CHEQUE;
3107062, 15, 222013 CTA. 734860, 15, 227373;
15, 503135, 15, 959412;
16, 108564, 15, 959419;
16, 423461, 16, 222395;
17, 325151, 16, 830487;
17, 325169, 17, 181162;
17, 410335, 17, 181170;
18, 113226, 18, 117481;
18, 113263, 18, 496554;
18, 465113, 18, 496567;
19, 555822, 18, 832266;
20, 851, 18, 832270;
20, 871, 19, 410851;
21, 49088, 19, 410853;
21, 747950, 19, 927906;
22, 519152, 20, 338826;
23, 957595, 20, 750018;
23, 957599, 21, 856894;
24, 333587, 22, 118626;
24, 333610, 22, 527647;
24, 937875, 23, 171308;
25, 397440, 24, 471828;
26, 512695, 24, 471841;
26, 512696, 24, 792622;
26, 656470, 24, 943776;
26, 870737, 26, 26536;
27, 104990, 26, 378450;
27, 379146, 26, 662563;
27, 701881, 26, 662564;
27, 842701, 27, 385216;
27, 842710 al 842725, 27, 754070;
27, 894206, 27, 847076;
28, 39753, 27, 847088 al 847100;
28, 39791, 28, 44551;
28, 319526, 28, 324481;
28, 319529 al 28319550, 28, 324491 al 324500;
28, 440089;
28, 440091;
28, 440094 al 440100;
28, 440101 al 440125.
27) $ 1000 1/p 36625 Dic 01- Dic 01

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

NUTRAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 14/11/08, 19622.

28) $ 2455 1/p 36504 Dic 01- Dic 01

ALTINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 14/11/08, 19623.

28) $ 2455 1/p 36505 Dic 01- Dic 01

BLIFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 11/11/08, 19418.

28) $ 2455 1/p 36506 Dic 01- Dic 01

GAMBOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 11/11/08, 19417.

28) $ 2455 1/p 36507 Dic 01- Dic 01

ARIMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 11/11/08, 19416.

28) $ 2455 1/p 36508 Dic 01- Dic 01

MIRZEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18107.

28) $ 2455 1/p 36509 Dic 01- Dic 01

MIDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18106.

28) $ 2455 1/p 36510 Dic 01- Dic 01

GLEDIMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18104.

28) $ 2455 1/p 36511 Dic 01- Dic 01

CISLEW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18103.

28) $ 2455 1/p 36512 Dic 01- Dic 01

SEDIGEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18102.

28) $ 2455 1/p 36513 Dic 01- Dic 01

SILNEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18101.

28) $ 2455 1/p 36514 Dic 01- Dic 01

SIFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18100.

28) $ 2455 1/p 36515 Dic 01- Dic 01

SIKER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18099.

28) $ 2455 1/p 36516 Dic 01- Dic 01

SABETY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18098.

28) $ 2455 1/p 36517 Dic 01- Dic 01

SILWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18097.

28) $ 2455 1/p 36518 Dic 01- Dic 01

TISFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18096.

28) $ 2455 1/p 36519 Dic 01- Dic 01

TAZWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 11/11/08, 18095.

28) $ 2455 1/p 36520 Dic 01- Dic 01

AVIZORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 21/10/08, 18094.
28) $ 2455 1/p 36521 Dic 01- Dic 01

RIXTAM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
CAPITAL: $ 2.700.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 27.11.2008, No. 20514.
28) $ 3928 1/p 36541 Dic 01- Dic 01

REFORMAS

WESTWELL GROUP S.A. LEY 16.060 (antes WESTWELL GROUP S.A. LEY 11.073)

Modificación Artículos 1°, 2° y 3°.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades previstas en el decreto ley 15.322, concordantes y modificativas y cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
Capital: $ 39.494.000,00, formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 c/u.
Inscripción: 27/11/2008 N° 20460.
28) $ 3928 1/p 36477 Dic 01- Dic 01

KELMIR COMPANY S.A.

Reforma
Asamblea: 21/5/08
Modifica: artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Capital: $ 1.987.500.-
Inscripción: 29/10/08, 18586.
28) $ 2946 1/p 36482 Dic 01- Dic 01

PIMAREY SOCIEDAD ANONIMA MODIFICACION CONTRATO

Inscripción: 17099/2008 06/10/2008
Modificación: artículo 3º: Aumentase el capital a $ 25.320.000.
28) $ 491 1/p 36540 Dic 01- Dic 01

LADENOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 13.6.2008
CAPITAL: $ 40.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 26.11.2008, No. 20417.
28) $ 491 1/p 36542 Dic 01- Dic 01

INCALA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.8.2008
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 27.11.2008, No. 20515.
28) $ 491 1/p 36543 Dic 01- Dic 01

RIDALUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.9.2008
CAPITAL: u$s 10.000.000
Inscripción: 27.11.2008, No. 20513.
28) $ 491 1/p 36544 Dic 01- Dic 01

LATINBERG SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.6.2008
CAPITAL: $ 1.400.000
DOMICILIO: Tacuarembó
DURACIÓN: 100 Años
Inscripción: 27.11.2008, No. 20516.
28) $ 982 1/p 36545 Dic 01- Dic 01

Edmoy SA

Asamblea Accionistas, 11 agosto 2008, modificación Art 5° estatuto pasando las acciones de portador a nominativas.
RNC n° 20411, 26/11/2008.
28) $ 982 1/p 36565 Dic 01- Dic 01

MILSIN S.A.

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/11/08 resolvió aumentar el capital a $ 20.000.000.
El Directorio.
28) $ 982 1/p 36577 Dic 01- Dic 01

MILSIN S.A.
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060 según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/11/08
El Directorio.
28) $ 2946 3/p 36578 Dic 01- Dic 03

ITSEN S.A.
Aumento de capital social (Art. 284)

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2007, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 250.000.000.
Inscripción: 30/10/2008, N° 18737.
28) $ 1473 1/p 36587 Dic 01- Dic 01

YARONIL S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 22/11/2007, resolvió la reforma de todo el Articulado de los Estatutos Sociales.
Capital: $ 10:950.000.- (pesos uruguayos diez millones novecientos cincuenta mil). Acciones Nominativas.
Objeto: Artículo 2°.- A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, bar, bazar, caucho, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 04/11/2008, N° 18999.
28) $ 4419 1/p 36588 Dic 01- Dic 01

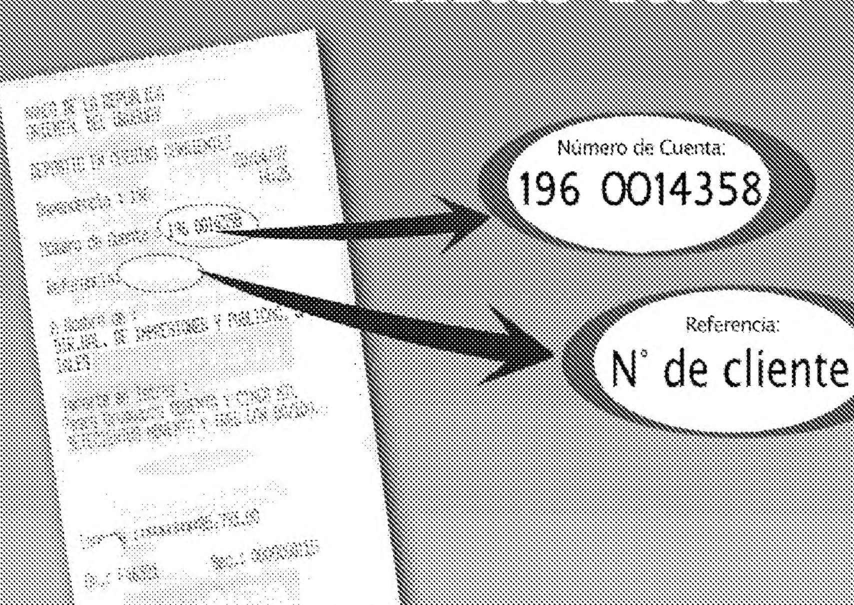
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 203.



Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

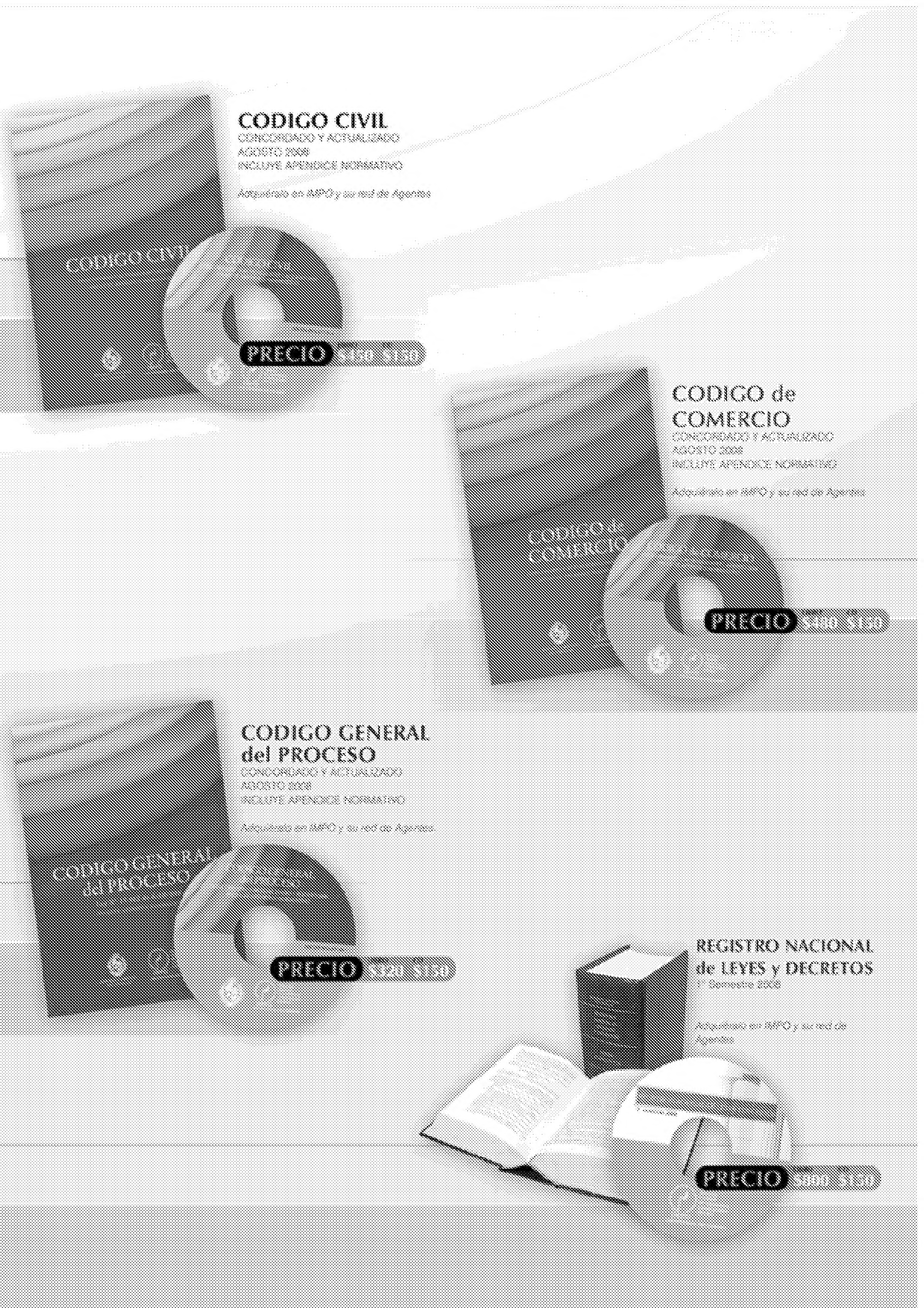
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"


CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO
CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO
CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO
REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS
1º Semestre 2008
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes
PRECIO


iajar seguros
es volver siempre
SEMANA
NACIONAL DE
LA SEGURIDA
VIAL
idad Social
¿SABÉS EN QUÉ SE
PARECEN BECKHAM,
MESSI, FORLAN
Y VOS?
MUJER
TU
TIENE
más vale
prevenir que
n LA PASION
r EL FUTBOL
CUIDA TU CORAZÓN
QUINTA
La Escuela
en movimiento
más información
más ciudadanía